



### SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

#### 3. Otras disposiciones

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

114

Orden de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

181

Número formado por dos fascículos

Lunes, 14 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 51 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>4.105.164</b>
<b>a) Ventas</b>	<b>4.027.164</b>
<b>b) Prestaciones de servicios</b>	<b>78.000</b>
<b>2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>1.755.000</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>6.296.524</b>
<b>a) Consumo mercaderias</b>	<b>0</b>
<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>0</b>
<b>c) Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>6.296.524</b>
<b>5. Otros ingresos de explotacion</b>	<b>5.052.400</b>
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente</b>	<b>0</b>
<b>b) Subvenciones y otras transferencias</b>	<b>0</b>
b.1) De la Junta de Andalucia	0
b.2) De otros	0
<b>c) Transferencias de financiacion</b>	<b>5.052.400</b>
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>2.093.549</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>1.611.128</b>
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>482.421</b>
<b>c) Provisiones</b>	<b>0</b>
<b>7. Otros gastos de explotacion</b>	<b>1.322.491</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>1.319.491</b>
<b>b) Tributos</b>	<b>3.000</b>
<b>c) Otros gastos</b>	<b>0</b>
<b>8. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>41.568</b>
<b>9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>41.568</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
b2) De terceros	0
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>1.200.000</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>1.200.000</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>18. Ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>10.954.132</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>10.954.132</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>114.200.349</b>
I. Inmovilizado Intangible:	22.687
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	22.687
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	114.177.662
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	12.480
3. Inmovilizado en curso y anticipos	114.165.182
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>114.200.349</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>114.165.182</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	114.165.182
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>35.167</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	35.167
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>114.200.349</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>1. INTRODUCCIÓN.</b></p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. La aprobación de sus Estatutos tuvo lugar mediante el Decreto 218/2003, de 22 de julio en los que se determinaron sus dos objetivos principales: el primero, posibilitar la participación de las Administraciones Públicas y de las entidades representativas de intereses sociales en el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía respecto del transporte mediante ferrocarril metropolitano; en segundo lugar, articular el instrumento idóneo para el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de transporte ferroviario, especialmente las referidas a los servicios ferroviarios regionales de altas prestaciones. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se modificó la denominación de la Entidad, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>Como consecuencia de la aprobación de medidas urgentes en materia de reordenación del sector público acaecidas con fecha 27 de julio de 2010, mediante Decreto-Ley 5/2010, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, pasando a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y se regirá por lo dispuesto en el Decreto-Ley 5/2010, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación.</p> <p>Son atribuciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas.</li> <li>b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas en la Orden de atribución.</li> <li>c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Adicionalmente, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía queda subrogada en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. desde la fecha en que se acuerde su disolución.</p> <p>Se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos:</p> <p style="padding-left: 40px;">Uno. El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:</p> <p style="padding-left: 80px;">«2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados.</p> <p>De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias.»</p> <p>Dos. Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue:</p> <p style="padding-left: 40px;">«Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.</p> <p>El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.»</p> <p>Por otra parte, con fecha 21 de diciembre de 2004, se acuerda en Consejo de Gobierno la atribución de competencias en relación con Metro de Sevilla y Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) el pago a la concesionaria de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.</p> <p>Durante el ejercicio 2009, tienen lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía), de</li> </ul>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">competencias en relación con el Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera.</li> <li>▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada.</li> </ul> <p>En este sentido, y en virtud de dichos Acuerdos se atribuyen a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía), entre otras, las siguientes competencias y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas.</li> <li>▪ La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas.</li> <li>▪ La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</li> </ul> <p>A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se ha acordado la adscripción a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</p> <p>Por tanto, 2011 es el primer ejercicio actividad tras la fusión entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., siendo por tanto necesario contar con múltiples y diversas herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la empresa orientado a garantizar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector.</li> </ul> <p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio.</li> <li>○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.</li> <li>○ Previsión de nuevas actuaciones de la empresa para el ejercicio.</li> <li>○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Plan Director (PD) supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.</li> </ul>	
<p>El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2011, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p>	
<p><b>2            <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></b></p>	
<p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2011 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial y Movilidad Sostenible de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2011.</p>	
<p>Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.</p>	
<p>Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2011.</li> <li>▪ Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren-Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.</li> <li>▪ Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga.</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.</li> </ul>	
<p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2011 han sido las que a continuación se exponen:</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>2.1 Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</b></p>	
<p>a) <b>Encomiendas de Gestión:</b></p>	
<p>Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, proyectos y otros contratos vinculados.</p>	
<p>La estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas se realiza en base a los siguientes criterios:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2011.</li> <li>▪ Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2011.</li> <li>▪ En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior.</li> <li>▪ Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.</li> <li>▪ Se comunica y coordina esta información con la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles.</li> </ul>	
<p>El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obras y sus contratos vinculados.</li> <li>▪ Proyectos y sus contratos vinculados.</li> </ul>	
<p>b) <b>Concesiones</b></p>	
<p>Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (en la actualidad Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.</p>	
<p>Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>Las aportaciones a realizar a las concesionarias, en concepto de explotación (corrientes) se registran como mayor ingreso y mayor gasto en el presupuesto de explotación de la Agencia. Este hecho tiene lugar únicamente a efectos de conformar los presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, no registrándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Agencia, ya que la finalidad última de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía en esta materia es actuar como mero intermediario entre la Administración Andaluza y las empresas concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.</p>	
<p><b><u>c) Otras Actuaciones Atribuidas.</u></b></p>	
<p>En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad (actualmente Agencia) durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren – Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.</p>	
<p>La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos.</p>	
<p><b>2.2 Presupuesto de explotación.</b></p>	
<p>Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidas y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la Agencia. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Cobertura de Gastos.</u> Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia.</li> <li>▪ <u>Anuncios.</u> En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la Agencia.</li> <li>▪ <u>Prestación de servicios.</u> Importe facturado a GIASA, en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por el personal de Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Transferencias de financiación de explotación.</u> Se recogen bajo este epígrafe las transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio.</li> </ul>	
<p><b>Gastos directos.</b> Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Gastos por medidas informativas.</u> Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc</li> <li>▪ <u>Gastos por anuncios.</u> Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios.</li> <li>▪ <u>Otros costes directos.</u> Otros costes necesarios para la ejecución de las actuaciones a ejecutar, tales como Geotecnia, Cartografía, Asistencias técnicas, etc.</li> </ul>	
<p><b>Cargas de estructura.</b> El proceso de presupuestación de las cargas de estructura para 2011 se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2010 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2011 en función del volumen de actividad previsto.</li> <li>▪ Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2010 y las reales.</li> <li>▪ Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos.</li> </ul>	
<p><b>Financieros.</b> Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales.</p>	
<p><b>2.3 Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</b></p>	
<p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.)</li> <li>▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.)</li> </ul>	
<p>El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2010.</li> </ul>	



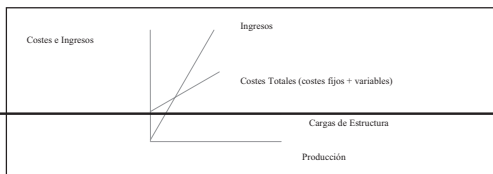
**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.</li> <li>▪ Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</li> </ul>	
<p><b>2.4 <u>Proyecciones de tesorería.</u></b></p> <p>Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.</p> <p>La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	
<p><b>2.5 <u>Coordinación de actividades con GIASA.</u></b></p> <p>Desde la creación de la Agencia en el segundo semestre de 2003 y la asunción por el mismo de las actividades desarrolladas hasta entonces por GIASA en el ámbito de las actuaciones ferroviarias, el anterior proceso de cálculo de ingresos y costes se ha realizado tomando en consideración los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atribución a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de las actuaciones de transportes.</li> <li>▪ Dotación de determinados recursos humanos y materiales (equipamiento y mobiliario) desde GIASA a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía para la gestión que es encomendada a éste.</li> <li>▪ Utilización conjunta de recursos materiales y humanos por parte de ambas empresas a efectos de garantizar la consecución de economías de escala y la gestión eficaz y eficiente de dichos recursos.</li> <li>▪ Repercusión recíproca de los costes que se derivan de la utilización común de recursos materiales y humanos.</li> </ul>	
<p><b>3 <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011.</u></b></p> <p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2011 han sido los de máximo rigor presupuestario,</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">optimización de los recursos de la Agencia e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.1 <u>Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.</u></b></p> <p>En el ejercicio 2005, Ferrocarriles de Andalucía (actualmente Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionados, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.2 <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u></b></p> <p>A partir del ejercicio 2009, a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) se le transfieren actividades tales como Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tranvía Chiclana.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.3 <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2010 y en la elaboración del correspondiente a 2011.</u></b></p> <p>Se apuesta en el ejercicio 2011 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.</p> <p>Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 73 euros.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.4 <u>Incremento de la eficacia productiva de la estructura de Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</u></b></p> <p>La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2011 se sitúa en torno a los 255 Millones de Euros. Esta ejecución se realizará con una estructura ya consolidada y sin grandes variaciones.</p> <p>De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 53% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2011 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.5 <u>Umbral de rentabilidad de la actividad.</u></b></p> <p>El umbral de rentabilidad es la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que se cubren las cargas de estructura de la empresa, (además de los costes directos de producción) es decir la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que la actividad comienza a generar beneficios. De una forma gráfica.</p>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

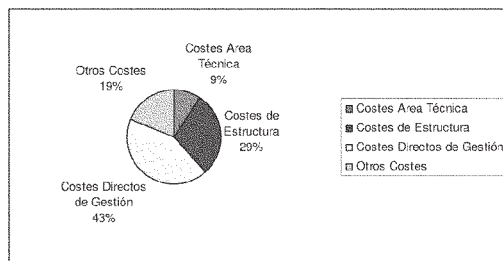
El umbral de rentabilidad es el punto en el que se cruzan las líneas de costes e ingresos. En la medida en que se incrementa la ejecución de encomiendas, los ingresos crecen más rápidamente que los costes ya que en éstos hay un componente estructural no vinculado al volumen de ejecución de encomiendas.

Para la determinación del umbral de rentabilidad se pueden contemplar diversos escenarios: (cifras en miles de Euros)

Margen Neto/ Cargas Estructura	1%	1,5%	2%	2,5%	3%
2.500	250.000	166.667	125.000	100.000	83.333
3.000	300.000	200.000	150.000	120.000	100.000
3.500	350.000	233.333	175.000	140.000	116.667
4.000	400.000	256.667	200.000	160.000	133.333
4.500	450.000	300.000	225.000	180.000	150.000
5.000	500.000	333.333	250.000	200.000	166.667

**3.6 Optimización de los recursos materiales y humanos.**

Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2011 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone.



**4. DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2011 MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.**

Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2011, 2012 y 2013 y su evolución respecto a 2010.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<b>4.1 Cargas de estructura.</b>				
	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
Alquileres	454.977	<b>412.974</b>	416.691	420.441
Reparación y Conservación	189.762	<b>189.762</b>	191.469	193.193
Servic. Profesionales Indep.	366.738	<b>366.786</b>	370.087	373.418
Primas de Seguro	16.638	<b>16.468</b>	16.616	16.766
Publicidad y Rel. Públicas	1.550	<b>1.000</b>	1.009	1.018
Suministros	189.051	<b>183.502</b>	185.153	186.820
Otros Servicios	239.994	<b>149.000</b>	150.052	163.982
Tributos	5.500	<b>3.000</b>	3.027	3.054
Gastos de Personal	2.441.613	<b>2.093.549</b>	2.093.549	2.093.549
Amortizaciones	67.779	<b>41.568</b>	42.399	43.247
<b>Totales</b>	<b>3.986.302</b>	<b>3.457.608</b>	<b>3.470.053</b>	<b>3.495.487</b>
<p>En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 3,5 millones de euros, lo que implica una reducción respecto de las cifras presupuestadas del ejercicio 2010, del 13%. Del importe total presupuestado, 957 miles de euros son repercutidos por GIASA, sobre la base del convenio de colaboración firmado con dicha sociedad, por lo que el presupuesto de costes propios asciende a 2,5 millones de euros.</p>				
<p>A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:</p>				
<u>Alquileres.</u>				
<p>Dentro de este apartado se recoge:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos relativos al alquiler de las oficinas de la Agencia.</li> <li>▪ Alquiler de las plazas de garaje, usadas por la Agencia.</li> <li>▪ Renting de vehículos.</li> </ul>				
<p>En relación a los costes de la sede social, GIASA repercute la parte proporcional a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas.</p>				
<u>Reparaciones y conservación.</u>				
<p>Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad, no estimándose incremento alguno respecto a las cifras de 2010.</p>				
<u>Servicios de profesionales independientes.</u>				
<p>Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, ETT, auditores, consultores técnicos, etc.</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																											
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																												
<b>PREVISIÓN</b>																												
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																												
<p>Adicionalmente y como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía y GIASA existen determinados servicios que son prestados reciprocamente por ambas empresas (financieros, recursos humanos, sistemas de información, etc.), que son incluidos dentro de este epígrafe.</p> <p><u>Primas de seguro.</u></p> <p>Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad de directivos y consejeros. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2011.</p> <p><u>Publicidad y relaciones públicas.</u></p> <p>Gastos incurridos por este concepto. Se estima que no sufrirán modificaciones considerables a lo largo del próximo ejercicio.</p> <p><u>Suministros.</u></p> <p>Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc., repercutidos en gran parte por GIASA a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas. Se estima una ligera minoración, como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevadas a cabo por la Agencia.</p> <p><u>Otros servicios.</u></p> <p>Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, seguridad de personal, combustible, desplazamientos, suscripciones, etc. Su variación respecto a los presupuestos de 2010 es generada en gran parte por los gastos en concepto de seguridad de oficinas, y en particular de sede social.</p> <p><u>Tributos.</u></p> <p>Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.</p> <p><u>Gastos de personal.</u></p> <p>Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente, siendo su detalle por categoría y género, su distribución porcentual es la siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th colspan="3">Reparto por número de personas</th> </tr> <tr> <th>Total categoría</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnicos de Grado Superior</td> <td>66,67 %</td> <td>18,18 %</td> <td>81,82 %</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Grado Medio</td> <td>6,06 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>24,24 %</td> <td>100 %</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares</td> <td>3,03 %</td> <td>100 %</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>42,42%</b></td> <td><b>57,58%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Amortizaciones.</u></p>		Categoría	Reparto por número de personas			Total categoría	Mujeres	Hombres	Técnicos de Grado Superior	66,67 %	18,18 %	81,82 %	Técnicos de Grado Medio	6,06 %	50 %	50 %	Administrativos	24,24 %	100 %	-	Auxiliares	3,03 %	100 %	-	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42,42%</b>	<b>57,58%</b>
Categoría	Reparto por número de personas																											
	Total categoría	Mujeres	Hombres																									
Técnicos de Grado Superior	66,67 %	18,18 %	81,82 %																									
Técnicos de Grado Medio	6,06 %	50 %	50 %																									
Administrativos	24,24 %	100 %	-																									
Auxiliares	3,03 %	100 %	-																									
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42,42%</b>	<b>57,58%</b>																									



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																								
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																									
<b>PREVISIÓN</b>																																									
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																																									
<p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p> <p>Su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.</p> <p><u>Operaciones intercompañía.</u></p> <p>Estas relaciones entre GIASA y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se regulan mediante un convenio de colaboración donde se establecen los servicios recíprocos que ambas se prestan.</p> <p>Las operaciones entre GIASA y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía son por tres conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a GIASA.</li> </ul> <p>El detalle de las estimaciones para 2011 es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</td> <td style="text-align: right;">548.223</td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</td> <td style="text-align: right;">407.924</td> </tr> <tr> <td><b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>956.547</b></td> </tr> <tr> <td><b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>78.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	548.223	Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	407.924	<b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b>	<b>956.547</b>	<b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b>	<b>78.000</b>																														
Concepto	Euros																																								
Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	548.223																																								
Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	407.924																																								
<b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b>	<b>956.547</b>																																								
<b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b>	<b>78.000</b>																																								
<p><b>4.2 Encomiendas de gestión.</b></p> <p>Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Conceptos</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Proyectos</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles</td> <td style="text-align: right;">21.280.874</td> <td style="text-align: right;">5.000.000</td> <td style="text-align: right;">1.846.421</td> <td style="text-align: right;">340.000</td> </tr> <tr> <td><b>Total Proyectos</b></td> <td style="text-align: right;"><b>21.280.874</b></td> <td style="text-align: right;"><b>5.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.846.421</b></td> <td style="text-align: right;"><b>340.000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Obras</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles</td> <td style="text-align: right;">54.186.604</td> <td style="text-align: right;">35.000.000</td> <td style="text-align: right;">76.091.607</td> <td style="text-align: right;">74.744.801</td> </tr> <tr> <td><b>Total Obras</b></td> <td style="text-align: right;"><b>54.186.604</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>76.091.607</b></td> <td style="text-align: right;"><b>74.744.801</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total Encomiendas de Gestión</b></td> <td style="text-align: right;"><b>75.467.478</b></td> <td style="text-align: right;"><b>40.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>77.938.028</b></td> <td style="text-align: right;"><b>75.084.801</b></td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	<b>Proyectos</b>					Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	21.280.874	5.000.000	1.846.421	340.000	<b>Total Proyectos</b>	<b>21.280.874</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.846.421</b>	<b>340.000</b>	<b>Obras</b>					Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	54.186.604	35.000.000	76.091.607	74.744.801	<b>Total Obras</b>	<b>54.186.604</b>	<b>35.000.000</b>	<b>76.091.607</b>	<b>74.744.801</b>	<b>Total Encomiendas de Gestión</b>	<b>75.467.478</b>	<b>40.000.000</b>	<b>77.938.028</b>	<b>75.084.801</b>
Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013																																					
<b>Proyectos</b>																																									
Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	21.280.874	5.000.000	1.846.421	340.000																																					
<b>Total Proyectos</b>	<b>21.280.874</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.846.421</b>	<b>340.000</b>																																					
<b>Obras</b>																																									
Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	54.186.604	35.000.000	76.091.607	74.744.801																																					
<b>Total Obras</b>	<b>54.186.604</b>	<b>35.000.000</b>	<b>76.091.607</b>	<b>74.744.801</b>																																					
<b>Total Encomiendas de Gestión</b>	<b>75.467.478</b>	<b>40.000.000</b>	<b>77.938.028</b>	<b>75.084.801</b>																																					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<p>La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2011 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 40 millones de euros aproximadamente, correspondiendo en su totalidad a encargos de ejecución realizados por la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructura y Movilidad Sostenible.</p>				
<b>4.3 Concesiones.</b>				
<p>Recoge las transferencias de financiación a realizar a los concesionarios de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad (actualmente Agencia), en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:</p>				
	<b>PAIF 2010</b>	<b>PAIF 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
<u>Metro de Málaga</u>				
Construcción	40.000.000	22.982.029	6.297.862	6.177.096
Explotación	8.886.031	0	15.000.000	30.000.000
<b>Total Metro de Málaga</b>	<b>48.886.031</b>	<b>22.982.029</b>	<b>21.297.862</b>	<b>36.177.096</b>
<u>Metro de Sevilla</u>				
Construcción	17.470.989	0	7.398.678	7.233.955
Explotación	35.011.536	40.011.536	41.011.536	42.011.536
<b>Total Metro de Sevilla</b>	<b>52.482.525</b>	<b>40.011.536</b>	<b>48.410.214</b>	<b>49.245.491</b>
<b>Total Concesiones</b>	<b>101.368.556</b>	<b>62.993.565</b>	<b>69.708.076</b>	<b>85.422.587</b>
<b>4.4 Actuaciones transferidas.</b>				
<p>Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia durante el ejercicio 2011.</p>				
<p>Su detalle es el siguiente:</p>				
	<b>PAIF 2010</b>	<b>PAIF 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
<u>Metro Granada</u>				
Metro de Granada - Construcción	98.039.583	11.165.182	4.731.702	4.826.335
<b>Total Metro Granada</b>	<b>98.039.583</b>	<b>11.165.182</b>	<b>4.731.702</b>	<b>4.826.335</b>
<u>Eje Ferroviario Transversal</u>				
Eje Ferroviario Transversal - Construcción	78.754.412	69.000.000	105.480.169	162.405.379
<b>Total Eje Ferroviario Transversal</b>	<b>78.754.412</b>	<b>69.000.000</b>	<b>105.480.169</b>	<b>162.405.379</b>
<u>Tranvia Chiclana</u>				
Tranvia Chiclana - S.Fernando - Construcción	50.491.600	34.000.000	53.377.551	49.229.220
<b>Total Tranvia Chiclana</b>	<b>50.491.600</b>	<b>34.000.000</b>	<b>53.377.551</b>	<b>49.229.220</b>
<b>Total Actuaciones Transferidas</b>	<b>227.285.595</b>	<b>114.165.182</b>	<b>163.229.422</b>	<b>216.460.934</b>
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>				





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																	
<b>PREVISIÓN</b>																																																	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																																																	
<b>4.5 Convenios y actuaciones</b>																																																	
<p>El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:</p>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Conceptos</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I+D+I+T</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actuaciones de I+D+I+T</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">561.522</td> <td style="text-align: right;">576.919</td> </tr> <tr> <td><b>Total I+D+I+T</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>561.522</b></td> <td style="text-align: right;"><b>576.919</b></td> </tr> <tr> <td>Proyecto Pirene IV</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyecto Pirene IV</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td><b>Total Proyecto Pirene IV</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total Convenios y Actuaciones</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>561.522</b></td> <td style="text-align: right;"><b>576.919</b></td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	I+D+I+T					Actuaciones de I+D+I+T	2.000.000	-	561.522	576.919	<b>Total I+D+I+T</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>	Proyecto Pirene IV					Proyecto Pirene IV	-	-	-	-	<b>Total Proyecto Pirene IV</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Total Convenios y Actuaciones</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>								
Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013																																													
I+D+I+T																																																	
Actuaciones de I+D+I+T	2.000.000	-	561.522	576.919																																													
<b>Total I+D+I+T</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>																																													
Proyecto Pirene IV																																																	
Proyecto Pirene IV	-	-	-	-																																													
<b>Total Proyecto Pirene IV</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>																																													
<b>Total Convenios y Actuaciones</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>																																													
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>																																																	
<b>4.6 Inversiones en inmovilizado.</b>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> <th style="width: 15%;">Fecha Prevista Incorporación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Inmovilizado Material</b></td> <td style="text-align: right;"><b>52.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.480</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.480</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.979</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipamiento Red/Comunicaciones</td> <td style="text-align: right;">12.000</td> <td style="text-align: right;">12.480</td> <td style="text-align: right;">12.480</td> <td style="text-align: right;">12.979</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Enseres</td> <td style="text-align: right;">40.000</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado Intangible</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.622</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.687</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.687</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.754</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones Ofimáticas</td> <td style="text-align: right;">19.622</td> <td style="text-align: right;">19.687</td> <td style="text-align: right;">19.687</td> <td style="text-align: right;">19.754</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones Técnicas Operaciones</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td><b>Total Inversiones en Inmovilizado</b></td> <td style="text-align: right;"><b>74.622</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.167</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.167</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.733</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	Fecha Prevista Incorporación	<b>Inmovilizado Material</b>	<b>52.000</b>	<b>12.480</b>	<b>12.480</b>	<b>12.979</b>		Equipamiento Red/Comunicaciones	12.000	12.480	12.480	12.979	Enero a Diciembre	Mobiliario y Enseres	40.000	-	-	-	Enero a Diciembre	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>22.622</b>	<b>22.687</b>	<b>22.687</b>	<b>22.754</b>		Aplicaciones Ofimáticas	19.622	19.687	19.687	19.754	Enero a Diciembre	Aplicaciones Técnicas Operaciones	3.000	3.000	3.000	3.000	Enero a Diciembre	<b>Total Inversiones en Inmovilizado</b>	<b>74.622</b>	<b>35.167</b>	<b>35.167</b>	<b>35.733</b>	
CONCEPTOS	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	Fecha Prevista Incorporación																																												
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>52.000</b>	<b>12.480</b>	<b>12.480</b>	<b>12.979</b>																																													
Equipamiento Red/Comunicaciones	12.000	12.480	12.480	12.979	Enero a Diciembre																																												
Mobiliario y Enseres	40.000	-	-	-	Enero a Diciembre																																												
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>22.622</b>	<b>22.687</b>	<b>22.687</b>	<b>22.754</b>																																													
Aplicaciones Ofimáticas	19.622	19.687	19.687	19.754	Enero a Diciembre																																												
Aplicaciones Técnicas Operaciones	3.000	3.000	3.000	3.000	Enero a Diciembre																																												
<b>Total Inversiones en Inmovilizado</b>	<b>74.622</b>	<b>35.167</b>	<b>35.167</b>	<b>35.733</b>																																													
<p>Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2011, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 35 miles de euros, previéndose que sean financiadas con transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2).</p>																																																	
<p>Las inversiones del inmovilizado material e intangible, se espera sean realizadas en los siguientes apartados:</p>																																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipamiento / Red Comunicaciones: Renovación de servidores de red, equipamientos de red, concentradores de red, switch, impresoras y comunicaciones.</li> <li>▪ Aplicaciones Ofimáticas y Aplicaciones Técnicas Operaciones. Renovación de licencias de las diferentes aplicaciones ofimáticas utilizadas por la empresa, tales como Office Microsoft, Acrobat, Visores de documentos, etc.</li> </ul>																																																	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicaciones Técnicas Operaciones. Renovación de aplicaciones técnicas CAD Mediciones y presupuestos Sistemas GIS (Departamento técnico).</li> </ul> <p><b>4.7 Cuentas de resultados previsionales.</b></p> <p>Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C. 3	
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).				
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
Ingresos por Cobertura de Gastos, Proyectos	944.797	<b>367.974</b>	70.668	13.248
Ingresos por Cobertura de Gastos, Obras	2.362.149	<b>3.487.028</b>	2.912.240	2.860.696
Ingresos por Anuncios	65.058	<b>86.823</b>	67.188	64.728
Ingresos por Anuncios Act. Transferidas	195.936	<b>85.339</b>	141.056	186.635
Prestación de Servicios a GIASA	78.000	<b>78.000</b>	78.702	79.410
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>3.645.941</b>	<b>4.105.164</b>	<b>3.269.854</b>	<b>3.204.717</b>
Subvenciones de Explotación	5.052.400	5.052.400	5.818.217	6.508.614
Trabajos realizados por la emp. propio inmovilizado	2.230.930	1.755.000	1.316.250	658.125
Aplicación Subvención Capital	67.779	41.568	42.399	43.247
<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>10.997.050</b>	<b>10.954.132</b>	<b>10.446.720</b>	<b>10.414.703</b>
Gastos por Medidas Informativas y Anuncios	(1.083.422)	<b>(1.168.957)</b>	(984.739)	(962.465)
Otros costes directos de gestión	(5.927.326)	<b>(5.127.567)</b>	(4.791.929)	(4.756.750)
<b>Total Gastos de Gestión</b>	<b>(7.010.748)</b>	<b>(6.296.524)</b>	<b>(5.776.668)</b>	<b>(5.719.215)</b>
<b>Margen Bruto Previo</b>	3.986.302	<b>4.657.608</b>	<b>4.670.052</b>	<b>4.695.488</b>
Gastos de Personal Directo	(1.227.492)	<b>(1.110.875)</b>	(1.110.875)	(1.110.875)
<b>Margen Bruto</b>	2.758.810	<b>3.546.733</b>	<b>3.559.177</b>	<b>3.584.613</b>
Alquileres	(454.977)	<b>(412.974)</b>	(416.691)	(420.441)
Reparaciones y Conservación	(189.862)	<b>(189.762)</b>	(191.469)	(193.193)
Servicios Profesionales Independientes	(366.738)	<b>(366.786)</b>	(370.087)	(373.418)
Primas de Seguro	(16.638)	<b>(16.468)</b>	(16.616)	(16.766)
Publicidad y Relaciones Públicas	(1.550)	<b>(1.000)</b>	(1.009)	(1.018)
Suministros	(189.051)	<b>(183.502)</b>	(185.153)	(186.820)
Otros Servicios	(239.994)	<b>(149.000)</b>	(150.052)	(163.982)
Tributos	(5.500)	<b>(3.000)</b>	(3.027)	(3.054)
Sueldos y salarios	(919.941)	<b>(754.181)</b>	(754.181)	(754.181)
Seguridad Social	(202.810)	<b>(139.243)</b>	(139.243)	(139.243)
Otros Gastos Sociales	(91.370)	<b>(89.250)</b>	(89.250)	(89.250)
Amortizaciones	(67.779)	<b>(41.568)</b>	(42.399)	(43.247)
<b>Total Gastos Indirectos</b>	<b>(2.746.111)</b>	<b>(2.346.733)</b>	<b>(2.359.177)</b>	<b>(2.384.613)</b>
Gtos financieros y asimilados con empr.del grupo	(12.700)	(1.200.000)	(1.200.000)	(1.200.000)
<b>MARGEN NETO</b>	0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuesto s/ Beneficios	0	<b>0</b>	0	0
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:</p> <p>a) <u>Ingresos de gestión.</u></p> <p>Recoge la facturación realizada por la Agencia, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de gastos generales, siendo facturados a la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial y Movilidad Sostenible como mayor importe de la atribución.</li> <li>▪ Los ingresos por anuncios corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOUE, BOE, BOJA y prensa.</li> <li>▪ Otros ingresos gestión obras GIASA. Bajo este epígrafe, se recoge el importe facturado por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a GIASA en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por personal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.</li> </ul> <p>b) <u>Subvenciones de explotación.</u></p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, recibe transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio.</p> <p>c) <u>Trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado.</u></p> <p>Recoge los trabajos que la Agencia realiza para su propio activo durante el ejercicio.</p> <p>d) <u>Subvenciones de capital.</u></p> <p>Se recogen bajo este epígrafe, la imputación a resultados de las transferencias de financiación de capital, que tienen por finalidad financiar los activos (inmovilizado material e intangible) adquiridos por la misma en el ejercicio correspondiente. Su imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</p> <p>e) <u>Gastos de gestión.</u></p> <p>Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc.</li> <li>▪ Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otros costes directos. Otros costes necesarios para la ejecución de las encomiendas como geotecnia, cartografía, asistencias técnicas, etc.</li> </ul> <p>Adicionalmente, es considerado a efectos de este tipo de cuenta de resultados, como un gasto directo el del personal correspondiente al departamento técnico, así como aquellos servicios que estén vinculados directamente a la ejecución de encomiendas.</p> <p>f) <u>Gastos indirectos y financieros.</u></p> <p>Gastos devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales.</p> <p style="text-align: center;"><b>4.8 <u>Proyecciones de tesorería.</u></b></p> <p>Al igual que en el anterior, esta tabla ofrece las proyecciones de tesorería anualizadas para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Dichas proyecciones son realizadas sobre la base de los periodos medios de cobro y pago que la Agencia estima, y basándose en el cumplimiento de los mismos no se prevén desequilibrios de tesorería.</p> <p>Los conceptos que recoge, ya han sido analizados en apartados anteriores, por lo que nos centramos en los criterios de proyección utilizados:</p> <p>a) Cobros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los cobros por cobertura de gastos, anuncios, encomiendas, concesiones y otras actuaciones atribuidas, se establecen en un plazo medio de 60 días.</li> <li>▪ La prestación de servicios realizada a GIASA, se factura trimestralmente, es decir a 90 días.</li> </ul> <p>b) Pagos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas informativas y anuncios. Se establece un periodo medio de pago de 60 días.</li> <li>▪ Nóminas y seguridad social, se pagan mensualmente, a final de cada mes en el que tiene lugar su devengo.</li> <li>▪ Gastos generales. A excepción de los repercutidos por GIASA, que se liquidan trimestralmente, el resto se estima se harán de forma mensual.</li> <li>▪ Impuestos. Las liquidaciones de impuestos son mensuales.</li> <li>▪ Inmovilizado. Se estima que los pagos vinculados a la adquisición de este tipo de inmovilizado se hará de forma trimestral.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos financieros. En función de su liquidación.</li> <li>▪ Por último, los pagos correspondientes a las actividades realizadas, tanto encomiendas, concesiones y actividades transferidas, son efectuados a 60 días.</li> </ul>				
	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
Cobertura de Gastos	3.836.058	4.471.356	3.561.842	3.490.887
Anuncios	75.467	100.714	80.228	78.630
Prestación de servicios	90.480	90.480	91.294	92.116
Subvención de Explotación	5.052.400	5.052.400	5.701.853	6.378.442
Subvención de Capital	67.779	35.167	35.167	35.733
Anuncios Act. Transferidas	227.286	99.028	163.625	216.497
<b>Total Cobros Gestion</b>	<b>9.349.470</b>	<b>9.849.145</b>	<b>9.634.008</b>	<b>10.292.305</b>
<b>Concesiones</b>	<b>101.368.556</b>	<b>62.993.565</b>	<b>69.708.076</b>	<b>85.422.587</b>
<b>Actividades Transferidas/Convenios</b>	<b>229.285.595</b>	<b>114.165.182</b>	<b>164.186.112</b>	<b>217.073.587</b>
Certificaciones año anterior	29.687.670	59.537.643	47.630.114	50.011.619
Producción año en curso	64.902.031	85.614.230	83.045.803	81.384.887
<b>Total Cobros Atribuciones</b>	<b>94.589.701</b>	<b>145.151.873</b>	<b>130.675.917</b>	<b>131.396.507</b>
<b>TOTAL COBROS</b>	<b>434.593.322</b>	<b>332.159.765</b>	<b>374.204.113</b>	<b>444.184.985</b>
M.I. y Anuncios	(1.256.769)	<b>(1.356.436)</b>	(1.142.297)	(1.116.459)
Otros C. Directos de gestión	(6.875.698)	<b>(5.947.531)</b>	(5.558.637)	(4.756.750)
Nóminas	(1.901.959)	<b>(1.611.128)</b>	(1.611.128)	(1.611.128)
Seguridad Social	(433.584)	<b>(376.111)</b>	(376.111)	(376.111)
Gastos Generales	(1.821.526)	<b>(1.657.409)</b>	(1.888.911)	(1.877.481)
Impuestos	799.907	<b>590.477</b>	584.573	555.344
Inmovilizado	(74.622)	<b>(35.167)</b>	(40.794)	(41.450)
Gastos Financieros	(12.700)	<b>(1.200.000)</b>	(1.200.000)	(1.200.000)
<b>Total Pagos Gestion</b>	<b>(11.576.951)</b>	<b>(11.592.894)</b>	<b>(11.233.306)</b>	<b>(10.424.036)</b>
<b>Concesiones</b>	<b>(101.368.556)</b>	<b>(62.993.565)</b>	<b>(69.708.076)</b>	<b>(85.422.587)</b>
<b>Actividades Transferidas/Convenios</b>	<b>(227.103.823)</b>	<b>(114.165.182)</b>	<b>(164.186.112)</b>	<b>(217.073.587)</b>
Certificaciones año anterior	(29.687.670)	(57.056.630)	(47.630.114)	(50.011.619)
Producción año en curso	(64.902.031)	(86.351.494)	(81.446.505)	(81.253.156)
<b>Total Pagos Atribuciones</b>	<b>(94.589.701)</b>	<b>(143.408.124)</b>	<b>(129.076.619)</b>	<b>131.264.776</b>
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>(434.639.031)</b>	<b>(332.159.765)</b>	<b>(374.204.113)</b>	<b>(444.184.985)</b>
SALDO INICIAL	<b>80.115</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>
Cobro- pagos Año	<b>(45.709)</b>	-	-	-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>34.406</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>5.EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></b></p>	
<p>En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Transportes y Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.</li> <li>○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.</li> </ul> </li> <li>▪ Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.</li> <li>▪ Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.</li> <li>○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.</li> </ul> </li> <li>▪ Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con fondos propios de la Agencia.</li> <li>▪ Actuaciones I+D+I+T, que son financiadas con Fondos Europeos.</li> <li>▪ Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones</li> <li>▪ valorativas de activos inmovilizados.</li> </ul>	
<p><u>Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.</u></p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<p>El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2.011 es el siguiente:</p>				
Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2-4	
			Importe	Nº Unidades objetivo
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	3.993.238	1,46
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	438.390	0,55
1	Metro Sevilla (PDP 00084)	KM en ejecución	23.360.533	24,3
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	10.041.644	0,38
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	477.900	0,16
1	Sist Tranv Campo Gibraltar (PDP 00050)	UND	320.864	0,41
1	Sist Tranv Úbeda-Baeza (PDP 00055)	UND	917.430	0,54
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	300.000	0,14
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	150.000	0,07
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM ejecución	22.982.029	12,00
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM explotación	40.011.536	18,00
4	Metro de Granada (PDP 00085)	KM en ejecución	11.165.182	15,92
5	Tranvía Chiclana-San Fernando (PDP 00089)	KM en ejecución	34.000.000	13,33
6	Eje Ferroviario Transversal (PDP 00672)	KM en ejecución	69.000000	45,1
9	Cobertura Costes Gestión (PDP 00999)	N/A	5.052.400	-
<b>Totales</b>			<b>222.211.147</b>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;"><b>1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.</b></p> <p>Las infraestructuras del transporte y las comunicaciones constituyen un elemento de primer orden para mejorar la calidad de vida de los andaluces, la competitividad de nuestra economía y la cohesión territorial.</p> <p>Esta apuesta por el ferrocarril como medio idóneo tanto para mejorar la movilidad en las áreas metropolitanas como para conectar entre sí los centros regionales andaluces se pone de manifiesto con la creación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, órgano adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, es creado según la aplicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros, en vigor desde el 27 de mayo de 2003.</p> <p><b>1.1. <u>Desarrollo organizativo dirigido a gestionar de manera eficaz y eficiente las actuaciones encomendadas.</u></b></p> <p>a) <u>Acondicionamiento informático de la nueva sede de la entidad.</u></p> <p>En el presente ejercicio se ha producido el traslado de la Sede central de la Entidad a las nuevas instalaciones ubicadas en la Isla de la Cartuja. Para posibilitar este traslado, el departamento de Organización y Sistemas de Información ha realizado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de los requerimientos de la organización en el ámbito de las comunicaciones de voz y datos para el traslado a la nueva sede, así como el diseño e implantación de las instalaciones de comunicaciones necesarias en el nuevo edificio.</li> <li>▪ Establecimiento de las necesidades diseño y construcción de un Centro de proceso de datos ubicado en la nueva sede, capaz de albergar los servidores centrales de la organización con el adecuado nivel de continuidad y seguridad en la explotación.</li> <li>▪ Planificación y realización de las tareas asociadas a la mudanza lógica y física de servidores, sistemas de almacenamiento y sistemas informáticos y de comunicaciones centrales.</li> <li>▪ Organización de la mudanza de equipos de red y periféricos y puesta en explotación.</li> <li>▪ Embalaje especial de equipos informáticos para el transporte.</li> <li>▪ Puesta en marcha de los sistemas en sus nuevas ubicaciones</li> <li>▪ Traslado del conjunto de servicios y funciones de publicación WEB y comunicaciones, direccionamiento de redes locales y extensas.</li> <li>▪ Definición y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del nuevo edificio.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención a los usuarios en la puesta en marcha.</li> <li>▪ Puesta en servicio de una nueva red de almacenamiento SAN en las nuevas instalaciones incluidos nuevos sistemas de almacenamiento y equipos de explotación.</li> </ul> <p>b) <u>Ampliación y desarrollo de los procedimientos de gestión de la Entidad.</u></p> <p>En el ámbito de las actividades del departamento de Organización y Sistemas de Información a lo largo del ejercicio 2009, se han venido desarrollando con carácter general, las tareas de mantenimiento correctivo y evolutivo necesarias para el mantenimiento de la funcionalidad del sistema integrado de gestión así como las ampliaciones funcionales e implementación de nuevos servicios de acuerdo con los cambios organizativos producidos.</p> <p>Cabe destacar las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparación del entorno de hardware necesario para la implementación de los sistemas en un entorno de alta disponibilidad, así como el acceso centralizado a la aplicación ÁGORA.</li> <li>▪ Desarrollo e implantación de la pasarela para la publicación de anuncios en el perfil del contratante implementado en el sistema de gestión del gasto desarrollado por la Consejería de Innovación, en entorno de desarrollo SAP Netweaver.</li> <li>▪ Desarrollo evolutivo del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para la incorporación de informes específicos de seguimiento de las incidencias y su posible utilización por distintos Departamentos de la Entidad. Puesta en marcha de un módulo específico para documentación de Preguntas frecuentes (FAQ).</li> <li>▪ Mantenimiento evolutivo de los sistema de gestión de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De inventario de equipamiento informático.</li> <li>○ Carga de datos de avances de contratos.</li> <li>○ Análisis de marcadores de pliegos en documentos ofimáticos.</li> <li>○ Consultas al sistema SAP desde aplicaciones ofimáticas con VBA y desde entorno WEB a través de aplicaciones desarrolladas en JAVA SAP Netweaver. Acceso remoto a datos desde terminales móviles y cambios de estatus de documentos.</li> <li>○ Carga y actualización de los datos publicados en Web.</li> </ul> </li> <li>▪ Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos y atributos de contratos.</li> <li>▪ Desarrollo de listados flexibles al servicio del usuario.</li> <li>▪ Consultas al catastro.</li> <li>▪ Adaptación de los pliegos a modificaciones aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Cambios evolutivos en la aplicación para evaluación de las ofertas, acorde con la sistemática de los nuevos pliegos. Revisión de los parámetros asociados a los pliegos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evolución del sistema a los nuevos mecanismos de financiación de las actuaciones (Competencias Transferidas, Concesiones) así como de la justificación de las mismas para su posterior cobro de los conceptos elegibles. Regularización contable para la adaptación a estos mecanismos de justificación y adaptación al nuevo tipo de IVA diferido.</li> <li>▪ Colaboración para la cesión de documentos al Archivo General de Andalucía</li> <li>▪ Gestión de expedientes de reclamación patrimonial.</li> <li>▪ Adaptación de la documentación al nuevo organigrama.</li> <li>▪ Operativa básica de gestión de expropiaciones</li> <li>▪ Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicación de “hot packages” de actualización de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP. Actualización de la versión del servidor principal de SAP Netweaver.</li> <li>○ Incidencias relativas a la gestión de oficinas móviles a través de comunicaciones inalámbricas con conexión UMTS a intranet.</li> <li>○ Ampliación y puesta en servicio de nuevos dominios de Internet al entorno y gestión de red corporativa de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio.</li> <li>○ Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones.</li> <li>○ Puesta en servicio de nuevas unidades de almacenamiento y respaldo en servidores ofimáticos.</li> <li>○ Puesta en productivo de un nuevo servidor de Gestión Documental y actualización de aplicaciones para el acceso a este servidor.</li> <li>○ Acceso centralizado de diversas aplicaciones al servidor central del ERP, a través de un fichero de configuración.</li> <li>○ Revisión de las políticas referentes a las copias de seguridad de los sistemas.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>1.2. <u>Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.</u></b></p>	
<p>El ejercicio anual correspondiente al año 2009 de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha estado marcado, en el ámbito de sus diferentes actuaciones, por la puesta en servicio de la Línea 1 del Metro de Sevilla, el primer metro andaluz que se pone en funcionamiento comercial, y que constituye también la primera infraestructura de transporte metropolitana culminada y prestando servicio comercial dentro del conjunto de sistemas de transportes proyectados por la empresa pública desde su constitución en 2003.</p>	





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Al margen de este hito, durante esta anualidad se ha avanzado también en el desarrollo de las obras de los metros ligeros de Málaga, Granada y el Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz, que ya abarcan la práctica totalidad de sus respectivos trazados, así como los trabajos de ejecución de la conexión tranviaria de Alcalá de Guadaíra. Igualmente, en el mes de mayo se iniciaron las obras del Tranvía de Jaén, que presentan un significativo nivel de ejecución.</p> <p>De otro lado, Ferrocarriles de la Junta ha dado un paso decisivo en la ejecución de las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (tramo Sevilla-Antequera), con la licitación y adjudicación de los dos subtramos más complejos y de mayor cuantía inversora, como son Santa Justa-Aeropuerto y Túnel de los Alcores.</p> <p>Finalmente, se ha dado un impulso al conjunto de las conexiones tranviarias de la Línea 1 del Metro de Sevilla, con la adjudicación de diferentes tramos de las prolongaciones de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y El Aljarafe.</p> <p>1.2.1 <u>Metros ligeros y tranvías:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Metro de Sevilla: Línea 1.</u></li> </ul> <p>La Línea 1 del Metro de Sevilla (Mairena del Aljarafe-San Juan de Aznalfarache-Sevilla-Dos Hermanas) se puso en servicio el pasado 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando el trazado entre las estaciones de Ciudad Expo y Condequinto (16 kilómetros de longitud). Con posterioridad, se han incorporado al servicio las estaciones Puerta de Jerez (16 de septiembre) y las últimas tres estaciones en el tramo de Dos Hermanas (23 de noviembre), completándose así el trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. Resta tan sólo por poner en funcionamiento el Intercambiador de Guadaíra, coordinándose a tal efecto con el Ministerio de Fomento el proyecto de redacción del apeadero de cercanías en Guadaíra.</p> <p>La Línea 1 del Metro de Sevilla transportó a cerca de 8 millones de viajeros desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre (7.635.710 usuarios), alcanzándose un promedio de 42.500 viajeros en días laborables desde la apertura de las tres últimas estaciones. Este comportamiento de la demanda en días laborables supera la estimación de viajeros/día prevista para la primera anualidad con todas las estaciones operativas (38.500 viajeros/día). La primera encuesta de satisfacción de los usuarios, realizada por la asistencia técnica para la supervisión de la explotación del Metro de Sevilla en el mes de junio, arrojó una valoración de 6,8 puntos sobre 10 por parte de los usuarios encuestados. La previsión de viajeros para el primer año de explotación comercial con todas las estaciones operativas es de 14 millones de usuarios.</p> <p>La inversión en la ejecución de la Línea 1 del Metro de Sevilla ha ascendido a 654 millones de euros y ha generado una media anual de 2.000 puestos de trabajo durante su ejecución (empleos directos, indirectos e inducidos). Actualmente, Metro de Sevilla da empleo a más de 300 personas, entre el personal de operaciones y los servicios externalizados (vigilancia, mantenimiento y limpieza).</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>▪ <u>Metro de Sevilla: Red de Metro.</u></p> <p>Los trabajos para la redacción los proyectos constructivos de las líneas 2 (Torretriana-Torreblanca), Línea 3 (Bermejales-Pino Montano) y Línea 4 (circular) del Metro de Sevilla han continuado durante 2009. La elaboración de los proyectos se inició, una vez adjudicados, en octubre de 2007, y se encuentra muy avanzada la primera fase del trabajo, consistente en la redacción del proyecto de trazado y alternativas. El presupuesto conjunto asciende a 17 millones de euros.</p> <p>La Consejería de Obras Públicas y Transportes constituyó el pasado mes de julio una comisión técnica integrada por responsables de la Consejería y del Ayuntamiento de Sevilla al objeto de consensuar los proyectos en paralelo a su propia redacción, acordándose dar prioridad a la ejecución de la Línea 3 del Metro de Sevilla por su potencial captación de demanda; por discurrir por barrios densamente poblados y con equipamientos de interés público (hospitales y Universidad), así como por su conexión con la Línea 1 del Metro de Sevilla, lo que redundará en el efecto red. Paralelamente, se analizará también la puesta en carga de tramos de la Línea 2 y la Línea 4 que conectan con las líneas 1 y 3. La Consejería de Obras Públicas y Transportes inició el pasado mes de agosto la campaña geotécnica en el trazado de la línea 3 (en una primera fase se ha desarrolla en el tramo Pino Montano-Prado de San Sebastián), actuación incluida en la redacción del proyecto constructivo de la Línea 3. Los proyectos constructivos de las líneas 2, 3 y 4 estarán concluidos en el primer semestre de 2010.</p> </li> <li> <p>▪ <u>Conexiones tranviarias.</u></p> <p>Las obras de ejecución de la conexión tranviaria de Alcalá de Guadaíra con la Línea 1 del Metro de Sevilla (Estación Pablo de Olavide) han avanzado significativamente durante 2009. Esta prolongación dispone de un trazado (todo en superficie) de 12,5 kilómetros y 11 paradas, y la inversión prevista asciende a 135 millones de euros. Las obras en dos de los tres tramos en los que se ha planificado la ejecución (Montecarmelo-Adufe y Adufe-Parque Tecnológico) arrancaron en febrero de 2008, abarcando ya el conjunto del trazado en ambos tramos, de 8 kilómetros de longitud, y una inversión superior a 65 millones de euros. En estos dos tramos, la obra avanza a buen ritmo, una vez concluida la fase de desvío de servicios afectados, centrándose ahora las obras en la ejecución de la plataforma tranviaria, montaje de vía, e integración urbana. Además, se ha completado ya toda la actuación, con la licitación y adjudicación de las obras del tercer y último tramo en el que se divide el trazado, correspondiente a la conexión entre Parque Tecnológico y la Estación Pablo de Olavide de la Línea 1 del Metro de Sevilla. El importe asciende a 34 millones de euros y el plazo de ejecución es de 20 meses, y está previsto el inicio de las obras en el transcurso del primer trimestre de 2010.</p> <p>También se ha licitado y adjudicado en el transcurso de 2009 las obras de construcción del primer tramo de la conexión tranviaria de Dos Hermanas (Olivar de Quintos-Casilla de los Pinos) con un presupuesto de 27,59 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses. Este tramo supone más de la mitad del trazado -5,1 kilómetros de longitud sobre un trazado total de 8,4 kilómetros- de esta prolongación tranviaria de la Línea 1 en el núcleo urbano de Dos Hermanas, cuya inversión total se estima en 80 millones de euros. Durante 2009, también se ha avanzado en el proyecto del segundo y último tramo de esta conexión (Casilla de los Pinos-Ciudad Blanca, de 3,3 kilómetros de longitud y 4 paradas), finalizándose la redacción y supervisión técnica del proyecto constructivo, así como los pliegos técnicos para la licitación de las obras.</p> </li> </ul>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Igualmente, se ha licitado y adjudicado las obras para la plataforma reservada de transporte público de Mairena del Aljarafe, correspondiente al tramo que permite el intercambio modal de transportes con el Metro de Sevilla (estación Ciudad Expo). Esta actuación, encuadrada en la conexión tranviaria del Aljarafe, consiste en la ejecución de tres pasos inferiores para el tráfico rodado con el objeto de liberar el viario en superficie para implantar la plataforma reservada. El presupuesto es de 23,05 millones de euros y el plazo de 22 meses. La previsión es que las obras se inicien en el primer trimestre del presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Metro de Málaga: Línea 1 (Colegios Mayores-la Malagueta).</u></li> </ul> <p>La Línea 1 del Metro de Málaga consta de 9,8 kilómetros de longitud, de los que 6,9 km., son exclusivos de la Línea 1, y el resto corresponden a tramos comunes con la Línea 2. La totalidad del trazado es subterráneo salvo el tramo de la Universidad (3,1 kilómetros), que discurre en su totalidad en superficie. El número de estaciones asciende a 14 (cuatro corresponden al tramo común con la Línea 2, entre Renfe y La Malagueta).</p> <p>Las obras de la Línea 1, que arrancaron en julio de 2008, se extienden ya a 4 de los cinco tramos en los que está dividida su construcción. El tramo Gualdalmedina-Malagueta (1,6 kilómetros y dos estaciones subterráneas), que discurre por la Alameda y la Plaza de la Marina, se encuentra en fase de redacción del proyecto constructivo, que concluirá en abril de 2010, para a partir de esta fecha abordar el proceso de licitación de las obras.</p> <p>El tramo que presenta un estado más avanzado es el que discurre íntegramente en superficie (Talleres y Cocheras-Doctor Domínguez), atravesando la Universidad y el Hospital Clínico. Este tramo fue el primero en iniciarse (julio de 2008), y prácticamente está concluida la ejecución de la plataforma del metro ligero así como el montaje de la vía. De hecho, este desarrollo de las obras permitirá su puesta en servicio a finales del año 2011.</p> <p>Del resto de tramos en ejecución, cabe reseñar que tanto en Doctor Domínguez-Juan XXIII, como en Juan XXIII-Renfe, se ha iniciado ya la ejecución de los muros-pantalla, si bien en algunas zonas se siguen desarrollando las labores de desvío y reposición de los servicios afectados. En cambio, en el tramo Renfe-Gualdamedina (el último en iniciarse las obras, en abril del presente año), los trabajos que se desarrollan actualmente consisten en el desvío y reposición de servicios afectados, trasplante de árboles y definición, junto al Ayuntamiento de Málaga, del plan de desvíos alternativos de tráfico, al objeto de que en el mes de enero de 2010 se inicie la ejecución de los muros-pantallas.</p> <p>Por otra parte, las obras de construcción del edificio de Talleres y Cocheras en la zona de los Asperones presenta un estado de ejecución muy alto, con el 100% de los movimientos de tierra, el 100% del cerramiento perimetral concluido, mientras que las estructuras de las naves de Talleres y Cocheras presentan un nivel de ejecución del 50% (trabajos de edificación, aún no se ha iniciado la fase de instalaciones).</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>▪ <u>Metro de Málaga: Línea 2 (Martín Carpena – Héroe de Sostoa).</u></p> <p>La Línea 2 del Metro de Málaga, consta de un trazado de 3,7 kilómetros de longitud, (100% subterráneo) y 6 estaciones. Las obras de infraestructura de la Línea 2 (ejecución de túneles y estaciones), que arrancaron en junio de 2006, han experimentado un destacado avance durante 2009, con un nivel de ejecución global cercano del 88%. Se han ejecutado el 100% de los muros-pantalla (muros que delimitan longitudinalmente túneles y estaciones), y el nivel de excavación entre pantallas (que se acomete en dos fases) se ha culminado, a excepción de cinco rampas de excavación, lo que permitirá que a principios de 2010 se encuentre prácticamente liberado el viario en superficie, pues la instalación de la losa de cubierta también presenta un nivel idéntico de finalización, y en paralelo las tareas de reurbanización.</p> <p>También se encuentra muy adelantada la ejecución de la contrabóveda o losa de cierre. También se iniciaron las primeras labores de la fase de arquitectura, con la ejecución de escaleras y andenes, y se está terminando de definir los materiales de acabados y terminaciones (revestimiento del interior de las estaciones).</p> <p>Ferrocarriles de la Junta y la sociedad concesionaria también han avanzado en la definición de los proyectos de sistemas e instalaciones y en el procedimiento de contratación para ambas líneas, al objeto de que en el transcurso de 2010 se pueda abordar la fase de implantación (comunicaciones, control y señalización y electrificación), de modo que la Línea 2 entre en funcionamiento a finales de 2011, una vez desarrollada la fase de pruebas del material móvil.</p> <p>En resumen, las obras de infraestructura de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga abarcan ya todos los tramos en los que se ha dividido la obra, salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, que se encuentra en fase de redacción de proyecto y que equivale al 12% del trazado total de ambas líneas. La línea 2 y el tramo en superficie de la Línea 1 se pondrán en servicio a finales de 2011, lo que supondrá que la mitad del trazado total de las líneas 1 y 2 estarán en explotación en dicha fecha. El resto de los tramos de la Línea 1 irán entrando en servicio a partir de 2012. Las obras de ejecución de las Líneas 1 y 2 prevén generar en su fase más álgida unos 3.000 empleos anuales (directos, indirectos e inducidos).</p> <p>Por otra parte, siguen en fase de redacción de proyecto constructivo la Línea 3 (Malagueta-El Palo), y su prolongación hasta El Rincón de la Victoria.</p> <p>▪ <u>Metropolitano de Granada.</u></p> <p>Las obras del Metropolitano de Granada se extienden a los seis tramos en los que se ha dividido su ejecución, así como al edificio de Talleres y Cocheras. Igualmente, a finales del mes de octubre, se iniciaron los primeros trabajos correspondientes a la implantación de los sistemas e instalaciones, concretamente los de electrificación, señalización y comunicaciones. Además, a finales de año se procedió a la adjudicación de las acometidas y subestaciones eléctricas, y en noviembre se licitó el suministro y fabricación del material móvil. Sólo resta, por tanto, la definición del modelo de explotación (operador), que se abordará en 2010.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>El Metropolitano de Granada, que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, tiene un trazado de 15,9 kilómetros de trazado (83% en superficie y 17% subterráneo) y consta de 26 paradas (incluyendo las 3 estaciones subterráneas). El presupuesto de inversión asciende a 450 millones de euros, y a finales del ejercicio 2009 las obras dan empleo directo a casi mil trabajadores (972 personas).</p> <p>El estado de avance de las obras del metro ligero, cuya finalización y puesta en servicio está prevista para 2012, se puede resumir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o En el primer tramo, entre Albolote y Maracena, la obra civil está concluida, con la plataforma y las vías del metro ligero instaladas, y los trabajos de integración urbana muy avanzados, dotando así a todo el trazado urbano de una imagen más amable (césped artificial en la plataforma interurbana), que recupera espacios públicos para la ciudadanía. En estos momentos, se están instalado el alumbrado público, mobiliario urbano y la plantación de árboles.</li> <li>o En el tramo siguiente, entre Maracena y Villarejo, están prácticamente concluida la fase de desvío y reposición de servicios afectados, y también se ha finalizado la excavación de los pasos inferiores del propio trazado y del ramal técnico, bajo la Autovía A-44, para su conexión con estos Talleres y Cocheras.</li> <li>o En el tramo entre Villarejo y Méndez Núñez, el último en iniciarse (julio de 2009), se está ejecutando los servicios afectados, y se ha iniciado las actuaciones complementarias en el Campus de Fuente Nueva, dentro del marco del convenio de colaboración con la Universidad de Granada. Entre estas actuaciones, que suponen una inversión de 7 millones de euros, destaca un nuevo campo de fútbol ya concluido; un nuevo parking subterráneo, en fase de proyecto; la conexión con fibra óptica entre este campus y el del Parque Tecnológico de la Salud, y la reurbanización e integración urbana de los "paseillos universitarios", que se dotarán de una mayor masa vegetal y zonas peatonales.</li> <li>o En el tramo entre Méndez Núñez y Río Genil, se compagina la reposición de servicios afectados; ejecución de las pantallas del túnel entre las estaciones subterráneas y la ejecución de la losa superior del túnel.</li> <li>o En el tramo Río Genil-Parque Tecnológico del Campus de la Salud, los trabajos se encuentran también muy avanzados, y podemos destacar que ya hay un tramo de túnel, en Camino de Ronda, donde la excavación entre pantallas alcanza ya una longitud de 100 metros.</li> <li>o En el tramo Parque Tecnológico-Armilla, la obra civil está finalizada (ejecución de plataforma en superficie y montaje de vía), y los operarios están rematando los trabajos de integración urbana, con la aparición de nuevos paisajes urbanos, como constituye la nueva imagen de la Calle Real de Armilla, que ha sido peatonalizada.</li> <li>o Finalmente, en los Talleres y Cocheras las obras presentan un nivel de ejecución del 40%, con todo el cierre perimetral concluido, y con vía montada en la playa de vías.</li> </ul> <p>Paralelamente, se ha definido ya el diseño de las paradas en superficies y se ha adoptado la decisión de dotar a las tres estaciones subterráneas del sistema de seguridad de puertas de andén. En julio de 2009, también se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de Granada sobre el paso del metro por el Barrio del Zaidín, que consiste en la ejecución de un paso inferior para el tráfico rodado en el cruce entre Avenida de América y Andrés Segovia, así como otras actuaciones en materia de reurbanización y aparcamientos disuasorios.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>▪ <u>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: Línea Chiclana-San Fernando – Cádiz.</u></p> <p>El Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana-San Fernando-Cádiz) consta de una longitud total de 24 kilómetros (13 kilómetros sobre nuevo trazado tranviario y 11 kilómetros a través de las vías del ferrocarril), y dispondrá de 22 paradas (incluidas los cinco apeaderos o estaciones en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz), que atenderá a una población servida de 240.000 habitantes. La inversión prevista en su ejecución asciende a 240 millones de euros, que generarán más de 1.000 empleos anuales (tanto directos, como indirectos e inducidos).</p> <p>Las obras del tranvía metropolitano se iniciaron en dos fases, la primera actuación acometida, en 2007, fue la construcción del viaducto (salto del carnero que permite prolongar el recorrido del tranvía por las vías del ferrocarril Sevilla-Cádiz) del Nudo de la Ardila, cuya infraestructura se concluyó a finales de 2008, y las obras más urbanas se iniciaron en septiembre de 2008, en el eje de la Calle Real de San Fernando. Posteriormente, en febrero del presente año se iniciaron las obras del subtramo interurbano entre Chiclana y Caño Zurraque.</p> <p>Las obras el trazado urbano de San Fernando evolucionan según lo previsto en el plazo, y ya se han liberado y reurbanizado de fachada a fachada zonas de la Calle Real, donde también se trabaja en el montaje de vías. También se ha resuelto el proceso de expropiación forzosa de las viviendas anexas a Venta Vargas, despejándose así uno de los pasos críticos de la obra. En el tramo interurbano se los trabajos de ejecución de la plataforma avanzan a buen ritmo, con los taludes ejecutados en la práctica totalidad del trazado.</p> <p>Las obras se extienden, por tanto, al 75% del trayecto tranviario entre Chiclana y San Fernando, y durante el año 2009 se ha procedido a la firma del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana para el desarrollo de las obras en el tramo urbano (3,5 kilómetros de trazado) a su paso por el municipio, que han sido licitadas y adjudicadas por valor de 34,7 millones de euros y un plazo de 24 meses. Su inicio está previsto en el primer trimestre de 2010 completándose así todo el trazado.</p> <p>Por otra parte, CAF-Santana está trabajando ya en la fabricación del material móvil (adjudicado en 2008), mientras que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó el pasado 15 de septiembre la licitación de todo el conjunto de sistemas e instalaciones del tren-tranvía, que supondrá una inversión conjunta de 45,37 millones de euros. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha licitado ya todo el paquete de instalaciones y sistemas, salvo el equipamiento de talleres y cocheras y las comunicaciones móviles GSM-R.</p> <p>▪ <u>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: Línea Cádiz/Plaza de Sevilla-Puerto Real/Las Aletas FFCC:</u></p> <p>Con carácter complementario al tren-tranvía la Junta de Andalucía ha diseñado, conjuntamente con el Ministerio de Fomento, el cierre del anillo ferroviario de la Bahía de Cádiz, a partir del segundo puente (Puente de la Pepa) al objeto de consolidar este modelo de movilidad sostenible en una de las principales áreas metropolitanas de Andalucía, que es la de Bahía de Cádiz-Jerez, con más de 650.000 habitantes.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Los servicios ferroviarios actuales entre Cádiz y Jerez, bordean la bahía por las localidades de El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, no existiendo una conexión ferroviaria directa entre Cádiz-Puerto Real-Puerto de Santa María y Jerez.</p> <p>La implantación de una plataforma tranviaria en el nuevo Puente, acordada entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, cierra el anillo ferroviario de la Bahía de Cádiz, optimizando la capacidad de esta nueva infraestructura, y equilibrando el nuevo tráfico privado en este puente con un potente sistema de transporte público.</p> <p>El Ministerio de Fomento ha elaborado ya el proyecto para la implantación de la plataforma tranviaria en el segundo puente, y sólo está pendiente de la autorización de la inversión adicional, que es asumida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por parte del Consejo de Gobierno. En virtud del convenio suscrito entre ambas administraciones en febrero de 2008, el proyecto y la ejecución de la plataforma tranviaria en el segundo puente son asumidos por el Ministerio de Fomento, mientras que la Junta de Andalucía asume la inversión derivada de la implantación de dicha plataforma tranviaria (coste aproximado de 27,3 millones de euros).</p> <p>Para que el cierre del bucle ferroviario sea efectivo se requiere, además, de la construcción de unos ramales de conexión entre la plataforma del segundo puente y los núcleos urbanos de Cádiz y Puerto Real. Por esta razón, Ferrocarriles lícito y adjudicó en junio de 2008 el estudio de alternativas de trazado y proyecto constructivo de los ramales de conexión del tren-tranvía proyectado en el tercer acceso de Cádiz (segundo puente).</p> <p>Estas extensiones permitirán, además, prestar un servicio de transporte sostenible e integrado en ambas localidades, mediante una segunda línea del Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz (11 kilómetros y 10 paradas), con características también de Tren-Tranvía, que continuará por las vías del ferrocarril hasta El Puerto de Santa María y Jerez, donde está prevista una terminal de la Alta Velocidad junto al aeropuerto.</p> <p>Para esta segunda fase, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha elaborado y concluido a finales de 2009 el estudio de alternativas de trazado. Además, la definición de los trazados de los ramales por los núcleos urbanos de Cádiz y Puerto Real ha sido consensuada con sendos ayuntamientos. De hecho, se ha aceptado la propuesta del Ayuntamiento de Cádiz para situar la cabecera de la segunda línea (ramal) junto a la estación de la Plaza de Sevilla, en lugar de en la Plaza de España, opción por la que inicialmente se decantaban los consultores y la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, y que no está descartada para una posible ampliación futura. El estudio de alternativas de trazado ha sido sometido a información pública y ambiental.</p> <p>El conjunto de las dos líneas supone la ejecución de 35 kilómetros de trazado y 32 paradas. La inversión conjunta alcanzará los 374 millones de euros, con una previsión de creación de 6.000 empleos directos e indirectos durante el desarrollo de las obras.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>▪ <u>Tranvía de Jaén:</u></p> <p>Las obras del tranvía, que arrancaron en mayo del presente año, se extienden ya a la totalidad del trazado (dividida en cuatro tramos de obra), así como a la parcela de Talleres y Cocheras (quinto tramo). Este sistema tranviario tiene una longitud de 4,7 kilómetros, consta de 10 paradas y la inversión para su ejecución, sin incluir material móvil (coste asumido por el Ayuntamiento de Jaén), asciende a 75,5 millones de euros</p> <p>La fase de trabajos previos, consistentes en la adecuación urbana previa a la ejecución de la obra (demolición de rotondas, instalación de cerramiento de obras), está concluida y también se encuentra en su fase final las tareas de desvíos y reposición de servicios afectados (redes de saneamiento y suministro urbano), que presenta ya un nivel de ejecución del 95% a finales de año.</p> <p>En cuanto a la ejecución de la infraestructura (plataforma del tranvía), está prácticamente concluida la excavación del cajón donde se configura la losa de la plataforma tranviaria en la totalidad del trazado, y se está procediendo ya al hormigonado de dicha plataforma, para con posterioridad iniciar el montaje de vía.</p> <p>En relación a las labores de adecuación urbana del viario donde se ejecuta la plataforma tranviaria, se han iniciado ya los trabajos de pavimentación urbana, consistente en la colocación de bordillos, aceras y formación de alcorques.</p> <p>Por otra parte, a finales de noviembre se inicio de los trabajos de superestructura (montaje y soldadura de vía), concretamente en el último tramo (carretera de Madrid, junto a la parcela de Vaciacostales).</p> <p>En la parcela de los talleres y cocheras ya se han ejecutado el 70% de los movimientos de tierra, se trabaja ya en la cimentación del terraplén donde irá la playa de vías (ramal técnico del tranvía que da acceso a los talleres y cocheras), y está avanzada la construcción de la estructura metálica (65%) y cimentación del edificio de talleres y cocheras (100%). También se ha acometido los trabajos para la ampliación de la capacidad de las subestaciones eléctricas de Endesa que abastecerán al tranvía.</p> <p>La obra civil, por tanto, presentaba a finales de año un nivel de ejecución superior al 35%, y actualmente trabajan en la obra (empleo directo) unas trescientas personas.</p> <p>1.2.2. <u>Alta velocidad.</u></p> <p>▪ <u>Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Tramo Sevilla-Antequera).</u></p> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía desarrolla y ejecuta el tramo Sevilla-Antequera (Santa Ana) del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería). Este tramo entre Sevilla y Antequera consta de 129 kilómetros de longitud, que en su totalidad tiene características de Alta Velocidad (para prestar servicios con una velocidad de 250 kilómetros/hora), es decir con doble vía de ancho internacional electrificado. Una gran parte de los tramos discurren sobre un nuevo trazado (nuevo acceso norte Sevilla-Marchena que permitirá la conexión de la Estación de Santa Justa y el Aeropuerto de San Pablo), o bien con variantes respecto al trazado de la vía ferroviaria existente (Variante de Osuna). Solamente, el tramo entre Pedrera-Fuente de Piedra-Antequera es objeto de duplicación de la vía existente, con todas las características de Alta Velocidad.</p>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>La inversión programada para la obra de infraestructuras (plataforma ferroviaria o estructuras de conexión), superestructura (tendido de la vía), y sistemas e instalaciones (electrificación, señalización y comunicaciones) asciende a 1.100 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la inversión en el material móvil que servirá para prestar estos servicios en el Eje Transversal.</p> <p>En el transcurso del año 2009 se ha avanzado en la ejecución de los dos subtramos entre Marchena y Osuna, e iniciado las obras en los dos subtramos entre Pedrera y Antequera, por lo que se encuentra en fase de ejecución de las obras de infraestructura el 60% del trazado (entre Marchena y Antequera) del trayecto Sevilla-Antequera. Además, se ha producido un hito significativo con la licitación y adjudicación en diciembre de 2009 de las obras para la ejecución de la infraestructura de los tramos Sevilla/Santa Justa-Aeropuerto/Enlace Club de Campo y la correspondiente al Túnel de los Alcores, que constituyen los tramos de mayor complejidad técnica e inversión del conjunto del trazado. El presupuesto conjunta de ambos tramos asciende a 353 millones de euros millones de euros, que generarán 2.500 empleos directos e indirectos durante los tres años de ejecución, que se iniciará en el primer trimestre del presente año. También se ha licitado por 17,3 millones de euros la base para el acopio y montaje de la vía, que se localizará en Marchena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (Trayecto Estepona-Fuengirola).</u></li> </ul> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía está desarrollando los proyectos del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol entre Estepona y Fuengirola (53,2 kilómetros de longitud y 14 estaciones), para la implantación de un servicio de altas prestaciones-Cercanías Express en esta franja del litoral costero. Por su parte, el Ministerio de Fomento ha continuado las obras de modernización del trazado de cercanías entre Fuengirola y Málaga, con duplicación de vías en dos tercios del trazado, mientras que sigue con la redacción del estudio informativo para analizar posibles alternativas que permitan una solución integral para dotar a todo el corredor de una infraestructura ferroviaria de altas prestaciones.</p> <p>En el ámbito del tramo responsabilidad de Ferrocarriles de la Junta, el principal avance en el transcurso del pasado año ha consistido en la propuesta de adjudicación, en el mes de marzo, de dos lotes de ejecución o contratos en los que se han dividido las obras del subtramo Calas –Las Lagunas de Mijas, encuadrado en el proyecto Los Monteros-Fuengirola. Estas propuestas fueron por un importe de 167,4 millones de euros, y un plazo de ejecución de 35 y 42 meses, respectivamente para cada contrato. La adjudicación definitiva e inicio de las obras están pendientes de la autorización de gasto por parte del Consejo de Gobierno. Las obras tienen por objeto la construcción doble túnel entre Las Lagunas y Cala de Mijas, de 4 kilómetros de longitud, que incluye la estación subterránea de Cala de Mijas.</p> <p>A nivel de proyectos constructivos, los tramos San Pedro de Alcántara-Los Monteros y Los Monteros-Fuengirola (del que se ha segregado el subtramo anteriormente referido para su ejecución) han concluido su redacción y se encuentra en fase de supervisión técnica. Por su parte, en el tercer y último tramo del trayecto que desarrolla la Junta de Andalucía, correspondiente al trazado entre Estepona y San Pedro de Alcántara, se ha concluido la redacción del proyecto básico (proyecto de trazado), para su exposición a información pública y ambiental, debido a la modificación de trazado con respecto al previsto en el estudio informativo (fundamentalmente de la Estación Cancelada, debido a una ampliación sobrevenida de la depuradora, y a la localización definitiva de Talleres y Cocheras).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Igualmente, se ha seguido avanzado en las negociaciones con el Ministerio de Fomento para la constitución de una sociedad mixta que permita abordar la financiación de todo el corredor, cuyo presupuesto se estima en 5.000 millones de euros.

1.2.3. Mercancías y ramales técnicos

En este ámbito hay que destacar el inicio de las obras del tramo interurbano del ramal de conexión Vadollano-Linares en la provincia de Jaén, que se efectuó el pasado mes de abril, con una inversión de 25 millones de euros, un plazo de 20 meses para un trazado de 6,4 kilómetros. Este tramo interurbano posibilitará el transporte, a través de Vadollano, de las producciones y suministros de empresas ubicadas en la zona, entre otras, las empresas del Sector Ferroviario del Parque Empresarial de Linares, así como el transporte de viajeros.

**1.3. Actividad licitadora.**

En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Entidad, durante el ejercicio 2009 en Euros:

Tipo de Actuación (1)	2009		Importe medio
	Número	Importe	
Control de calidad	8	3.036.406	379.550
Ejecución de obra	17	710.718.445	41.806.967
Dirección de Obra	12	23.400.049	1.950.004
Proyectos	4	2.577.826	644.457
Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas	1	880.000	880.000
Suministro	1	47.750.000	47.750.000
Otros servicios de consultoría	23	11.422.773	496.642
<b>Total Licitado</b>	<b>68</b>	<b>799.785.499</b>	<b>11.761.551</b>

(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.09 hasta 31.12.09.

Pero no sólo es de reseñar el elevado volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.

Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2009 (En Euros.):

Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A
Control de calidad	2.895.306	2.345.438	-18,99%
Dirección de obra	11.231.859	9.982.980	-11,12%
Ejecución de obra	353.222.936	259.986.100	-26,40%
Suministro	43.339.688	43.339.688	0,00%
Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	480.000	434.333	-9,51%
Geotecnia/Cartografía	66.752	52.151	-21,87%
Otros servicios de consultoría	8.198.248	6.708.448	-18,17%
Proyecto	4.160.643	3.814.302	-8,32%
<b>Total</b>	<b>423.595.432</b>	<b>326.663.440</b>	<b>-22,88%</b>

(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.09 y 31.12.09. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.

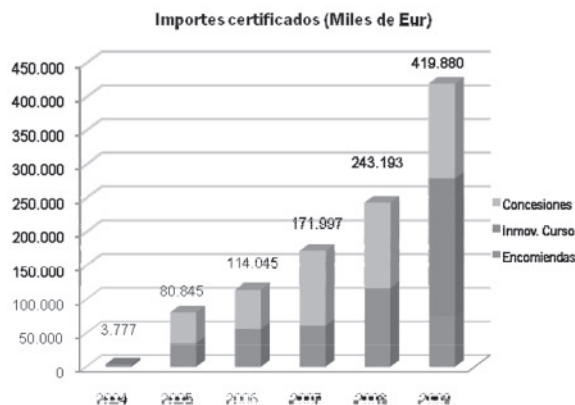


PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de obras y proyectos en torno a los 76 millones de Euros en encomiendas, de 203 millones en inmovilizado en curso y de 141 millones en concesiones, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:



Entre las actuaciones relativas a encomiendas de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2009 destacan las siguientes:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

(Importes de ejecución superior a 1.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
Sistema tranviario de Jaén	29.158.045
Metro de Sevilla: Conexión.L-1.Tr.I.2: Parque Tecnológico.-Adufe	14.250.536
Infraestructura /Via T.interurbano Vadollano-Linares	7.120.717
Metro de Sevilla: Conexión .Linea 1.Tr.II:Adufe-Monte Carmelo	6.976.087
Corredor Ferroviario de la .Costa del Sol: .San .Pedro – Estepona	2.307.219
Sistema tranviario de Córdoba	1.579.539

**2. Evolución previsible de la actividad de la Entidad.**

El ejercicio 2010 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intensificación del volumen de actuaciones gestionadas por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de transportes (en los presupuestos de la Entidad de 2009 se contempla una cifra de ejecución de encomiendas correspondiente a este centro directivo en torno a 306 millones de Euros, así como aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga por 100 millones de Euros aproximadamente).</li> <li>▪ Intensa colaboración con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., en el desarrollo y profundización en aspectos de carácter organizativo y procedimental y en la gestión de las actuaciones que constituyen su objeto social.</li> <li>▪ Evolución del sistema de financiación de la Entidad hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF).</li> <li>▪ En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias.</li> </ul> <p>Por tanto 2009 constituirá un ejercicio de consolidación y diversificación de actividades de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como entidad ejecutora de diversas políticas de infraestructura definidas por la Junta de Andalucía.</p> <p><b>3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1.999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p> <p><b>3.1. Presupuesto de explotación.</b></p> <p>3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1)</u></p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía							
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
Debe	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>10.461.767</b>	<b>(5.172.413)-</b>	<b>5.289.354</b>	<b>4.342.929</b>	<b>82%</b>	<b>18%</b>	<b>946.425</b>
b) Prestaciones de servicios	10.461.767	(5.172.413)	5.289.354	4.342.929	82%	18%	946.425
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-	-	<b>231.054</b>	-	-	<b>(231.054)</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>55.863.560</b>	<b>(5.125.703)</b>	<b>50.737.857</b>	<b>5.287.349</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>45.450.508</b>
a) Consumo mercaderías	49.645.300	(2.800.000)-	46.845.300	-	-	-	46.845.300
c) Trabajos realizados por otras empresas	6.218.260	(2.325.703)	3.892.557	5.287.349	136%	-36%	(1.394.792)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>49.645.300</b>	-	<b>49.645.300</b>	<b>2.660.275-</b>	<b>5%</b>	<b>95%</b>	<b>46.985.025</b>
b) Subvenciones y transferencias	49.465.300	(2.800.000)	46.845.300	-	-	-	46.845.600
c) Transferencias de financiación	-	2.800.000	2.800.000	2.660.275	95%	5%	139.275
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>2.441.613</b>	-	<b>2.441.613</b>	<b>1.977.328</b>	<b>81%</b>	<b>19%</b>	<b>464.285</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.901.959	-	1.901.959	1.613.089	85%	15%	288.870
b) Cargas sociales	539.654	-	539.654	364.239	67%	33%	175.415
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>1.430.184</b>	-	<b>1.430.184</b>	<b>1.391.986</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>	<b>38.198</b>
a) Servicios exteriores	1.426.184	-	1.426.184	1.386.805	97%	3%	39.379
b) Tributos	4.000	-	4.000	5.184	130%	-30%	-1.184
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>67.737</b>	-	<b>67.737</b>	<b>31.239</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>36.498</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras</b>	<b>67.737</b>	-	<b>67.737</b>	<b>31.239</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>36.498</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	-	-	-	<b>1.422.528</b>	-	-	<b>(1.422.528)</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	1.422.528	-	-	(1.422.528)
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	949.920	-	-	(949.920)
b.2) De terceros	-	-	-	472.608	-	-	(472.608)
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>325.000</b>	-	<b>325.000</b>	<b>123</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>324.877</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	325.000	-	325.000	-	-	-	325.000
b) Por deudas con terceros	-	-	-	123	-	-	(123)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>46.710</b>	-	<b>46.710</b>	-	-	-	<b>46.710</b>

a) Importe neto de la cifra de negocios

Ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción de encomiendas, así como aquellos que se devengan por la prestación de servicios a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (ver Nota 10.d de la Memoria). Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>			
<p>b) <u>Trabajos realizados por la empresa para su activo.</u></p> <p>Se recogen en este apartado, los trabajos que Entidad realiza para su activo durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” del activo ascienden a 231.054 Euros (ver Nota 7.c de la Memoria).</p>			
<p>c) <u>Aprovisionamientos</u></p> <p>Se recogen en este apartado gastos vinculados a medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.</p>			
<p>d) <u>Otros ingresos de explotación.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, autorizó una transferencia de financiación de explotación a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por importe de 2.800.000 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin 2.660.275 Euros (ver Nota 15 de la Memoria).</p>			
<p>e) <u>Gastos de personal</u></p> <p>- La plantilla media en el ejercicio 2009, se ha situado en 34 empleados (ver Nota 19.d de la Memoria), situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada, hecho que explica la desviación producida en este apartado.</p>			
<p>f) <u>Otros gastos de explotación.</u></p> <p>- Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 1,4 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:</p>			
Acumulado a 31/12/09			
Concepto	Previsto	Real	Diferencia
Alquileres + renting vehiculos	360.500	360.073	427
Reparación y conservación	207.200	183.712	23.488
Servicios profesionales independientes	347.102	426.789	(79.687)
Primas de seguros	17.178	17.037	141
Publicidad y relaciones públicas	2.050	1.978	2.050
Suministros	187.796	187.383	413
Otros servicios	304.358	209.830	92.550
Tributos	4.000	5.184	(1.184)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>1.430.184</b>	<b>1.391.986</b>	<b>38.198</b>
<p>Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 20%, que traducido en términos monetarios asciende a 864 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:</p>			



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de políticas de control de costes.</li> <li>▪ Consolidación de la estructura fija de la empresa en ejercicios anteriores.</li> <li>▪ Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Entidad a efectos de evitar ineficiencias.</li> </ul>	
<p>g) <u>Amortización del inmovilizado.</u></p> <p>Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Entidad. El presupuesto de 2009, contemplaba unas inversiones en inmovilizado por 69.100 Euros (ver epígrafe 3.3.4).</p>	
<p>h) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.</u></p> <p>Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital, (ver epígrafe 3.3.4).</p>	
<p>i) <u>Ingresos financieros.</u></p> <p>Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene la Entidad con las mismas, así como los intereses generados por la financiación prestada a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., durante el ejercicio (ver Nota 10.c de la Memoria).</p>	
<p>j) <u>Gastos financieros.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009 los gastos devengados por este concepto son insignificantes dada la liquidez disponible a lo largo del ejercicio, lo que ha permitido no tener que recurrir a financiación ajena para hacer frente a los gastos derivados de su actividad.</p>	
<p>3.1.2. <u>Cuenta de resultados analítica.</u></p> <p>A continuación se muestra cuenta de resultados analítica, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:</p>	







**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																	
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía																																			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																			
<p>1) El margen operativo intermedio es inferior al inicialmente presupuestado como consecuencia la variación experimentada por los ingresos, tras haber sido transferidas las competencias del Metropolitano de Granada, Eje Ferroviario Transversal y el Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.</p> <p>Los gastos de explotación, están fundamentalmente vinculados a asistencias técnicas de las actuaciones que gestiona Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>2) Gran parte de las cargas de estructura se moderan respecto de las cifras contenidas en presupuestos como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes y acompañamiento de los recursos a las necesidades operativas y de las economías de escala derivadas de la aplicación del convenio firmado con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).</p>																																			
<b>3.2. Presupuesto de capital.</b>																																			
3.2.1. Estado de dotaciones (PEC 2009-2).																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado de Dotaciones</th> <th>Presupuesto 31/12/09</th> <th>Modificaciones</th> <th>Total Presupuesto 31/12/09</th> <th>Real 31/12/09</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. Adquisiciones de inmovilizado</td> <td>69.100</td> <td>149.359.404</td> <td>149.428.504</td> <td>203.282.744</td> <td>(53.854.240)</td> </tr> <tr> <td>7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</td> <td>110.033.826</td> <td>-</td> <td>110.033.826</td> <td>-</td> <td>110.033.826</td> </tr> <tr> <td>Variación del capital circulante</td> <td></td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(113.111.686)</td> <td>113.111.686</td> </tr> <tr> <td><b>Total Dotaciones</b></td> <td><b>110.102.926</b></td> <td><b>149.359.404</b></td> <td><b>259.462.330</b></td> <td><b>90.171.058</b></td> <td><b>169.291.272</b></td> </tr> </tbody> </table>	Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Diferencia	3. Adquisiciones de inmovilizado	69.100	149.359.404	149.428.504	203.282.744	(53.854.240)	7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	110.033.826	-	110.033.826	-	110.033.826	Variación del capital circulante		-	-	(113.111.686)	113.111.686	<b>Total Dotaciones</b>	<b>110.102.926</b>	<b>149.359.404</b>	<b>259.462.330</b>	<b>90.171.058</b>	<b>169.291.272</b>					
Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Diferencia																														
3. Adquisiciones de inmovilizado	69.100	149.359.404	149.428.504	203.282.744	(53.854.240)																														
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	110.033.826	-	110.033.826	-	110.033.826																														
Variación del capital circulante		-	-	(113.111.686)	113.111.686																														
<b>Total Dotaciones</b>	<b>110.102.926</b>	<b>149.359.404</b>	<b>259.462.330</b>	<b>90.171.058</b>	<b>169.291.272</b>																														
<p>Las desviaciones producidas respecto de las cifras presupuestadas son consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las adquisiciones de inmovilizado superan las inicialmente presupuestadas, como consecuencia de la atribución de competencias relativas al Eje Ferroviario Transversal, el Tren de la Bahía de Cádiz y el Metropolitano de Granada (ver epígrafe 3.3.4).</li> <li>Los presupuestos de la Entidad, recogen bajo el epígrafe “Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo”, las subvenciones y transferencias de financiación de capital y explotación a realizar a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga. Así, en las Cuentas Anuales, las aportaciones a realizar a éstas (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</li> </ul>																																			



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
3.2.2. Estado de recursos (PEC 2009 – 2).					
Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Diferencia
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	110.102.926	149.359.404	259.462.330	90.171.058	169.291.272
a) Subvenciones y otras transferencias	61.257.926	42.347.040	103.604.966	42.347.040	61.257.926
b) Transferencias de financiación	48.845.000	107.012.364	155.857.364	47.824.018	108.033.346
<b>Total Recursos</b>	<b>110.102.926</b>	<b>149.359.404</b>	<b>259.462.330</b>	<b>90.171.058</b>	<b>169.291.272</b>
Se realiza un análisis detallado de las partidas incluidas en el cuadro anterior:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones y transferencias de capital. Los presupuestos de la Entidad contemplan bajo este epígrafe, entre otras, las aportaciones a realizar por las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga (véase epígrafe 3.3.2). Las Cuentas Anuales, registran estas subvenciones y transferencias como cuentas a cobrar por los datos registrados en la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las citadas sociedades concesionarias.</li> <li>- Las transferencias de financiación de capital, presupuestadas por la Entidad tienen dos destinos: (i) aportaciones a realizar a Metro de Málaga, S.A., y Metro de Sevilla, S.A., por un importe total de 33.775.958 Euros; (ii) financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por la Entidad. El primero de los destinos es registrado contablemente de forma similar a las subvenciones y transferencias de capital mencionadas en el párrafo anterior. Respecto a la parte de estas transferencias destinada a financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, el tratamiento contable es idéntico en presupuestos y Cuentas Anuales, radicando la diferencia en el menor volumen de inversión acometido en activos fijos respecto de las cifras previstas (véase epígrafe 3.3.4).</li> </ul>					
<b>3.3. <u>Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2009 (PAIF -1, PAIF 1-1).</u></b>					
Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:					
Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia
Ejecución de encomiendas	232.893.639	(139.764.102)	93.129.537	79.873.036	13.256.501
Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159	36.916.191
Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401	8.330.042
Inversiones en inmovilizado	69.100	149.359.404	149.428.504	203.282.744	(53.854.240)
Cobertura de costes de gestión	10.482.794	(5.125.703)	5.357.091	8.688.025	(3.330.934)
Museo del Transporte de Málaga	333.333	-	333.333	-	333.333
<b>Aplicaciones totales de fondos</b>	<b>403.124.659</b>	<b>1.669.599</b>	<b>404.794.258</b>	<b>403.143.365</b>	<b>1.650.893</b>
Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4		
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Obj. nº	Descripción de los proyectos	Unidades de medida	PAIF 2009 (incluye modif. Presupuestarias)		31.12.09	
			Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo	Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	UND	8.693.900	4	2.510.287	
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	KM	-	-	-	1
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	UND	6.658.991	14	17.867.326	-
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	KM	6.341.009	3	6.545.566	37
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	6.000.000	3	1.172.661	3
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM	-	-	355.398	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	12.583.609	10	1.470.524	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM	31.600.000	20	18.387.207	1
1	Sistema Tranviario en Almería (PDP 00667)	KM	1.689.760	1	506.352	12
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	1.689.760	2	946.582	1
1	Sistema Tranviario en Huelva (PDP 00669)	UND	400.000	1	-	1
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	3.790.683	2	823.975	-
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	12.484.105	1	28.628.402	1
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	1.197.720	1	658.756	5
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	43.576.350	1	6.660.159	1
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	112.969.443	1	104.639.401	1
4	Inmovilizado	UND	149.428.504	-	203.282.744	1
5	Cobertura de costes de gestión (PDP 00090)	UND	5.357.091	-	8.688.025	5
6	Museo del Transporte de Málaga (PDP 00091)	UND	333.333	-	-	-
<b>Aplicaciones totales de fondos</b>			<b>404.794.258</b>		<b>403.143.365</b>	
Centro Directivo	PAIF 2009	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución			
<b>Dirección General de Transportes</b>						
Proyectos	42.386.441	10.146.483	20,6%			
Obras	50.743.096	69.726.553	157,7%			
<b>Total</b>	<b>93.129.537</b>	<b>79.873.036</b>	<b>85,7%</b>			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
--------------------------------	----------------

**EMPRESA:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR**

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El desglose por actuación de la ejecución presupuestaria respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2009, considerando los indicadores establecidos para cada tipología de actuación es el siguiente:

Obj. nº	Descripción de los proyectos	Unidades de medida	PAIF 2009 (incluye modif. Presupuestarias)		31.12.09	
			Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo	Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	UND	8.693.900	4	2.510.287	1
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	KM	-	-	-	-
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	UND	6.658.991	14	17.867.326	37
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	KM	6.341.009	3	6.545.566	3
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	6.000.000	3	1.172.661	1
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM	-	-	355.398	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	12.583.609	10	1.470.524	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM	31.600.000	20	18.387.207	12
1	Sistema Tranviario en Almería (PDP 00667)	KM	1.689.760	1	506.352	1
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	1.689.760	2	946.582	1
1	Sistema Tranviario en Huelva (PDP 00669)	UND	400.000	1	-	-
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	3.790.683	2	823.975	1
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	12.484.105	1	28.628.402	5
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	1.197.720	1	658.756	1
<b>Ejecución de encomiendas</b>			<b>93.129.537</b>		<b>79.873.076</b>	

A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la empresa la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:

Denominación	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
Proyecto de construcción línea 2 Metro de Sevilla	5.732.609	1,00	100.000	0,02	5.632.609
Conexión línea 1 M. Sevilla Tramo I: Parque Tecnológico - Adufe	15.000.000	4,11	10.000.000	2,74	5.000.000
Proyecto electrif., señaliz. y comunic. Línea 3 M. Málaga	3.000.000	1,00	-	0,00	3.000.000
Conexión línea 1 tramo II M. Sevilla: Adufe-Monte Carmelo	3.000.000	1,00	92.492	0,36	2.907.508
Corredor ferrov. Costa del Sol: proyecto Lagunas-Cala Mijas	2.500.000	1,00	-	0,00	2.500.000
Corredor ferrov. Costa del Sol: proyecto Torre del Mar	2.500.000	1,00	-	0,00	2.500.000
Conexión AVE - E.F.T. Sevilla-Málaga	2.416.274	1,00	-	0,00	2.416.274
Conexión línea 1 Tramo M. Sevilla-Alcala	2.500.000	1	598.594	0,72	1.901.406
Conexión Tranvía Vélez Málaga - Rincón Victoria	3.000.000	1,00	1.172.661	0,39	1.827.339
Infraestructura y superestructura .Mairena - Bormujos	1.691.336	0,47	-	0,00	1.691.336
Sistema tranviario Úbeda - Baeza	1.600.000	0,94	-	0,00	1.600.000
Conexión Línea 1 Tramo II: Adufe-Monte Carmelo	7.500.000	2,62	6.000.000	2,10	1.500.000
Corredor Ferr.C.Sol: proyecto San Pedro - Estepona	3.683.900	1,00	2.510.287	0,68	1.173.613
Sistema tranviario de Jaén	1.600.000	0,79	823.975	0,40	776.025
Infraestructura viaria: Tramo interurbano Vadollano-Linares	6.000.000	1,25	6.062.067	1,26	(62.067)
E.F.T.Duplicación.Plataforma.Tramo:Marchena-Osuna	-	0,00	15.999.385	4,58	(15.999.385)
Sistema tranviario de Jaén	12.484.105	0,20	28.093.563	0,94	(15.609.458)
<b>Total detalle en base al criterio definido</b>	<b>74.208.224,72</b>		<b>71.453.025</b>		<b>2.755.200</b>
<b>Resto de actuaciones</b>	<b>18.921.312,28</b>		<b>8.420.051</b>		
<b>Total</b>	<b>93.129.537</b>		<b>79.873.076</b>		



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Se observa que el 81% de las actuaciones presupuestadas suponen un 89% de la ejecución del ejercicio. A nivel individual, las actuaciones pueden ser agrupadas en aquellas que superan el importe presupuestado, aquellas que han ejecutado las estimaciones en su totalidad y aquellas que se encuentran por debajo de las cifras presupuestadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por debajo de las cifras presupuestadas las desviaciones más significativas se producen en:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de construcción Línea 2 del Metro de Sevilla. Los trabajos de redacción se encuentran prácticamente paralizados, ya que están pendientes de toma de decisión sobre el estudio de alternativas.</li> <li>○ Construcción de la infraestructura y superestructura del tranvía de Alcalá de Guadaíra, Tramo I: Parque tecnológico Adufe. La obra ha avanzado a buen ritmo durante el ejercicio, si bien no se alcanzan las cifras previstas tanto en unidades monetarias como en kilómetros debido fundamentalmente a las fuertes inclemencias meteorológicas acaecidas en la zona.</li> <li>○ Proyecto de electrificación, señalización de la Línea 3 del Metro de Málaga. El contrato no se ha iniciado a la fecha de formulación de estas cuentas.</li> <li>○ Ejecución de las obras de construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la conexión de la línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra. Tramo II: Adufe – Montecarmelo. El volumen de ejecución ha sido del 80% aproximadamente, ejecutándose 2,1 km de los 2,62 km, presentándose los principales problemas en las inclemencias meteorológicas producidas en la zona, así como por servicios afectados.</li> </ul> </li> <li>▪ Por otro lado y como consecuencia de incidencias como las descritas en puntos anteriores, existen obras cuyo nivel de ejecución supera el inicialmente previsto, destacando en este sentido:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Duplicación plataforma tramo Marchena – Osuna, correspondiente al Eje Ferroviario Transversal. La desviación es consecuencia de que esta obra iba a ser financiada con cargo a transferencias de financiación de capital, y su ejecución tuvo lugar durante la tramitación del a modificación presupuestaria correspondiente a la atribución de competencias mencionada en la Nota 1.e de la Memoria.</li> <li>○ Sistema tranviario de Jaen. Las obras han avanzada a un ritmo muy superior al inicialmente prevista, lo que ha permitido un exceso de ejecución sobre presupuesto considerable.</li> </ul> </li> </ul>	
<p>Los principales proyectos gestionados por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, a lo largo del ejercicio han sido el Sistema tranviario de Jaén, la conexión de la Línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra, así como la elaboración de proyectos relativos al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (ver epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																														
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																																
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																																
<p><u>Ejecución presupuestaria.</u></p> <p>El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2009 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Centro Directivo</th> <th style="text-align: center;">Tipo de Actuación</th> <th style="text-align: center;">Anualidad más remanentes</th> <th style="text-align: center;">Encomiendas Justificadas</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje de Ejecución</th> <th style="text-align: center;">Contabilidad oficial</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">D.G.T.</td> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: right;">11.959.228</td> <td style="text-align: right;">10.146.483</td> <td style="text-align: center;">84,8%</td> <td style="text-align: right;">9.467.008</td> <td style="text-align: center;">79,2%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td style="text-align: right;">72.304.524</td> <td style="text-align: right;">69.726.553</td> <td style="text-align: center;">96,4%</td> <td style="text-align: right;">69.086.545</td> <td style="text-align: center;">95,5%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>84.263.752</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.873.036</b></td> <td style="text-align: center;"><b>94,8%</b></td> <td style="text-align: right;"><b>78.553.553</b></td> <td style="text-align: center;"><b>93,2%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3.2. <u>Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.</u></p> <p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Objetivo</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2009</th> <th style="text-align: center;">Modificaciones</th> <th style="text-align: center;">Total Ppto.</th> <th style="text-align: center;">Real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">46.376.350</td> <td style="text-align: right;">(2.800.000)</td> <td style="text-align: right;">43.576.350</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: right;">104.639.401</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>159.345.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(2.800.000)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>156.545.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>111.299.560</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 71% aproximadamente, ya que a fecha de cierre no han sido fiscalizados la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver epígrafe 3.4.2 de este informe). No obstante, la Entidad ha percibido más aportaciones de las que ha realizado a las empresas concesionarias, lo que ha generado un pasivo en concepto de "Junta de Andalucía acreedora por concesiones", de 85 millones de Euros aproximadamente (ver nota 10.e de la Memoria). Así, el nivel de ejecución realizado por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha sido el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concesión</th> <th style="text-align: center;">Total Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Importe Certificado</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">43.576.350</td> <td style="text-align: right;">43.707.466</td> <td style="text-align: center;">100,4%</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: right;">97.193.750</td> <td style="text-align: center;">86%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>156.545.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>140.901.216</b></td> <td style="text-align: center;"><b>90%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El importe certificado respecto a PAIF se ha situado en un 90% siendo la situación de dichas actuaciones a 31 de diciembre la siguiente, la descrita en el epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión.</p>			Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución	D.G.T.	Proyectos	11.959.228	10.146.483	84,8%	9.467.008	79,2%	Obras	72.304.524	69.726.553	96,4%	69.086.545	95,5%	<b>Total</b>	<b>84.263.752</b>	<b>79.873.036</b>	<b>94,8%</b>	<b>78.553.553</b>	<b>93,2%</b>	Objetivo	PAIF 2009	Modificaciones	Total Ppto.	Real	Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159	Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401	<b>Total</b>	<b>159.345.793</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>156.545.793</b>	<b>111.299.560</b>	Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Metro de Málaga	43.576.350	43.707.466	100,4%	Metro de Sevilla	112.969.443	97.193.750	86%	<b>Total</b>	<b>156.545.793</b>	<b>140.901.216</b>	<b>90%</b>
Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución																																																										
D.G.T.	Proyectos	11.959.228	10.146.483	84,8%	9.467.008	79,2%																																																										
	Obras	72.304.524	69.726.553	96,4%	69.086.545	95,5%																																																										
	<b>Total</b>	<b>84.263.752</b>	<b>79.873.036</b>	<b>94,8%</b>	<b>78.553.553</b>	<b>93,2%</b>																																																										
Objetivo	PAIF 2009	Modificaciones	Total Ppto.	Real																																																												
Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159																																																												
Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401																																																												
<b>Total</b>	<b>159.345.793</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>156.545.793</b>	<b>111.299.560</b>																																																												
Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																																																													
Metro de Málaga	43.576.350	43.707.466	100,4%																																																													
Metro de Sevilla	112.969.443	97.193.750	86%																																																													
<b>Total</b>	<b>156.545.793</b>	<b>140.901.216</b>	<b>90%</b>																																																													



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Línea 1 de Metro de Sevilla</b>, que se puso en servicio el pasado 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando el trazado entre las estaciones de Ciudad Expo y Condequinto (16 kilómetros de longitud). Con posterioridad, se han incorporado al servicio las estaciones Puerta de Jerez (16 de septiembre) y las últimas tres estaciones en el tramo de Dos Hermanas (23 de noviembre), completándose así el trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. Resta tan sólo por poner en funcionamiento el Intercambiador de Guadaira, coordinándose a tal efecto con el Ministerio de Fomento el proyecto de redacción del apeadero de cercanías en Guadaira (ver epígrafe 1.2).</li> </ul> <p>Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Total Presupuesto</th> <th style="width: 15%;">Importe Certificado</th> <th style="width: 20%;">Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subvenciones y transferencias corrientes</td> <td style="text-align: right;">29.371.876</td> <td style="text-align: right;">38.733.542</td> <td style="text-align: right;">131,8%</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones y transferencias de capital</td> <td style="text-align: right;">83.597.567</td> <td style="text-align: right;">58.460.208</td> <td style="text-align: right;">69,9%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>112.969.443</b></td> <td style="text-align: right;"><b>97.193.750</b></td> <td style="text-align: right;"><b>86%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dentro del epígrafe “Subvenciones y transferencias corrientes”, se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p> <p>El epígrafe “Subvenciones y transferencias de capital”, recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Metro de Málaga</b>. El contrato de concesión de las líneas 1 y 2 se encuentra en fase de construcción. Sus 11,7 kilómetros de recorrido, servirán para atender a una población de 559.000 personas, contando además con un presupuesto de 403,7 millones de Euros. (ver epígrafe 1.2).</li> </ul> <p><u>Cuentas a cobrar por concesiones.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha cobrado por este concepto 137 millones de Euros aproximadamente. Así, a 31 de diciembre el desglose de las cuentas a cobrar es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Saldo 31.12.08</th> <th style="width: 15%;">Modificaciones</th> <th style="width: 15%;">Cobros</th> <th style="width: 15%;">Trasposos</th> <th style="width: 20%;">Saldo 31.12.09</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">1.236.401.927</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(29.371.876)</td> <td style="text-align: right;">1.207.030.051</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">1.191.003.440</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(81.092.565)</td> <td style="text-align: right;">1.109.910.875</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a largo plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.427.405.367</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(110.464.441)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.316.940.926</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">166.051.152</td> <td style="text-align: right;">(2.091.839)</td> <td style="text-align: right;">(125.624.458)</td> <td style="text-align: right;">29.371.876</td> <td style="text-align: right;">67.706.731</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">73.779.017</td> <td style="text-align: right;">(61.818.962)</td> <td style="text-align: right;">(11.380.925)</td> <td style="text-align: right;">81.092.565</td> <td style="text-align: right;">81.671.695</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>239.830.169</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(137.005.383)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>110.464.441</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.378.426</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.667.235.536</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(137.005.383)</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.466.319.352</b></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe “Aportaciones a largo plazo”, recoge los derechos de cobro que por este</li> </ul>		Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Subvenciones y transferencias corrientes	29.371.876	38.733.542	131,8%	Subvenciones y transferencias de capital	83.597.567	58.460.208	69,9%	<b>Total</b>	<b>112.969.443</b>	<b>97.193.750</b>	<b>86%</b>	Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.09	Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051	Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875	<b>Aportaciones a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>	Metro de Sevilla	166.051.152	(2.091.839)	(125.624.458)	29.371.876	67.706.731	Metro de Málaga	73.779.017	(61.818.962)	(11.380.925)	81.092.565	81.671.695	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>239.830.169</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>149.378.426</b>	<b>Total</b>	<b>2.667.235.536</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>-</b>	<b>2.466.319.352</b>
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																																																														
Subvenciones y transferencias corrientes	29.371.876	38.733.542	131,8%																																																														
Subvenciones y transferencias de capital	83.597.567	58.460.208	69,9%																																																														
<b>Total</b>	<b>112.969.443</b>	<b>97.193.750</b>	<b>86%</b>																																																														
Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.09																																																												
Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051																																																												
Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875																																																												
<b>Aportaciones a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>																																																												
Metro de Sevilla	166.051.152	(2.091.839)	(125.624.458)	29.371.876	67.706.731																																																												
Metro de Málaga	73.779.017	(61.818.962)	(11.380.925)	81.092.565	81.671.695																																																												
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>239.830.169</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>149.378.426</b>																																																												
<b>Total</b>	<b>2.667.235.536</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>-</b>	<b>2.466.319.352</b>																																																												



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																																																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																	
<p>concepto mantiene la Entidad frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2011 a 2038.</p>																																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe “Aportaciones a corto plazo”, recoge los derechos de cobro correspondientes a 2009 se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre (ver Nota 11.b, de la Memoria), así como la anualidad de 2008 que a fecha de cierre se encuentra pendiente de fiscalizar y las aportaciones correspondientes al ejercicio 2009, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente:</li> </ul>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)</td> <td style="text-align: right;">18.554.323</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)</td> <td style="text-align: right;">3.330.042</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010</td> <td style="text-align: right;">127.494.061</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.378.426</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)	18.554.323	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)	3.330.042	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010	127.494.061	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>149.378.426</b>																																						
Concepto	Euros																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)	18.554.323																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)	3.330.042																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010	127.494.061																																																
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>149.378.426</b>																																																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el apartado “Modificaciones” se recogen los reajustes consecuencia de incrementos de anualidades de ejercicios anteriores.</li> <li>▪ El epígrafe “Cobros”, recoge los importes que la Entidad ha percibido por estos conceptos durante el ejercicio (ver Nota 11.b, de la Memoria).</li> <li>▪ En el apartado “Trasposos”, se recoge la reclasificación de saldos de 2010 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente.</li> </ul>																																																	
<p><u>Cuentas a pagar por concesiones.</u></p>																																																	
<p>El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 160 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:</p>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Saldo 31.12.08</th> <th style="text-align: center;">Modificaciones</th> <th style="text-align: center;">Pagos</th> <th style="text-align: center;">Trasposos</th> <th style="text-align: center;">Saldo 31.12.09</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">1.236.401.927</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(29.371.876)</td> <td style="text-align: right;">1.207.030.051</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">1.191.003.440</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(81.092.565)</td> <td style="text-align: right;">1.109.910.875</td> </tr> <tr> <td><b>Compromisos a largo plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.427.405.367</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(110.464.441)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.316.940.926</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">162.633.884</td> <td style="text-align: right;">(2.091.839)</td> <td style="text-align: right;">(72.469.974)</td> <td style="text-align: right;">29.371.876</td> <td style="text-align: right;">117.443.947</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">152.425.333</td> <td style="text-align: right;">(61.818.962)</td> <td style="text-align: right;">(36.265.809)</td> <td style="text-align: right;">81.092.565</td> <td style="text-align: right;">135.433.127</td> </tr> <tr> <td><b>Compromisos a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>315.059.217</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(108.735.783)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>110.464.441</b></td> <td style="text-align: right;"><b>252.877.074</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.742.464.584</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(108.735.783)</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.569.818.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.09	Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051	Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875	<b>Compromisos a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>	Metro de Sevilla	162.633.884	(2.091.839)	(72.469.974)	29.371.876	117.443.947	Metro de Málaga	152.425.333	(61.818.962)	(36.265.809)	81.092.565	135.433.127	<b>Compromisos a corto plazo</b>	<b>315.059.217</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>252.877.074</b>	<b>Total</b>	<b>2.742.464.584</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>-</b>	<b>2.569.818.000</b>
Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.09																																												
Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051																																												
Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875																																												
<b>Compromisos a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>																																												
Metro de Sevilla	162.633.884	(2.091.839)	(72.469.974)	29.371.876	117.443.947																																												
Metro de Málaga	152.425.333	(61.818.962)	(36.265.809)	81.092.565	135.433.127																																												
<b>Compromisos a corto plazo</b>	<b>315.059.217</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>252.877.074</b>																																												
<b>Total</b>	<b>2.742.464.584</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>-</b>	<b>2.569.818.000</b>																																												
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe “Compromisos a largo plazo”, recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Entidad frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2011 a 2038.</li> <li>▪ El epígrafe “Compromisos a corto plazo”, recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2008 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2009, siendo su detalle el siguiente:</li> </ul>																																																	





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)</td> <td style="text-align: right;">122.052.970</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009</td> <td style="text-align: right;">3.330.042</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009</td> <td style="text-align: right;">127.494.061</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>252.877.074</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)	122.052.970	Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009	3.330.042	Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009	127.494.061	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>252.877.074</b>						
Concepto	Euros																
Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)	122.052.970																
Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009	3.330.042																
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009	127.494.061																
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>252.877.074</b>																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el epígrafe “Modificaciones”, se recogen los mismos conceptos que el apartado anterior.</li> <li>▪ El apartado “Pagos”, registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio (ver Nota 11.c, de la Memoria).</li> <li>▪ En el apartado “Trasposos”, se recoge la reclasificación de saldos de 2010, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado.</li> </ul>																	
<p>3.3.3. <u>Inversiones en inmovilizado.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha llevado a cabo inversiones por 390.217.523 Euros, siendo el importe presupuestado y el desglose del ejecutado el siguiente:</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Presupuesto</th> <th style="width: 15%;">Real</th> <th style="width: 15%;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado intangible</td> <td style="text-align: right;">18.100</td> <td style="text-align: right;">22.708.213</td> <td style="text-align: right;">(22.690.113)</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">149.410.404</td> <td style="text-align: right;">367.509.310</td> <td style="text-align: right;">(218.098.906)</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.428.504</b></td> <td style="text-align: right;"><b>390.217.523</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(240.789.019)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Inmovilizado intangible	18.100	22.708.213	(22.690.113)	Inmovilizado material	149.410.404	367.509.310	(218.098.906)	<b>Total</b>	<b>149.428.504</b>	<b>390.217.523</b>	<b>(240.789.019)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia														
Inmovilizado intangible	18.100	22.708.213	(22.690.113)														
Inmovilizado material	149.410.404	367.509.310	(218.098.906)														
<b>Total</b>	<b>149.428.504</b>	<b>390.217.523</b>	<b>(240.789.019)</b>														
<p>Los principales aspectos a reseñar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dentro del inmovilizado intangible, las inversiones previstas y reales se desglosan en:</li> </ul>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Presupuesto</th> <th style="width: 15%;">Real</th> <th style="width: 15%;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aplicaciones informáticas</td> <td style="text-align: right;">18.100</td> <td style="text-align: right;">2.239</td> <td style="text-align: right;">15.861</td> </tr> <tr> <td>Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">22.705.974</td> <td style="text-align: right;">(22.705.974)</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>18.100</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.708.213</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(22.690.113)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Aplicaciones informáticas	18.100	2.239	15.861	Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía	-	22.705.974	(22.705.974)	<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>22.708.213</b>	<b>(22.690.113)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia														
Aplicaciones informáticas	18.100	2.239	15.861														
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía	-	22.705.974	(22.705.974)														
<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>22.708.213</b>	<b>(22.690.113)</b>														
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En concepto de aplicaciones informáticas no han alcanzado el importe previsto como consecuencia de que gran parte de las mismas fueron llevadas a cabo en ejercicios anteriores. Las principales inversiones se han producido en concepto de adquisición de licencias SAP.</li> <li>○ Bajo el epígrafe “Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía”, recoge el valor razonable en la fecha de adscripción de aquellos activos (terrenos) para los que el plazo de adscripción no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, y cuya adscripción fue concedida a lo largo del ejercicio 2009 (ver Nota 1.e de la memoria), no encontrándose por tanto presupuestado en PAIF. Su desglose el siguiente:</li> </ul>																	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																				
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																					
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">11.342.165</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">5.842.963</td> </tr> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">5.520.846</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.705.974</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Eje Ferroviario Transversal	11.342.165	Metro de Granada	5.842.963	Tren de la Bahía de Cádiz	5.520.846	<b>Total</b>	<b>22.705.974</b>										
Concepto	Presupuesto																				
Eje Ferroviario Transversal	11.342.165																				
Metro de Granada	5.842.963																				
Tren de la Bahía de Cádiz	5.520.846																				
<b>Total</b>	<b>22.705.974</b>																				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmovilizado material. El detalle de los importes presupuestados y su ejecución real es la siguiente:</li> </ul>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipamiento Red / Comunicación</td> <td style="text-align: right;">6.000</td> <td style="text-align: right;">37.620</td> <td style="text-align: right;">(31.620)</td> </tr> <tr> <td>Otras instalaciones, utillaje, mobiliario</td> <td style="text-align: right;">45.000</td> <td style="text-align: right;">35.638</td> <td style="text-align: right;">9.362</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado en curso</td> <td style="text-align: right;">149.359.404</td> <td style="text-align: right;">367.436.052</td> <td style="text-align: right;">(218.076.648)</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado material</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.410.404</b></td> <td style="text-align: right;"><b>367.509.310</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(218.098.906)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Equipamiento Red / Comunicación	6.000	37.620	(31.620)	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	45.000	35.638	9.362	Inmovilizado en curso	149.359.404	367.436.052	(218.076.648)	<b>Inmovilizado material</b>	<b>149.410.404</b>	<b>367.509.310</b>	<b>(218.098.906)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia																		
Equipamiento Red / Comunicación	6.000	37.620	(31.620)																		
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	45.000	35.638	9.362																		
Inmovilizado en curso	149.359.404	367.436.052	(218.076.648)																		
<b>Inmovilizado material</b>	<b>149.410.404</b>	<b>367.509.310</b>	<b>(218.098.906)</b>																		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las principales inversiones del inmovilizado material, relativas a equipos e instalaciones se han debido a la renovación de ordenadores personales y la adquisición de nuevo mobiliario como consecuencia del cambio de sede social.</li> <li>○ Bajo el epígrafe “Inmovilizado en curso”, la Entidad registra el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos (ver Nota 1.e de la memoria). Adicionalmente, se integran en este epígrafe los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:</li> </ul>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Adscripción</th> <th style="text-align: center;">Producción</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">126.929.638</td> <td style="text-align: right;">87.287.236</td> <td style="text-align: right;">214.216.874</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">28.053.017</td> <td style="text-align: right;">74.046.824</td> <td style="text-align: right;">102.099.841</td> </tr> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">9.246.150</td> <td style="text-align: right;">41.873.187</td> <td style="text-align: right;">51.119.337</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado en curso</b></td> <td style="text-align: right;"><b>164.228.805</b></td> <td style="text-align: right;"><b>203.207.247</b></td> <td style="text-align: right;"><b>367.436.052</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Adscripción	Producción	Total	Eje Ferroviario Transversal	126.929.638	87.287.236	214.216.874	Metro de Granada	28.053.017	74.046.824	102.099.841	Tren de la Bahía de Cádiz	9.246.150	41.873.187	51.119.337	<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>164.228.805</b>	<b>203.207.247</b>	<b>367.436.052</b>
Concepto	Adscripción	Producción	Total																		
Eje Ferroviario Transversal	126.929.638	87.287.236	214.216.874																		
Metro de Granada	28.053.017	74.046.824	102.099.841																		
Tren de la Bahía de Cádiz	9.246.150	41.873.187	51.119.337																		
<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>164.228.805</b>	<b>203.207.247</b>	<b>367.436.052</b>																		
<p>La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedida a la Entidad durante el ejercicio 2009 (Ver Nota 14 de la Memoria).</p>																					
<p>3.3.4. Cobertura de costes de gestión.</p>																					
<p>El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2009, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:</p>																					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																													
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																															
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																															
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Total presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia (Presupuesto- Real)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td>6.218.260</td> <td>5.287.349</td> <td>930.911</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td>2.441.613</td> <td>1.977.328</td> <td>464.285</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos de explotación</td> <td>1.430.184</td> <td>1.391.986</td> <td>38.198</td> </tr> <tr> <td>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</td> <td>67.737</td> <td>31.239</td> <td>36.498</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros</td> <td>325.000</td> <td>123</td> <td>324.877</td> </tr> <tr> <td><b>Cobertura de costes de gestión</b></td> <td><b>10.482.794</b></td> <td><b>8.688.025</b></td> <td><b>1.794.769</b></td> </tr> </tbody> </table>				Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)	Aprovisionamientos	6.218.260	5.287.349	930.911	Gastos de personal	2.441.613	1.977.328	464.285	Otros gastos de explotación	1.430.184	1.391.986	38.198	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	67.737	31.239	36.498	Gastos financieros	325.000	123	324.877	<b>Cobertura de costes de gestión</b>	<b>10.482.794</b>	<b>8.688.025</b>	<b>1.794.769</b>
Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)																												
Aprovisionamientos	6.218.260	5.287.349	930.911																												
Gastos de personal	2.441.613	1.977.328	464.285																												
Otros gastos de explotación	1.430.184	1.391.986	38.198																												
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	67.737	31.239	36.498																												
Gastos financieros	325.000	123	324.877																												
<b>Cobertura de costes de gestión</b>	<b>10.482.794</b>	<b>8.688.025</b>	<b>1.794.769</b>																												
Las principales desviaciones son consecuencia de:																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los importes certificados por proyectos y obras en el ejercicio 2009, en concepto de "Ejecución de encomiendas han ascendido a 76 millones de euros, cuando inicialmente se había presupuestado 233 millones de euros aproximadamente, lo que explica que los aprovisionamientos se hayan situado en unidades monetarias por debajo de los inicialmente previstos siendo su desglose el siguiente:</li> </ul>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Total presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia (Presupuesto- Real)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros costes directos de gestión</td> <td>5.053.792</td> <td>3.365.445</td> <td>1.688.347</td> </tr> <tr> <td>Anuncios y medidas informativas</td> <td>1.164.468</td> <td>1.921.904</td> <td>-757.436</td> </tr> <tr> <td><b>Aprovisionamientos</b></td> <td><b>6.218.260</b></td> <td><b>5.287.349</b></td> <td><b>930.911</b></td> </tr> </tbody> </table>				Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)	Otros costes directos de gestión	5.053.792	3.365.445	1.688.347	Anuncios y medidas informativas	1.164.468	1.921.904	-757.436	<b>Aprovisionamientos</b>	<b>6.218.260</b>	<b>5.287.349</b>	<b>930.911</b>												
Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)																												
Otros costes directos de gestión	5.053.792	3.365.445	1.688.347																												
Anuncios y medidas informativas	1.164.468	1.921.904	-757.436																												
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>6.218.260</b>	<b>5.287.349</b>	<b>930.911</b>																												
<p>Como consecuencia del menor nivel de producción de encargos de ejecución realizado sobre el presupuestado, las partidas relativas a otros costes directos de gestión, entre las que destacan fundamentalmente, asistencias técnicas, geotecnia y cartografía, han sido inferiores a los inicialmente presupuestados ya que tienen una vinculación directa y total con el desarrollo de la actividad de Encomiendas de la Entidad. Adicionalmente se observa que otros trabajos externos como medidas informativas y anuncios han superado las cifras inicialmente previstas, dada que su correlación con la producción ejecutada no es tan intensa como en las otras tipologías de coste, así como por el elevado volumen de licitación de obras ejecutado en el ejercicio, y el desarrollo de actos inaugurales de infraestructuras como el Metro de Sevilla.</p>																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los gastos de personal, y otros gastos de explotación, se encuentran por debajo de los inicialmente presupuestados, consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevada a cabo por la empresa, entre las que destacan la consolidación de la plantilla media, así como la menor contratación de servicios exteriores para el desarrollo de la actividad (ver epígrafe 3.1.1).</li> <li>▪ Aplicación de la subvención de capital. Vinculada a los gastos por amortización del inmovilizado, que viene determinado por la cuantía de las inversiones en activo fijo así como por su fase temporal.</li> </ul>																															



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">3.3.5. <u>Museo de Transportes de Málaga.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, no se ha ejecutado este objetivo, no procediendo por tanto la Administración a ejecutar su dotación presupuestaria.</p> <p><b>3.4. Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF – 2).</b></p> <p>3.4.1. <u>Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1), transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2), y subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3).</u></p> <p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras.</p> <p>Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Entidad, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras.</p> <p>Adicionalmente, y durante el ejercicio 2009, la Entidad también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<b>Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)</b>				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	:	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>
01.14.00.03.00.440.67.51B	-	2.800.000	2.800.000	2.800.000
<b>Destino</b>	:	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>
Cobertura de cargas de estructura	-	2.800.000	2.800.000	2.800.000
<b>Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)</b>				
Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	<b>49.645.300</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>46.845.300</b>	<b>29.371.876</b>
01.14.00.03.00.440.29.51B	34.371.876	-	34.371.876	29.371.876
01.14.00.03.00.440.30.51B	15.273.424	(2.800.000)	12.473.424	-
<b>Destino</b>	<b>49.645.300</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>46.845.300</b>	<b>29.371.876</b>
Metro de Sevilla	34.371.876	-	34.371.876	29.371.876
Metro de Málaga	15.273.424	(2.800.000)	12.473.424	-
<b>Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)</b>				
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	<b>48.845.000</b>	<b>107.012.364</b>	<b>155.857.364</b>	<b>92.930.146</b>
01.14.00.03.00.740.67.51B	48.845.000	107.012.364	155.857.364	92.930.146
<b>Destino</b>	<b>48.845.000</b>	<b>107.012.364</b>	<b>155.857.364</b>	<b>92.930.146</b>
Metro de Sevilla	48.442.567	-	48.442.567	45.112.525
Museo de transportes de Málaga	333.333	-	333.333	-
Inversiones en inmovilizado	69.100	-	69.100	69.100
Eje Ferroviario Transversal	-	36.702.828	36.702.828	16.376.666
Metro de Granada	-	47.139.241	47.139.241	21.033.355
Tranvía de la Bahía de Cádiz	-	23.170.295	23.170.295	10.338.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																																	
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																																		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)</th> <th style="text-align: right;">Presupuesto</th> <th style="text-align: right;">Modificaciones</th> <th style="text-align: right;">Total Presupuesto</th> <th style="text-align: right;">Ejecución (Contabilidad oficial)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Aplicación</b></td> <td style="text-align: right;"><b>61.257.926</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.347.040</b></td> <td style="text-align: right;"><b>103.604.966</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.162.199</b></td> </tr> <tr> <td>01.14.00.03.00.740.29.51B</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.03.00.740.30.51B</td> <td style="text-align: right;">24.442.767</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">24.442.767</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.18.00.740.30.51B</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.18.00.740.29.51B</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.17.00.740.32.51B</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.17.00.740.31.51B</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> </tr> <tr> <td><b>Destino</b></td> <td style="text-align: right;"><b>61.257.926</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.347.040</b></td> <td style="text-align: right;"><b>103.604.966</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.162.199</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">31.102.926</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">31.102.926</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> </tr> </tbody> </table>	Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)	<b>Aplicación</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>	01.14.00.03.00.740.29.51B	22.262.153	-	22.262.153	22.262.153	01.14.00.03.00.740.30.51B	24.442.767	-	24.442.767	-	01.14.00.18.00.740.30.51B	6.660.159	-	6.660.159	6.660.159	01.14.00.18.00.740.29.51B	7.892.847	-	7.892.847	7.892.847	01.14.00.17.00.740.32.51B	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252	01.14.00.17.00.740.31.51B	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788	<b>Destino</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>	Metro de Sevilla	30.155.000	-	30.155.000	30.155.000	Metro de Málaga	31.102.926	-	31.102.926	6.660.159	Eje Ferroviario Transversal	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252	Metro de Granada	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788	
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)																																																														
<b>Aplicación</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>																																																														
01.14.00.03.00.740.29.51B	22.262.153	-	22.262.153	22.262.153																																																														
01.14.00.03.00.740.30.51B	24.442.767	-	24.442.767	-																																																														
01.14.00.18.00.740.30.51B	6.660.159	-	6.660.159	6.660.159																																																														
01.14.00.18.00.740.29.51B	7.892.847	-	7.892.847	7.892.847																																																														
01.14.00.17.00.740.32.51B	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252																																																														
01.14.00.17.00.740.31.51B	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788																																																														
<b>Destino</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>																																																														
Metro de Sevilla	30.155.000	-	30.155.000	30.155.000																																																														
Metro de Málaga	31.102.926	-	31.102.926	6.660.159																																																														
Eje Ferroviario Transversal	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252																																																														
Metro de Granada	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788																																																														
<p>Por tanto, la ejecución presupuestaria de las subvenciones y transferencias ha sido del 66%.</p>																																																																		
<p><b>4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2009.</b></p> <p>Durante el ejercicio 2009 Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha colaborado en el proyecto Urban Track, realizando los ensayos de homologación del sistema, los planos constructivos de los prefabricados de vía, el programa de auscultación y los cálculos previos de coste de ciclo de vida.. Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea, que tiene por objeto financiar la investigación en sistemas de plataforma de tranvía, promocionando el desarrollo de innovaciones en la superestructura de ferrocarriles ligeros y pesados, considerando el coste de implantación y del ciclo de vida, de tal forma que los desarrollos obtenidos se instalan en tramos de ensayo facilitados por las Administraciones que colaboran en el proyecto como socios. En este sentido, y dentro de los subproyectos 1 y 3 se engloba el sistema de vía tranviaria prefabricado Modulix, que se instalará en dos tramos del Tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.</p>																																																																		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos PAIF 1

Empresa: Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2011			Ejercicio 2012			Ejercicio 2013		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Encomendadas	ver Paif 1-1	40.000.000,00	0	0,00	77.938.028,00	0	0,00	75.084.801,00	0	0,00
2	Metro de Málaga	KM en ejecución	22.982.029,00	12	1.915.169,08	21.297.862,00	7,29	2.921.517,42	36.177.096,00	1,5	24.118.064,00
3	Metro de Sevilla	KM en explotación	40.011.536,00	18	2.222.863,11	48.410.214,00	18	2.689.456,33	49.245.491,00	18	2.735.860,61
4	Metro de Granada	KM en ejecución	11.165.182,00	15,92	701.330,53	4.731.702,00	6,7	706.224,18	4.826.335,00	0	0,00
5	Tranvía Bahía de Cádiz	KM en ejecución	34.000.000,00	13,33	2.550.637,66	53.377.551,00	4,13	12.924.346,49	49.229.220,00	4,13	11.919.907,99
6	Eje Ferroviario Transversal	KM en ejecución	69.000.000,00	45,1	1.529.933,48	105.480.169,00	16,8	6.278.581,49	162.405.379,00	16,8	9.666.986,85
7	Inmovilizado	n/a	35.167,00	0	0,00	35.167,00	0	0,00	35.733,00	0	0,00
8	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.860.164,00	0	0,00	4.586.104,00	0	0,00	3.862.841,00	0	0,00
9	Convenios y actuaciones	n/a	0,00	0	0,00	561.522,00	0	0,00	576.919,00	0	0,00
10	Cobertura de costes de Gestión	n/a	5.052.400,00	0	0,00	5.818.217,00	0	0,00	6.508.614,00	0	0,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			228.106.478,00			322.236.536,00			387.952.429,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
			Importe	Nº Unidades Ob	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Construcción y acond. de metros y tranvías	und	18.708.733,00	0,78	35.072.113,00	1,5	33.788.160,00	1,5
1	Construcción y acondicionamientos de metros y tranv	km	14.693.444,00	7,94	28.837.070,00	15,5	27.781.376,00	15,1
1	Nueva construcción red convencional	km	3.993.238,00	1,46	7.793.803,00	3,1	7.508.480,00	3,05
1	Proyectos, estudios y asist técnicas	und	2.604.585,00	1,87	6.235.042,00	3,7	6.006.785,00	3,7
2	Metro de Málaga	KM en ejecución	22.982.029,00	12	21.297.862,00	7,29	36.177.096,00	1,5
3	Metro de Sevilla	KM en explotación	40.011.536,00	18	48.410.214,00	18	49.245.491,00	18
4	Metro Granada	KM en ejecución	11.165.182,00	15,92	4.731.702,00	6,7	4.826.335,00	0
5	Tranvía Bahía de Cádiz	KM en ejecución	34.000.000,00	13,33	53.377.551,00	4,13	49.229.220,00	4,13
6	Eje Ferroviario Transversal	KM en ejecución	69.000.000,00	45,1	105.480.169,00	16,8	162.405.379,00	16,8
7	Inmovilizado	n/a	35.167,00	0	35.167,00	0	35.733,00	0
8	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.860.164,00	0	4.586.104,00	0	3.862.841,00	0
9	Convenios y Actuaciones	n/a	0,00	0	561.522,00	0	576.919,00	0
10	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.052.400,00	0	5.818.217,00	0	6.508.614,00	0
<b>Totales</b>			<b>228.106.478,00</b>		<b>322.236.536,00</b>		<b>387.952.429,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.440.67.51B	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>Total (C):</b>	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
a <sup>1</sup> ) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de cargas de estructura	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>Total (D):</b>	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0		0		0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	importe	importe	importe	importe	importe	importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.740.67.51B	0	53.412.718	53.412.718	49.264.953		
<b>Total (C):</b>	0	53.412.718	53.412.718	49.264.953		
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Tranvía Bahía de Cádiz Inversiones en inmovilizado	0	53.377.551	35.167	49.229.220	35.733	
<b>Total (D):</b>	0	53.412.718	49.264.953	49.264.953		
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0		

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de los anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-3**

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	Importe		Importe		Importe	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
01.13.00.17.00.740.33.51B	34.000.000	0	0	0	0	0
01.13.00.17.00.740.17.51B	0	561.522	561.522	576.919	576.919	576.919
01.13.00.17.00.740.31.51B	11.165.182	4.371.702	4.371.702	4.826.335	4.826.335	4.826.335
01.13.00.17.00.740.32.51B	69.000.000	105.480.169	105.480.169	162.405.379	162.405.379	162.405.379
<b>Total (C):</b>	<b>114.165.182</b>	<b>110.413.393</b>	<b>110.413.393</b>	<b>167.808.633</b>	<b>167.808.633</b>	<b>167.808.633</b>
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Tren Tranvía Chiclana - San Fernando	34.000.000	0	0	0	0	0
I+D+I+T	0	561.522	561.522	576.919	576.919	576.919
Metro de Granada	11.165.182	4.371.702	4.371.702	4.826.335	4.826.335	4.826.335
Eje Ferroviario Transversal	69.000.000	105.480.169	105.480.169	162.405.379	162.405.379	162.405.379
<b>Total (D):</b>	<b>114.165.182</b>	<b>110.413.393</b>	<b>110.413.393</b>	<b>167.808.633</b>	<b>167.808.633</b>	<b>167.808.633</b>
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	
	Importe	Importe	Importe	Importe
<b>ENCARGOS A RECIBIR (A)</b>				
01.13.00.03.00.470.48.51B	0	15.000.000	30.000.000	
01.13.00.03.00.470.47.51B	32.448.135	41.011.536	42.011.536	
01.13.00.18.00.770.48.51B	6.418.628	0	0	
01.13.00.18.00.470.47.51B	7.563.401	7.398.678	7.233.955	
Encargos a recibir	40.000.000	77.938.028	75.084.801	
01.13.00.03.00.770.48.51B	16.563.401	6.297.862	6.177.096	
<b>Total (C):</b>	102.993.565	147.646.104	160.507.388	
<b>ENCARGOS A REALIZAR(B)</b>				
Metro de Málaga - explotación	0	15.000.000	30.000.000	
Metro de Sevilla - construcción	0	7.398.678	7.233.955	
Metro de Sevilla - explotación	40.011.536	41.011.536	42.011.536	
Metro de Málaga - construcción	22.982.029	6.297.862	6.177.096	
Encargos a realizar	40.000.000	77.938.028	75.084.801	
<b>Total (D):</b>	102.993.565	147.646.104	160.507.388	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

*ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>3.481.832</b>
<b>a) Ventas</b>	<b>2.000</b>
<b>b) Prestaciones de servicios</b>	<b>3.479.832</b>
<b>2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>8.093.486</b>
<b>a) Consumo mercaderías</b>	<b>0</b>
<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>1.007.297</b>
<b>c) Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>7.086.189</b>
<b>5. Otros ingresos de explotacion</b>	<b>99.652.492</b>
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente</b>	<b>60.026</b>
<b>b) Subvenciones y otras transferencias</b>	<b>7.623.592</b>
b.1) De la Junta de Andalucia	7.623.592
b.2) De otros	0
<b>c) Transferencias de financiacion</b>	<b>91.968.874</b>
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>13.842.186</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>10.826.304</b>
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>3.015.882</b>
<b>c) Provisiones</b>	<b>0</b>
<b>7. Otros gastos de explotacion</b>	<b>81.260.043</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>79.795.233</b>
<b>b) Tributos</b>	<b>262.872</b>
<b>c) Otros gastos</b>	<b>1.201.938</b>
<b>8. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>2.926.669</b>
<b>9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>2.959.754</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>1.090.000</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>1.090.000</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
b2) De terceros	1.090.000
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>1.694</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>1.694</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>-1.060.000</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>-1.060.000</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>18. Ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>107.184.078</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>107.184.078</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>5.435.000</b>
I. Inmovilizado Intangible:	2.472.500
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	25.000
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	147.500
6. Otro inmovilizado intangible	2.300.000
II. Inmovilizado Material:	2.962.500
1. Terrenos y construcciones	2.200.000
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	762.500
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>5.435.000</b>





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>5.435.000</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	5.435.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>5.435.000</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>En el marco del proceso en el que de la Junta de Andalucía va a proceder a una concentración de los entes instrumentales que existen actualmente, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha abordado la reducción de las empresas públicas adscritas a su ámbito competencial, con el objeto de reducir a una, las íntegramente participadas por el Patrimonio de la Junta de Andalucía.</p> <p>La nueva entidad que ha resultado del proceso de fusión de las Empresa Públicas Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz, S.A., la <b>Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.</b>, (en adelante <b>Turismo y Deporte</b>) constituida en octubre de 2010, asumirá los objetos sociales y los recursos de las integradas, aunque cumplirá también el objetivo de racionalizar las estructuras preexistentes.</p> <p>Dicha racionalización se realizará mediante el ajuste y reordenación de los elementos comunes quedando liberados recursos que serán dedicados a actividades de mayor valor añadido, propiciándose así la eficiencia y la productividad en la gestión de la empresa. Asimismo, la fusión producirá una disminución de costes derivados de los efectos de las economías de escala al aumentar el tamaño y el volumen de la contratación de los bienes y servicios necesarios para actividad social, efecto que se extenderá a la gestión de la actividad promocional y patrocinadora que se desarrolla con los medios de comunicación, los profesionales y organizaciones implicados en las diversas acciones y eventos llevados a cabo tanto en el ámbito turístico como en el deportivo.</p> <p>En otro orden de cosas, las dos sociedades, objeto de la fusión, presentan una alta capacidad de sinergias, por cuanto comparten objetivos y modelos de funcionamiento. Así, el deporte se ha convertido en un gran prescriptor del turismo, al poner en valor el territorio en que se celebran eventos deportivos relevantes. Al mismo tiempo, alcanzan una gran repercusión en los medios de comunicación, de tal forma que, si llevan asociados la marca turística (como ocurre en el Andalucía Tennis Experience, el Andalucía Valderrama Master de Golf, el Andalucía Extreme Sailing o el Desafío Doñana), contribuyen de forma muy notable al reconocimiento de esa marca y los valores atribuidos.</p> <p>En la promoción turística se está procediendo a la segmentación de los productos, para alcanzar la satisfacción de los turistas en su búsqueda de experiencias y sensaciones, siendo la motivación deportiva, en la práctica o en la asistencia, uno de los de más crecimiento. Un ejemplo muy significativo es el Turismo de Golf, en el que Andalucía mantiene una posición de claro liderazgo. También, existe la necesidad, en ese mismo sentido, de buscar la complementariedad de la oferta con el turismo de salud, de cultura y el tradicional de ocio.</p> <p>Por otro lado, los mecanismos de acción de ambas sociedades, como eventos, ferias, galas, jornadas profesionales, campañas de comunicación masiva, etc., son de una estructura organizativa muy similar, de forma que se potencian en la fusión los servicios operativos.</p> <p>Por último, la fusión va a permitir la unión de los servicios centrales de ambas sociedades (Administración, Asesoría, Contratación, Gestión de Personas, Almacenes), la mayor asignación de recursos humanos a los servicios operativos, de forma que aumente la eficiencia y la productividad, y una reducción significativa de las estructuras directivas cuando se culmine la reorganización administrativa, construyendo un organigrama más funcional y racional.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3	
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía			
<b>PREVISIÓN</b>			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>			
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>			
<p>A continuación se expresan las previsiones del Presupuesto de Explotación de la Empresa Pública para la Promoción del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. del año 2011 en comparación con las cifras de los Presupuestos de Explotación agregados de las Empresas Públicas Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz, S.A. previsto para el ejercicio 2010.</p>			
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>% VARIACION</b>
<b>1. Importe de la cifra de negocios</b>	<b>3.239.959</b>	<b>3.481.832</b>	<b>7%</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-13.644.734</b>	<b>-8.093.486</b>	<b>-41%</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>117.050.911</b>	<b>99.652.492</b>	<b>-15%</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-14.847.618</b>	<b>-13.842.186</b>	<b>-7%</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-92.125.759</b>	<b>-81.260.043</b>	<b>-12%</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.797.627</b>	<b>-2.926.669</b>	<b>5%</b>
<b>9. Imputación de subv. de inmovilizado</b>	<b>5.912.488</b>	<b>2.959.754</b>	<b>-50%</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>284.256</b>	<b>1.090.000</b>	<b>283%</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-500</b>	<b>-1.694</b>	<b>239%</b>
<b>16. Resultado por enajenación de Instrumentos financieros</b>	<b>-3.071.376</b>	<b>-1.060.000</b>	<b>-65%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Para el ejercicio 2011 se estima incrementar el **Importe de la cifra de Negocios**, respecto del total del presupuesto inicial de 2010, un mínimo del 7%.

Los ingresos propios de Turismo y Deporte, que suponen un 3% del total de recursos, se producen por la prestación de servicios deportivos en las instalaciones que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de la Empresa, así como los correspondientes a las cuotas por asistencia a las Jornadas de Promoción Turística organizadas por la empresa.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>El epígrafe de <b>Aprovisionamientos</b> supone un 8% de los gastos totales de la empresa y recoge las edición de Publicaciones y Material promocional, así como los trabajos realizados por otras empresas para la gestión de las instalaciones deportivas y para el Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, y los necesarios para la organización de eventos y programas turísticos y deportivos propios.</p> <p>En relación tanto con las Publicaciones como el Material promocional se estima un ahorro cercano al 25%, gracias a las medidas de austeridad implementadas y la duplicidad que hasta 2010 existía en el material promocional contratado por las empresas ahora fusionadas.</p> <p>De otra parte, la reasignación de recursos de las empresas permitirá la realización por personal de Turismo y Deporte, de determinadas tareas que hasta 2010 eran objeto de subcontratación.</p> <p>En <b>Otros Ingresos de Explotación</b> las partidas más significativas corresponden a las Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía y la Subvención nominativa del fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER), suponiendo el 93% del total del presupuesto de ingresos y ello es debido a que en desarrollo del objeto social, y como empresa instrumental, se nutre principalmente de fondos públicos. Dichos fondos se han visto reducidos, por otra parte, en un 15% con respecto al ejercicio 2010.</p> <p>El <b>Gasto de Personal</b> correspondiente al año 2010, según se refleja en los correspondientes PAIF asciende a 9.661.573,00 euros para Turismo Andaluz, S. A. y 5.186.045,00 euros para la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S. A. considerando, en ambos casos, los gastos de sueldos y salarios, las cuotas sociales, los gastos de formación, y otras retribuciones variables. La suma de las cantidades anteriores arroja una cifra de gastos de personal correspondientes al año 2010 por importe de 14.847.618,00 euros.</p> <p>Para 2011, una vez completada la fusión y, en un escenario de congelación salarial, de dicha cantidad debe deducirse el ahorro correspondiente a la reducción de gastos de personal directivo prevista, la reducción de plantilla media por no reposición de efectivos, así como la reducción en masa salarial resultado de la aplicación al personal laboral del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo e incorporar el personal de la empresa filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., ascendiendo la cifra final a 13.842.186 euros, un 7% inferior al ejercicio anterior.</p> <p><b>Otros gastos de explotación</b> con un 76% del gasto total, recoge los gastos ocasionados por los diferentes Eventos turísticos y deportivos en los que participa la Empresa, así como las Campañas de Publicidad y Patrocinios tanto de eventos como publicitarios.</p> <p>La creación de la nueva entidad generará una serie de sinergias en la gestión de los proyectos de Patrocinios en Medios de Comunicación y Eventos y Profesionales Deportivos que se traducirá en un considerable ahorro y generará valor añadido a los mismos.</p> <p>Se estima por tanto una disminución de este epígrafe del 12%, en relación con el ejercicio 2010.</p> <p>El gasto por <b>Amortización del Inmovilizado</b> está en línea con la cifra de Inmovilizado prevista para el ejercicio 2011, así como la <b>Imputación de Subvenciones de Inmovilizado</b>.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Adicionalmente se encuentran los **Ingresos Financieros** por la retribución de las cuentas corrientes según los tipos pactados entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras.

Se incluye asimismo en el epígrafe anterior la imputación a resultados por las pérdidas previstas de las participaciones en las empresas Sociedad Estadio Olímpico, S.A. y Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., reflejadas en el epígrafe de **Resultado por Enajenación de Instrumentos Financieros**. No se prevé, a diferencia del ejercicio 2010, gastos por pérdidas de la empresa filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, por quedar incorporada a Turismo y Deporte.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

ESTADO DE DOTACIONES	2010	2011	% VARIACION
<b>Adquisición de Inmovilizado</b>			
Inmovilizado Intangible	917.500	2.472.500	
Inmovilizado Material	3.867.780	2.962.500	
Inversiones en Empresas del Grupo y asociadas	125.000	0	
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>4.910.280</b>	<b>5.435.000</b>	<b>11%</b>

ESTADO DE RECURSOS	2010	2011	% VARIACION
<b>Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>			
Transferencias de financiación	4.910.280	5.435.000	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>4.910.280</b>	<b>5.435.000</b>	<b>11%</b>

Entre las inversiones previstas en el **Inmovilizado Intangible** a lo largo del ejercicio 2011, se encuentran las destinadas a la continuación del desarrollo de la **Comunidad Turística de Andalucía**, la plataforma que reunirá toda la oferta del destino en internet con el objetivo de convertirse en la "mayor red social y de negocio turístico de España".

La Comunidad Turística, que pretende adaptarse a los nuevos hábitos de los viajeros, más independientes a la hora de organizar sus viajes, incorporará la central de reservas y una red social en la que los turistas podrán compartir las experiencias de sus estancias.

En relación con las adquisiciones de **Inmovilizado Material** se incluyen la finalización de las Obras del **Laboratorio de Investigación e Innovación Turística**, así como diferentes inversiones en **Instalaciones y Equipamiento Deportivo**.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia			
<b>PREVISIÓN</b>			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>			
<b>PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN</b>			
<p>La gran meta que persigue la <b>Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.</b> es servir de instrumento eficaz y eficiente para la ejecución de la política turística y deportiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, materializándose en el desarrollo de las tareas y actividades que nos son encomendadas en el marco del objeto social de la organización</p> <p>El año 2011 va a suponer para la Empresa Pública un cambio importante en la forma de gestionar las actividades. Así la organización directa, y en algunos casos la titularidad exclusiva, de importantes eventos singulares con el objetivo de contribuir al sostenimiento del sector económico de nuestra comunidad, especialmente el turístico, sin olvidar el fomento de la práctica deportiva. <b>Andalucía</b> es un destino que cuenta con un potente sistema de producción turística, formado por más de 71.000 empresas que brindan sus servicios a más de 25 millones de turistas nacionales y extranjeros, que generan algo más de 17.000 millones de euros.</p> <p>A continuación se detallan los programas y medidas que se van a desarrollar en el próximo ejercicio 2011, con una disminución general de aproximadamente un 15%, lo que conllevará una mejor gestión de los recursos disponibles, en aras de conseguir las metas previstas.</p>			
<b>DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS</b>	<b>PAIF 2010</b>	<b>PAIF 2011</b>	<b>%</b>
<b>PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURISTICA DE ANDALUCIA</b>	<b>75.649.443</b>	<b>71.498.086</b>	<b>-5%</b>
Potenciación del producto turístico de Andalucía	16.921.943	18.200.333	
Difusión de la Marca Andalucía	37.760.640	28.691.317	
Coordinación de Acciones promocionales con otras entidades	15.966.860	21.359.884	
Plataforma Turística On Line de Andalucía	5.000.000	3.246.552	
<b>PROMOCION DEL DEPORTE DE ANDALUCIA</b>	<b>4.532.023</b>	<b>2.871.984</b>	<b>-37%</b>
Promoción de Eventos Deportivos	2.282.023	871.984	
Promoción de Programas Deportivos	2.250.000	2.000.000	
<b>GESTION DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS</b>	<b>12.555.990</b>	<b>6.205.416</b>	<b>-51%</b>
Gestión de instalaciones Deportivas	4.542.260	4.658.776	
Inversiones en Instalaciones y Equipamientos Deportivos	2.217.780	710.000	
Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera	3.900.000	400.000	
Oficinas de Turismo	436.640	436.640	
Gestión de Establecimientos Turísticos	1.459.310	0	
<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>5.469.347</b>	<b>6.484.613</b>	<b>19%</b>
Organización de Eventos Deportivos Propios	2.702.689	5.071.613	
SopORTE Técnico y Logístico de Programas Deportivos	1.378.658	700.000	
Organización de Eventos de Difusión Turística y Deportiva	1.388.000	713.000	
<b>PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS</b>	<b>4.166.427</b>	<b>3.650.000</b>	<b>-12%</b>
Prospectiva y Estadística	797.000	450.000	
Mejora de la Calidad	800.000	400.000	
Andalucía Lab	1.430.000	2.800.000	
Formación Profesional	1.139.427	0	
<b>COMUNICACIÓN E INFORMACION</b>	<b>8.733.235</b>	<b>2.984.474</b>	<b>-66%</b>
Oficina de prensa y medios de comunicación escritos y audiovisuales	6.568.235	1.998.000	
Producción de Publicaciones	2.165.000	986.474	
<b>RECURSOS</b>	<b>16.680.051</b>	<b>14.937.836</b>	<b>-10%</b>
Recursos	16.680.051	14.937.836	
<b>TOTAL PAIF</b>	<b>127.786.516</b>	<b>108.632.409</b>	<b>-15%</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>I. PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURISTICA DE ANDALUCIA</b></p> <p><b><u>I.1. Potenciación del Producto Turístico de Andalucía:</u></b></p> <p>El Plan Director de Marketing Turístico 2009-2012 ha marcado un antes y un después en las políticas de actuación y en las líneas estratégicas a seguir por Turismo y Deporte. El turismo es un sector en continuo cambio, como el resto de industrias de nuestro país, y estos cambios se ven afectados por la actual situación económica y por los cambios en los gustos y motivaciones de los turistas a la hora de elegir un destino y el disfrutar de ese lugar.</p> <p>En el Plan Director de Marketing se analiza en profundidad aspectos muy importantes, como la oferta turística de Andalucía, los diferentes productos turísticos, los mercados emisores, el posicionamiento y el análisis DAFO de nuestra comunidad, llegando a delimitar unas líneas estratégicas, unas políticas de actuación que rompen con todo lo anterior. Estas nuevas tácticas son las que se determinan en el Plan Director, y son las que se proponen realizar en profundidad en el año 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunas de las medidas que se van a tomar son las siguientes: Menor presencia en ferias, tanto en número como en presupuesto, una mayor especialización de las misiones comerciales, que si que ofrecen un buen resultado en materia de contactos y negocio. Las acciones enfocadas al consumidor final seguirán siendo un pilar básico para la estrategia de actuación, pero se maximizarán los resultados de las mismas, con un enfoque diferente. Las Acciones Inversas y las Bolsas de Comercialización, al igual que las Misiones Comerciales, tendrán un mayor grado de especificación y selección de las empresas participantes. Por último, los acuerdos con intermediarios turísticos presentan cambios a la hora de firmar esos acuerdos, tal y como se comenzó a llevar a cabo en el 2009.</li> <li>- Vamos a realizar una mayor estrategia de marketing basadas en productos concretos, y en zonas específicas. Este año 2011 pretendemos llegar a micromercados concretos, es decir, no vamos a hacer actuaciones determinadas en un país concreto, sino, vamos a promocionar el producto que más le atraen a los ciudadanos de una región concreta, analizados los gustos de gran parte de los consumidores europeos así como la preferencia de Andalucía para ellos y la disponibilidad de vuelos directos con nuestra comunidad. De esta forma se va a maximizar los recursos económicos disponibles, que van a tener un mayor impacto sobre el target concreto que nos interesa.</li> <li>- En general, se va a dar un giro a las políticas tradicionales de actuación, de modo que nos adaptaremos a las estrategias determinadas en el Plan Director, con el fin de maximizar la eficacia de todas nuestras actuaciones y hacerle llegar al turista potencial nuestra gran riqueza y variedad de productos y territorios, así como las experiencias y sensaciones que solamente pueden vivir en Andalucía.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>I.2. Difusión de la Marca Andalucía:</u></b></p> <p>Andalucía marca el estilo de la comunicación turística en España. A través de sus campañas de publicidad, Andalucía ha logrado transmitir una imagen turística moderna y de calidad, ha logrado posicionar una marca potente, poseedora de una amplia y diversa oferta turística y atractiva para todo tipo de públicos y perfiles.</p> <p>La situación económica obliga a agudizar el ingenio. A pesar de contar con menores recursos, Andalucía aspira en 2011 a mantener su status de liderazgo en el contexto turístico nacional, por una parte, y fidelizar y atraer nuevo turismo internacional.</p> <p>Por tanto, y de acuerdo a éste planteamiento general, la comunicación publicitaria en 2011 será selectiva, innovadora y rentable. Tres claves que marcarán la estrategia de 2011, cuyos ejes principales de actuación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intensificar las acciones publicitarias en el mercado nacional, con especial incidencia en la propia Andalucía, las Comunidades Autónomas más cercanas desde el punto de vista geográfico, y aquellas con mejores conexiones tanto vía AVE como aéreas.</li> <li>- Centrar los esfuerzos en Semana Santa, Verano, Fines de Semana y Puentes, como períodos de máxima afluencia turística y de cuyo resultado depende en buena medida el balance final del año</li> <li>- Desarrollar campañas específicas por segmentos turísticos (Congresos, Golf, monumental y rural) con el objetivo de desestacionalizar la oferta turística andaluza fuera de esos periodos de temporada alta así como, el captar a turistas potenciales interesados en segmentos distintos al de sol y playa. Se realizarán campañas "micro", en las que será importante llegar al potencial consumidor casi de "uno en uno".</li> <li>- Se realizarán patrocinios tanto a nivel autonómico como nacional en medios impresos, audiovisuales y radiofónicos. Se diseñará un programa de patrocinios que recoja una metodología de trabajo común para la puesta en marcha de estas acciones con las siguientes fases: propuesta, valoración técnica, resultados obtenidos y rentabilidad de la acción.</li> <li>- Andalucía reforzará en 2011 su línea de comunicación centrada en los grandes eventos. Con objeto de mantener la imagen conseguida y no mermar nuestro ranking, se diseñará un programa de patrocinios de alta cualificación en la que, establecidos los parámetros e indicadores claves, se estructurará el plan de acción anual en este sentido.</li> </ul> <p><b><u>I.3. Coordinación de Acciones promocionales con otras entidades:</u></b></p> <p>Se realizarán acciones tanto para la potenciación del producto turístico como para el refuerzo de la marca Andalucía en colaboración con otras entidades de ámbitos tanto públicos como privados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En colaboración con los Patronatos Oficiales de Turismo de Andalucía, que se concretará en la ejecución de actuaciones promocionales, por un lado, integradas o coordinadas en nuestro Plan de Actuación y por otro, en la realización de acciones propuestas y desarrolladas por los respectivos Patronatos.</li> </ul>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizarán acuerdos, convenios, con los principales agentes intermediarios del mundo turístico, para potenciar el destino Andalucía en sus catálogos y promociones. Estos acuerdos pueden ser de muy diversa índole, desde páginas publicitarias hasta campañas específicas pasando por cursos de formación y especialización a sus agentes de viajes. Un aspecto clave es tener un buen posicionamiento en la Web del touroperador y que el destino Andalucía este promocionado y comercializado.</li> <li>- Turismo y Deporte reforzará la comunicación alrededor de aquellos mercados prioritarios para Andalucía como el británico, alemán y francés, y por otro lado seguir introduciendo la marca en mercados potencialmente atractivos para Andalucía pero en los que la marca no tiene un nivel de reconocimiento muy alto. En 2011, y dado la coyuntura económica, sólo se realizarán campañas conjuntas, con objeto de un mejor aprovechamiento de los recursos. En la ejecución de estos programas, Turespaña aparece como el principal socio.</li> </ul> <p><b><u>I.4. Plataforma Turística On-Line de Andalucía:</u></b></p> <p>Turismo y Deporte ha considerado necesaria la creación de una plataforma multi-idioma de promoción, información y venta del destino, un portal de entrada único y multicanal donde esté representada toda la oferta turística andaluza, capaz de generar experiencias interactivas que estrechen la relación del usuario con el destino, en un entorno de comunicación adaptado a turistas, profesionales y a la propia administración, incluyendo funciones participativas e innovadoras y de soporte tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de interoperabilidad entre plataformas y sistemas, permitiendo que la información y comercialización de los productos andaluces tengan la mayor difusión posible.</li> <li>- Aglutinador de información dinámica creando un innovador modelo que permita cambiar la visión tradicional de los contenidos.</li> <li>- Integrador de plataformas de venta online que potencie el comercio electrónico en función de las capacidades del sector.</li> <li>- Nueva gama de servicios que articulen y fomenten la colaboración y el intercambio de información entre los usuarios de la plataforma.</li> <li>- Servicios de atención al cliente multicanal.</li> </ul> <p>La creación de dicha plataforma, iniciada en 2010, tiene prevista su finalización a mediados del ejercicio 2013.</p> <p>Así mismo, con objeto de propiciar el mayor conocimiento, tráfico y penetración de la nueva plataforma, Turismo y Deporte realizará un importante esfuerzo en el desarrollo de iniciativas de marketing online, en las que la innovación y originalidad serán claves. Para ello se planificarán alianzas estratégicas con los principales operadores de turismo online; se fortalecerá la presencia de Andalucía en las redes sociales y se potenciarán las campañas de posicionamiento y enlaces patrocinados de Andalucía en los principales buscadores. Todo ello permitirá que la comunidad virtual se convierta a corto plazo en el centro neurálgico de la comunicación turística de Andalucía.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>II. PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA</b></p> <p><b>II.1. Promoción de Eventos Deportivos</b></p> <p>Su objetivo es apoyar la organización de eventos deportivos de ámbito nacional e internacional en Andalucía a través del patrocinio de los mismos.                  La gestión de estos patrocinios por parte de Turismo y Deporte se estructura conforme a un proceso que abarca distintas fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase inicial o de solicitud: El promotor solicita en la Delegación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de su provincia el patrocinio deportivo, realizando Turismo y Deporte, un estudio técnico del mismo.</li> <li>- Fase de seguimiento: Una vez concedido el patrocinio por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se procede a coordinar los distintos aspectos técnicos y administrativos relacionados con el mismo.</li> <li>- Fase de cierre: Se cierra el patrocinio revisando e informando al promotor del resultado del mismo.</li> </ul> <p>Cada una de estas fases tiene diferentes grados de ejecución que dependen de la naturaleza, carácter y ámbito del evento patrocinado. Mediante este proceso, la Empresa pone a disposición de los promotores de los eventos un interlocutor único para coordinar todos los aspectos relacionados con el patrocinio que puedan afectarle, tanto económicos como promocionales, protocolarios, deportivos y administrativos, ofreciendo una respuesta ágil, precisa y segura.</p> <p><b>II.2. Promoción de Programas Deportivos</b></p> <p>La Conserjería de Turismo, Comercio y Deporte, desarrolla anualmente una serie de programas deportivos cuyos objetivos generales, entre otros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar la universalización de la práctica deportiva en la ciudadanía.</li> <li>- Potenciar el deporte de rendimiento en todos sus niveles.</li> <li>- Desarrollar actividades de promoción deportiva.</li> <li>- Establecer programas de re-equilibrio social mediante la práctica de actividad física.</li> <li>- Alcanzar acuerdos con cuantas organizaciones sean de interés para alcanzar la extensión de la práctica deportiva.</li> <li>- Fomentar el asociacionismo deportivo como dinamizador de los entornos locales.</li> </ul> <p>Dichos objetivos se materializan mediante el desarrollo de proyectos y programas específicos, encontrándose entre ellos, los programas dirigidos al deporte de rendimiento.</p> <p>El objetivo principal es alcanzar los niveles más altos de excelencia deportiva. Asimismo, crear una serie de actuaciones consecuentes que faciliten una práctica y competición deportiva de calidad, vinculada con el deporte de base, estableciendo una estructura sólida y coherente de posibilidades desde el rendimiento de base hasta al alto nivel, dando lugar a una integración, desarrollo, consolidación y mantenimiento de los clubes-equipos andaluces, mejorado el entramado del Sistema Deportivo Andaluz.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																											
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia																													
PREVISIÓN																													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																													
<p>En la actualidad, distinguimos cuatro programas diferentes: Programa Estrella Élite de Andalucía, Programa Estrella Base de Andalucía (PROEBA), Programa Asciede y Programa Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA).</p>																													
<p><b>III. GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS</b></p>																													
<p><b>III.1. Gestión de Instalaciones deportivas</b></p>																													
<p>La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en base a distintas Órdenes y Resoluciones, puso a disposición de la Sociedad para su uso y gestión las instalaciones deportivas en Sevilla: el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo, las instalaciones La Cartuja, la Residencia de Deportistas y el Tiro Olímpico en Camas. En Huelva, la Ciudad Deportiva y el Centro de Actividades Náuticas, que conforman un solo proyecto. En Málaga, la Ciudad Deportiva de Carranque y el Parque Deportivo de la Garza en Linares (Jaén).</p>																													
<p>Nuestra visión es “ser referente de gestión pública en el desarrollo de las competencias autonómicas en materia deportiva, generando valor a la Sociedad Andaluza de forma sostenible”. Teniendo como base esta premisa, centramos nuestra labor diaria en los siguientes principios:</p>																													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.</li> <li>Proactividad en la igualdad.</li> <li>Sostenibilidad ambiental.</li> <li>Enfoque a nuestros grupos de interés.</li> <li>Responsabilidad Social como patrón común de nuestras actuaciones.</li> </ul>																													
<p>Estas directrices, que tenemos presentes día a día, nos impulsan a desarrollar nuestra misión incorporando procesos de planificación, evaluación permanente y mejora continua basada en los resultados, generando confianza en las personas y entidades que se relacionan con nosotros.</p>																													
<p><b>III.2. Inversiones en Instalaciones y Equipamientos Deportivos :</b></p>																													
<p>Hay que destacar el esfuerzo realizado por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la creación de nuevos espacios en las instalaciones con el objetivo de aumentar la diversidad de actividades y el confort de nuestros usuarios. La planificación de las inversiones para el 2011, se concretan en:</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Actuaciones</th> <th>Importe</th> <th>Total Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3"><b>OBRAS</b></td> <td>Pista de pádel PDG</td> <td>350.000 €</td> <td rowspan="3">500.000 €</td> </tr> <tr> <td>Reforma vestuarios IDLC</td> <td>90.000 €</td> </tr> <tr> <td>Reforzar estructura Edificio principal</td> <td>60.000 €</td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b></td> <td>Suministro césped artificial en pista polideportiva CEAR</td> <td>60.000 €</td> <td rowspan="2">100.000 €</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria salas musculación CDC y IDLC</td> <td>40.000 €</td> </tr> <tr> <td><b>EQUIP. TÉCNICO</b></td> <td>Equipamiento Modernización e Innovación Inst. Deportivas</td> <td>50.000 €</td> <td>50.000 €</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>650.000 €</b></td> <td><b>650.000 €</b></td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Actuaciones	Importe	Total Importe	<b>OBRAS</b>	Pista de pádel PDG	350.000 €	500.000 €	Reforma vestuarios IDLC	90.000 €	Reforzar estructura Edificio principal	60.000 €	<b>EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	Suministro césped artificial en pista polideportiva CEAR	60.000 €	100.000 €	Maquinaria salas musculación CDC y IDLC	40.000 €	<b>EQUIP. TÉCNICO</b>	Equipamiento Modernización e Innovación Inst. Deportivas	50.000 €	50.000 €			<b>650.000 €</b>	<b>650.000 €</b>
Concepto	Actuaciones	Importe	Total Importe																										
<b>OBRAS</b>	Pista de pádel PDG	350.000 €	500.000 €																										
	Reforma vestuarios IDLC	90.000 €																											
	Reforzar estructura Edificio principal	60.000 €																											
<b>EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	Suministro césped artificial en pista polideportiva CEAR	60.000 €	100.000 €																										
	Maquinaria salas musculación CDC y IDLC	40.000 €																											
<b>EQUIP. TÉCNICO</b>	Equipamiento Modernización e Innovación Inst. Deportivas	50.000 €	50.000 €																										
		<b>650.000 €</b>	<b>650.000 €</b>																										



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>III.3. Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera</u></b></p> <p>Se cerrará en este ejercicio, la ejecución de la Red Especial dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas aprobado por la Consejería, y en concreto en el proyecto plurianual del Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera.</p>	
<p><b><u>III.4. Mejora de la Red de atención al turista en destino</u></b></p> <p>La atención que el turista recibe en el destino determinará la decisión de repetir o no su viaje, por lo que resulta de vital importancia mejorar la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.</p> <p>La empresa Turismo y Deporte cuenta con una "Red de Oficinas" en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en un número de dieciocho con esta distribución territorial:</p> <p>Ocho en capitales de provincia (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla), dos en los aeropuertos (Málaga y Sevilla), una en estación de trenes (Sevilla - Santa Justa), cuatro en ciudades monumentales que son (Ronda, Úbeda, Baeza y Guadix), dos en ciudades fronterizas (Algeciras y La Línea) y una en el principal monumento de Andalucía (La Alhambra)</p>	
<p><b>IV. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS</b></p> <p>Desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y a través de Empresa ha puesto en marcha un nuevo modelo de gestión, vinculado especialmente a la explotación y organización de los Eventos Singulares, donde se refuerza el espíritu de la colaboración y participación Público/Privada.</p> <p>El nuevo modelo tiene especial relevancia por su enfoque innovador y único hasta ahora, modificando la forma de gestionar y organizar eventos deportivos de significativa importancia tradicional, basado en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Consejería de Turismo, Comercio y Deportes es la propietaria del activo, consiguiendo de esta forma tener representación directa con voz y voto en los órganos deportivos internacionales donde se toman las decisiones.</li> <li>- La propiedad del activo, supone una inversión y no un gasto.</li> <li>- Permite alcanzar alianzas con empresas, organizaciones y/o federaciones regionales, nacionales e internacionales de primer orden, para compartir riesgos de inversión de forma conjunta en los eventos.</li> </ul> <p>El nuevo modelo establecido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se convierte en referencia de futuro para otras administraciones y entidades como nexo de unión en la colaboración público/privada para la dinamización de la práctica deportiva y el desarrollo de eventos deportivos en la comunidad andaluza.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>IV. 1. Organización de eventos deportivos propios</u></b></p> <p>En el último semestre de 2008, se empezó a trabajar en la estrategia de grandes eventos deportivos teniendo como visión el binomio Deporte y Turismo, es decir, localizar e implementar eventos deportivos de gran trascendencia mediática internacional y capaces de movilizar la práctica deportiva entre la ciudadanía, de forma que fueran vertebradores de la amplia variedad y diversidad que conforma la comunidad autónoma andaluza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Andalucía Masters: uno de los torneos más importantes dentro del circuito europeo de golf, cuenta con la asistencia de los más reconocidos y prestigiosos jugadores internacionales. La primera edición se celebrará en 2010 en el club de golf de Valderrama, consolidando Cádiz y la Costa del Sol como destino de excelencia para la práctica y el desarrollo de eventos de golf por excelencia.</li> <li>- Andalucía Tennis Exerience: se celebra en el entorno de la Costa del Sol, es parte integrante del circuito profesional de tenis femenino (WTA Tour) y posiciona claramente Andalucía y la costa del sol en el marco internacional deportivo.</li> <li>- Andalucía Desafío Doñana: es un evento deportivo, que materializa la línea estratégica de dinamización turística del territorio andaluz. Se trata de un prueba dentro del segmento del Triatlón de larga distancia y de carácter extremo lo hacen único y diferente al resto de pruebas de su segmento: 169km de ciclismo, 1Km de natación y 30Km de carrera a pié.</li> </ul> <p>La prueba se desarrolla a mediados de septiembre, entre las provincias de Cádiz y Huelva, y su recorrido adquiere un valor añadido al atravesar localidades tan atractivas como Medina Sidonia Puerto Santa María, Jerez, etc. y parajes naturales de singular valor y belleza, como la desembocadura del río Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda y las playas vírgenes del Parque Nacional de Doñana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extreme Sailing Almería: su fin es potenciar y dinamizar la provincia de Almería, dando a conocer sus encantos y oferta diversa potenciando así su repercusión y notoriedad en mercados internacionales de alto valor deportivo/turístico.</li> </ul> <p>La Extreme Sailing Series European, está compuesta por un circuito de seis pruebas de Vela, siendo Almería la sede que acoge la final del calendario, a primeros de Octubre, y decidiéndose en el puerto de Almería (Denominado por los regatistas como el "Estadio del Mar") el campeón del circuito</p>	
<p><b><u>IV.2. Soporte Técnico y logístico de Programas Deportivos.</u></b></p> <p>Continuando con lo explicitado en el objetivo II.2, aquí contemplamos aquellos programas que organiza íntegramente la sociedad como los Encuentros Deportivos Escolares De Andalucía.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>IV.3 Organización de Eventos de difusión turística y deportiva</u></b></p> <p>La Empresa realiza a lo largo del año una serie de eventos con el objetivo de realzar el peso de la industria turística y deportiva en el conjunto de la economía regional; y difundir e informar de las iniciativas y acciones realizadas en beneficio de la misma. En el año 2011, realizaremos los actos previstos con un menor presupuesto, para lo que se maximizarán los recursos propios de la organización y se eliminarán determinados elementos en lo que se refiere al diseño y ejecución de los eventos. Estas premisas no significarán en ningún caso una disminución en la calidad general de los mismos.</p>	
<p><b><u>V. PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS</u></b></p> <p><b><u>V.1 Prospectiva y Estadística</u></b></p> <p>Se requiere un instrumento de evaluación de la satisfacción del turista debido a la gran cantidad de productos que ofrece el espacio turístico andaluz.</p> <p>Queremos mantenernos en la vanguardia de la innovación, para lo cual realizaremos estudios de investigación científico técnicos por el Observatorio del Deporte Andaluz; Análisis sobre la Oferta y la Demanda turística; Análisis del Tráfico aéreo; Análisis territorial del turismo; Encuesta Puntual de Ocupación; Encuesta de Seguimiento Turístico; Análisis y cuantificación del impacto turístico de eventos celebrados en Andalucía; Encuesta sobre la Situación Tecnológica de la Oferta Turística Andaluza; Índice de Actividad Turística; Cuenta Satélite de Turismo de Andalucía; Estudio de mercado turístico en origen; Estudio del Impacto Económico del Turismo en Andalucía;</p> <p>Asimismo mantenemos el compromiso de contribuir a la Educación y Formación en Andalucía, estableciendo el contacto directo con las Universidades y Centros de Educativos de nuestra Comunidad que han elegido nuestra empresa como centro de prácticas para sus alumnos.</p>	
<p><b><u>V.2. Mejora de la Calidad</u></b></p> <p>Con el objeto de impulsar la cultura de la calidad entre los distintos agentes turísticos de Andalucía y mejorar la competitividad del sector andaluz, se incentivará la aplicación de criterios de excelencia basados en la gestión de la calidad en las empresas, servicios, recursos, productos y destinos turísticos. Para ello se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la Web oficial de Calidad del Turismo de Andalucía. <a href="http://www.andaluciadestinocalidad.es">www.andaluciadestinocalidad.es</a></li> <li>- Acciones Plan de Concienciación de Calidad. Dentro del marco de las acciones del plan de concienciación de calidad se pretende planificar todas las acciones de asistencia y consultoría, campañas de marketing, actos de reconocimiento y todas aquellas acciones necesarias para la buena consecución del proyecto de calidad.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>V.3. Andalucía Lab</u></b></p> <p>Se trata de dotar de contenido al Centro de innovación del Turismo de Andalucía así como potenciar el Laboratorio de Inteligencia Turística con el objeto de contar con un dispositivo de fomento y dinamización de la generación de investigación e innovaciones en distintas áreas del sistema productivo del turismo.</p> <p>El Laboratorio de Inteligencia Turística de Andalucía surge con el objetivo de generar I+D+i en el sector turístico, al igual que se lleva realizando desde hace años en otros sectores industriales. Se trata así de mejorar la experiencia del turista, posicionando a su vez a Andalucía como un destino turístico provisto de servicios adaptados, modernos e innovadores. Este laboratorio dará respuesta a las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar respuesta a las principales cuestiones y necesidades que surjan en el sector turístico andaluz, mediante consultoría especializada y personalizada.</li> <li>- Favorecer la generación e incorporación de nuevas tecnologías y procesos innovadores.</li> <li>- Mostrar las últimas innovaciones a los empresarios, profesionales y a la sociedad en general.</li> <li>- Proveer de I+D+i a la industria turística, que por su tamaño en muchos casos requiera de un agente externo que asuma dicho papel.</li> </ul>	
<p><b>VI. COMUNICACIÓN E INFORMACION</b></p>	
<p><b><u>VI.1. Oficina de Prensa y Medios de Comunicación Escritos y Audiovisuales</u></b></p> <p>La Oficina de prensa y atención a los medios de comunicación tiene como principales objetivos la relación con los medios informativos y la realización de acciones para la generación de noticias sobre la actividad realizada por Turismo y Deporte, así como sobre el conjunto del producto turístico del destino para reforzar la promoción de la comunidad. Estas acciones estarán encaminadas a dotar de mayor información al consumidor final por lo que se restringirá la mancha publicitaria al mínimo y se dotará de contenidos e información al consumidor final.</p> <p>Estas tareas se llevan a cabo a través de la generación de contenido informativo sobre el destino y sobre las iniciativas puestas en marcha por la Consejería, el análisis y seguimiento de las noticias e informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación en relación a la actividad de Turismo y Deporte, la organización y cobertura de actos y comparecencias públicas.</p> <p>Como indicador de la actividad del departamento, se evaluará la repercusión en los medios de la información de las diferentes informaciones generados, así como su valoración económica y su distribución por territorios y grupos de comunicación.</p> <p>Para el año 2011 el objetivo es reforzar la repercusión en medios de las diferentes noticias sobre gestión generadas por el departamento y paliar la reducción en la inversión con un mayor esfuerzo en la publicación de informaciones sobre la oferta del destino, intensificando la actividad en los mercados y épocas más interesantes para cada territorio o segmento turístico o deportivo de la comunidad.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																																	
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia																																		
<b>PREVISIÓN</b>																																		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																																		
<p><b><u>VI.2. Producción de Publicaciones</u></b></p> <p>Se producirán las Publicaciones informativas que permitan una mayor difusión del producto y la marca turística de Andalucía.</p> <p><b>VII. RECURSOS</b></p> <p>Se ponen a disposición, para la ejecución de los Objetivos y Proyectos descritos, la inversión de los recursos necesarios y suficientes, reflejados en este Objetivo</p> <p><b><u>FUENTES DE FINANCIACION ESPECÍFICAS</u></b></p> <p>La cifra de PAIF 2011 de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. asciende a 108.632.409 euros según el siguiente detalle de su Financiación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>Transferencias de Financiación de Explotación</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>17.391.669</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>16,0%</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.440.64.46B</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">7.985.296</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.440.64.75B</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">404.064</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.440.64.75D</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">9.002.309</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>Transferencias de Financiación y Subvenciones de Capital</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>87.635.797</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>80,7%</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.740.64.46A</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2.581.613</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.740.64.46B</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">4.271.984</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.01.00.740.64.75D</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">73.158.608</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">01.17.00.17.00.740.36.75D</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">7.623.592</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>Ingresos Propios</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>3.604.943</b></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>3,3%</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;"><b>108.632.409</b></td> <td></td> </tr> </table>		<b>Transferencias de Financiación de Explotación</b>	<b>17.391.669</b>	<b>16,0%</b>	01.17.00.01.00.440.64.46B	7.985.296		01.17.00.01.00.440.64.75B	404.064		01.17.00.01.00.440.64.75D	9.002.309		<b>Transferencias de Financiación y Subvenciones de Capital</b>	<b>87.635.797</b>	<b>80,7%</b>	01.17.00.01.00.740.64.46A	2.581.613		01.17.00.01.00.740.64.46B	4.271.984		01.17.00.01.00.740.64.75D	73.158.608		01.17.00.17.00.740.36.75D	7.623.592		<b>Ingresos Propios</b>	<b>3.604.943</b>	<b>3,3%</b>		<b>108.632.409</b>	
<b>Transferencias de Financiación de Explotación</b>	<b>17.391.669</b>	<b>16,0%</b>																																
01.17.00.01.00.440.64.46B	7.985.296																																	
01.17.00.01.00.440.64.75B	404.064																																	
01.17.00.01.00.440.64.75D	9.002.309																																	
<b>Transferencias de Financiación y Subvenciones de Capital</b>	<b>87.635.797</b>	<b>80,7%</b>																																
01.17.00.01.00.740.64.46A	2.581.613																																	
01.17.00.01.00.740.64.46B	4.271.984																																	
01.17.00.01.00.740.64.75D	73.158.608																																	
01.17.00.17.00.740.36.75D	7.623.592																																	
<b>Ingresos Propios</b>	<b>3.604.943</b>	<b>3,3%</b>																																
	<b>108.632.409</b>																																	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																						
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia																							
<b>PREVISIÓN</b>																							
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																							
<p>Los ingresos propios de la empresa pública representan para el ejercicio 2011 un 3,3% de su financiación total, previendo un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 7%. Los mismos se destinan a la financiación de Proyectos específicos como la Gestión de Instalaciones Deportivas o los Recursos de la empresa.</p>																							
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL PREVISTO PAIF 2011 INSTALACIONES</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Instalacion</th> <th style="text-align: right;">Ingresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEAR</td> <td style="text-align: right;">231.096 €</td> </tr> <tr> <td>IDLC</td> <td style="text-align: right;">1.083.000 €</td> </tr> <tr> <td>CDH</td> <td style="text-align: right;">553.271 €</td> </tr> <tr> <td>CDC</td> <td style="text-align: right;">760.491 €</td> </tr> <tr> <td>PDG</td> <td style="text-align: right;">608.000 €</td> </tr> <tr> <td>IDTO</td> <td style="text-align: right;">109.000 €</td> </tr> <tr> <td>Sedes Federativas</td> <td style="text-align: right;">45.000 €</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos</td> <td style="text-align: right;">215.085 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3.604.943 €</b></td> </tr> </tbody> </table>		TOTAL PREVISTO PAIF 2011 INSTALACIONES		Instalacion	Ingresos	CEAR	231.096 €	IDLC	1.083.000 €	CDH	553.271 €	CDC	760.491 €	PDG	608.000 €	IDTO	109.000 €	Sedes Federativas	45.000 €	Otros ingresos	215.085 €	<b>Total</b>	<b>3.604.943 €</b>
TOTAL PREVISTO PAIF 2011 INSTALACIONES																							
Instalacion	Ingresos																						
CEAR	231.096 €																						
IDLC	1.083.000 €																						
CDH	553.271 €																						
CDC	760.491 €																						
PDG	608.000 €																						
IDTO	109.000 €																						
Sedes Federativas	45.000 €																						
Otros ingresos	215.085 €																						
<b>Total</b>	<b>3.604.943 €</b>																						



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A. se ha constituido en 2010 mediante fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz, S.A.</p> <p>Por este motivo la liquidación de los Programas y Presupuestos de Explotación y Capital correspondientes al ejercicio 2009 se presenta de forma individual para cada una de las dos Sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz, S.A..</p> <p><b>Turismo Andaluz, S.A.</b></p> <p><b>Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital.</b></p> <p>En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable, de las Empresas de la Junta de Andalucía, se incorpora a continuación el Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital de Turismo Andaluz, S.A. y Sociedad Dependiente.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Decreto 279/2005 de 20 de diciembre, acordó formular el nuevo Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía, iniciando así el proceso de elaboración de un nuevo Plan en sustitución del anterior.</p> <p>Con fecha 16 de octubre de 2007 se aprueba el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, adaptándose los Objetivos y Proyectos previstos por esta Empresa Pública para el ejercicio 2009, a las directrices en él descritas.</p> <p>Todas las acciones desarrolladas se financian con fondos consignados en los Presupuestos del ejercicio 2009 de la Junta de Andalucía a través de Transferencias de Financiación de Explotación, Transferencias de Financiación de Capital y Transferencias de asignación nominativa – FEDER.</p> <p>Durante el ejercicio 2008 se siguió un criterio de prudencia marcado por el entorno cambiante y por la influencia de una crisis internacional, lo cual incidió en una contención presupuestaria, seleccionando los proyectos con un criterio de mejora de la rentabilidad para una menor inversión.</p> <p>En consecuencia, no se invirtió la totalidad de las Transferencias de Financiación de Capital en dicho ejercicio quedando un <b>Remanente del Presupuesto</b> del ejercicio 2008 por importe de <b>23.368.059 euros</b>. Los importes de dicho Remanente se han adaptado a los epígrafes del PAIF 2009 y ajustado en función de las directrices de la Dirección de la empresa, quedando el destino de los mismos como sigue:</p>	
1	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
	<b>DENOMINACION</b>	<b>REMANENTE 2008</b>	<b>RECLASIF.</b>	<b>REMANENTE AJUSTADO</b>
<b>I</b>	<b>Adecuación del espacio turístico</b>	<b>7.150.800</b>	<b>(2.350.000)</b>	<b>4.800.800</b>
I 4	Políticas de recualificación de destinos litorales	7.150.800	(2.350.000)	4.800.800
<b>II</b>	<b>Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz</b>	<b>700.883</b>	<b>3.400.000</b>	<b>4.100.883</b>
	Recuperación de la funcionalidad de la red de alojamientos propios en el medio rural	700.883	3.400.000	4.100.883
<b>III</b>	<b>Fomento de la promoción y comercialización turística</b>	<b>10.443.719</b>	<b>(100.000)</b>	<b>10.343.719</b>
III 1	Acciones promocionales genéricas	5.957.218	-	5.957.218
III 2	Acciones promocionales de destinos	1.098.157	-	1.098.157
III 3	Acciones promocionales de segmentos específicos	891.760	-	891.760
III 4	Desarrollo de plataformas basadas en las nuevas tec.	2.496.584	(100.000)	2.396.584
<b>IV</b>	<b>Cualificación de los recursos humanos</b>	<b>698.122</b>	<b>300.000</b>	<b>998.122</b>
IV 4	Apoyo a la formación orientada a la calidad	698.122	300.000	998.122
<b>V</b>	<b>Gestión de la calidad y atención al turista en destino</b>	<b>2.564.286</b>	<b>(1.200.000)</b>	<b>1.364.286</b>
	Fomento de la implantación de sistemas de control de calidad y reconocimientos	2.315.986	(1.500.000)	815.986
V 4	Seguimiento de la satisfacción de los visitantes	248.300	300.000	548.300
<b>VI</b>	<b>Innovación e investigación turística</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>
VI 1	Potenciación del centro tecnológico del turismo	0	1.000.000	1.000.000
<b>VIII</b>	<b>Sistemas de información y apoyo a la gestión</b>	<b>1.810.249</b>	<b>(1.050.000)</b>	<b>760.249</b>
VIII 2	Programas de gestión	1.810.249	(1.050.000)	760.249
	<b>Total Remanente 2008</b>	<b>23.368.059</b>	<b>-</b>	<b>23.368.059</b>
Las reclasificaciones se han realizado atendiendo a los tres grandes epígrafes de los objetivos de esta empresa, promoción, planificación e innovación, y sin trasposos de créditos entre ambos.				



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<p>Durante el segundo trimestre del ejercicio se produjo una <b>Reducción de PAIF</b> por importe de <b>5.150.000 euros</b>, quedando la cifra de PAIF a 30 de junio de 2009 en la cifra de 102.433.560 euros.</p> <p>Dicha disminución afecta a los siguientes epígrafes:</p>				
<b>I</b>	<b>Adecuación del espacio turístico</b>	<b>5.806.873</b>	<b>-</b>	<b>5.806.873</b>
I 4	Políticas de recualificación de destinos litorales	5.806.873	-	5.806.873
<b>II</b>	<b>Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz</b>	<b>2.722.810</b>	<b>(300.000)</b>	<b>2.422.810</b>
Apoyo a la modernización de las pymes turísticas en				
II 3	gestión de servicios y de marketing	590.000	(100.000)	490.000
Recuperación de la funcionalidad de la red de				
II 5	alojamientos propios en el medio rural	1.459.310	-	1.459.310
II 7	Internacionalización de la empresa turística andaluza	673.500	(200.000)	473.500
<b>III</b>	<b>Fomento de la promoción y comercialización turística</b>	<b>83.215.340</b>	<b>(4.150.000)</b>	<b>79.065.340</b>
III 1	Acciones promocionales genéricas	43.361.537	(6.500.000)	36.861.537
III 2	Acciones promocionales de destinos	20.026.541	(3.500.000)	16.526.541
III 3	Acciones promocionales de segmentos específicos	12.850.931	7.500.000	20.350.931
III 4	Desarrollo de plataformas basadas en las nuevas tec.	5.476.331	(500.000)	4.976.331
III 5	Apoyo al e-comercio	1.500.000	(1.150.000)	350.000
<b>IV</b>	<b>Cualificación de los recursos humanos</b>	<b>794.000</b>	<b>(500.000)</b>	<b>294.000</b>
IV 4	Apoyo a la formación orientada a la calidad	794.000	(500.000)	294.000
<b>V</b>	<b>Gestión de la calidad y atención al turista en destino</b>	<b>964.580</b>	<b>-</b>	<b>964.580</b>
V 2	Mejora de la red de atención al turista en destino	110.000	-	110.000
Fomento de la implantación de sistemas de control de				
V 3	calidad y reconocimientos	-	-	-
V 4	Seguimiento de la satisfacción de los visitantes	854.580	-	854.580
<b>VI</b>	<b>Innovación e investigación turística</b>	<b>1.800.000</b>	<b>-</b>	<b>1.800.000</b>
VI 1	Potenciación del centro tecnológico del turismo	1.800.000	-	1.800.000
<b>VIII</b>	<b>Sistemas de información y apoyo a la gestión</b>	<b>300.000</b>	<b>(200.000)</b>	<b>100.000</b>
VIII 2	Programas de gestión	300.000	(200.000)	100.000
<b>IX</b>	<b>Rentas generadas</b>	<b>349.414</b>	<b>-</b>	<b>349.414</b>
<b>X</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>11.630.543</b>	<b>-</b>	<b>11.630.543</b>
<b>Total paif 2009</b>		<b>107.583.560</b>	<b>(5.150.000)</b>	<b>102.433.560</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<p>Así mismo, durante el tercer trimestre se produjeron las siguientes modificaciones de PAIF, quedando la cifra de <b>PAIF 2009</b> en <b>101.007.310 euros</b>.</p>				
	<b>DENOMINACION</b>	<b>PAIF INICIAL</b>	<b>REDUCCION</b>	<b>PAIF FINAL</b>
<b>I</b>	<b>Adecuación del espacio turístico</b>			
I 4	Políticas de recalificación de destinos litorales	5.806.873	(2.000.000)	3.806.873
	<b>Fomento de la promoción y comercialización turística</b>			
<b>III</b>	<b>turística</b>			
III 1	Acciones promocionales genéricas	36.861.537	580.000	37.441.537
III 2	Acciones promocionales de destinos	16.526.541	(6.250)	16.520.291
	<b>Total modificaciones</b>		<b>(1.426.250)</b>	
<p>Por último en el último trimestre del ejercicio se ha producido la no disponibilidad de los siguientes epígrafes e importes, quedando su ejecución para el ejercicio 2010, y la cifra definitiva de <b>PAIF 2009</b> en <b>100.712.452 euros</b>:</p>				
	<b>DENOMINACION</b>	<b>PAIF INICIAL</b>	<b>REDUCCION</b>	<b>PAIF FINAL</b>
<b>IV</b>	<b>Cualificación de los recursos humanos</b>	<b>294.000</b>	<b>(29.400)</b>	<b>264.600</b>
IV 4	Apoyo a la formación orientada a la calidad	294.000	(29.400)	264.600
	<b>Gestión de la calidad y atención al turista en destino</b>			
<b>V</b>	<b>destino</b>	<b>854.580</b>	<b>(85.458)</b>	<b>769.122</b>
V 4	Seguimiento de la satisfacción de los visitantes	854.580	(85.458)	769.122
<b>VI</b>	<b>Innovación e investigación turística</b>	<b>1.800.000</b>	<b>(180.000)</b>	<b>1.620.000</b>
VI 1	Potenciación del centro tecnológico del turismo	1.800.000	(180.000)	1.620.000
	<b>Total no disponibilidad</b>		<b>(294.858)</b>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
 <b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (Cuenta de Perdidas y Ganancias)</b>  			
A continuación se detallan las cifras correspondientes a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los importes ejecutados a 31 de diciembre de 2009:			
	<b>PAIF AÑO 2009</b>	<b>LIQUIDACION 31/12/2009</b>	<b>% EJECUCION</b>
1. Importe de la cifra de negocios	140.451	160.448	114%
4. Aprovisionamientos	(4.035.000)	(1.348.996)	33%
5. Otros ingresos de explotación	95.074.105	85.124.900	90%
6. Gastos de personal	(9.419.547)	(9.764.900)	104%
7. Otros gastos de explotación	(81.968.972)	(74.328.753)	91%
8. Amortización del inmovilizado	(1.427.000)	(1.772.692)	124%
9. Imputación de subv. de inmov. no financiero y otras	4.467.637	13.822.522	310%
12. Ingresos financieros	208.963	179.010	86%
13. Gastos Financieros	-	(1.565)	-
15. Diferencias de cambio	-	(8.090)	-
16. Deterioro y rdo. por enajenación de instrum. financ.	(3.040.637)	(12.049.830)	397%
17. Impuesto sobre beneficios	-	(12.054)	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-	
<p>El <b>Importe neto de la cifra de negocios</b> incluye los Ingresos por ventas de publicaciones y prestaciones de servicios, así como asistencia a jornadas asociados a la Promoción Turística en Turismo Andaluz, S.A.</p> <p>El epígrafe de <b>Aprovisionamientos</b> recoge las compras de publicaciones y material promocional para la Edición y Distribución de información de la sociedad.</p> <p>El grado de ejecución ha ascendido a un 33% del importe presupuestado, debido a la decisión al inicio del ejercicio de realizar tan solo el 50% de la inversión prevista en los proyectos de Publicaciones y Merchandising, unida a una mayor contención del gasto en este epígrafe.</p> <p>Las transferencias recibidas con objeto de financiar las actuaciones de la empresa incluidas en <b>Otros ingresos de explotación</b>, se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución de los diferentes programas de actuación, por ello el importe ejecutado del 90% sobre lo previsto, está en línea con los gastos efectuados al 31.12.09 (Remanente 2008 + PAIF 2009).</p> <p>De dicha cifra corresponden 10.549.860 euros a Transferencias de Financiación de Explotación, que financian los gastos de funcionamiento y el resto, 74.575.040 euros, a las Transferencias de Financiación de Capital, que financian las inversiones en los proyectos de Promoción, Planificación e Innovación y Mejora de la Calidad Turística.</p>			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>El <b>Gasto de Personal</b> ejecutado al cierre del ejercicio es un 4% superior al importe previsto, debido básicamente a que no estaba en el presupuesto previsto para 2009 el gasto de personal de las contrataciones realizadas a finales del ejercicio 2008 en la Sociedad. Por otra parte la apertura del almacén en Málaga, así como la gestión del Fondo de Apoyo a Pymes Turísticas completan las desviaciones producidas en este epígrafe.</p> <p>El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2009 en <b>Otros gastos de explotación</b> ha ascendido al 91% del importe previsto, en línea con el porcentaje de los programas ejecutados (Remanente 2008 + PAIF 2009).</p> <p>El <b>Gasto por amortizaciones</b> ejecutado ha sido ligeramente superior a lo previsto, si bien no tiene efecto en resultados por su compensación con la imputación de subvenciones asociadas al inmovilizado.</p> <p>Se recoge en el epígrafe de <b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>, adicionalmente al importe de la dotación a la amortización del ejercicio, la imputación a resultados correspondiente a la pérdida de valor de las participaciones en las sociedades filiales, Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. y Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. registrada en el epígrafe de <b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>.</p> <p>La desviación de dicho epígrafe está motivada, básicamente, por la mayor pérdida por deterioro de valor producida en la participación en la filial Infraestructuras turísticas Andalucía, S.A. por el registro de ésta de una provisión por la reversión de algunos de los establecimientos turísticos gestionados hasta el 31 de diciembre de 2009 a la Junta de Andalucía, para su posterior cesión a la sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía. Dicha reversión dará lugar a una pérdida contable por el valor neto de las Mejoras realizadas y otros elementos de inmovilizado adquiridos en dichos establecimientos estimada en 8.993.276 euros.</p> <p>Los <b>Ingresos financieros</b> ascienden a 31 de diciembre a un 86% sobre el presupuesto, debido a una ralentización en el cobro de las transferencias de financiación, considerando que quedan pendientes de cobro el 50% de las mismas cuando los importes no ejecutados ascienden a un 29%</p> <p>Las <b>Diferencias de cambio</b> no estaban previstas en los Presupuestos de explotación para el ejercicio 2009, por no ser un ingreso y/o gasto previsible. Se han producido como consecuencia de la fluctuación de las monedas desde la fecha de ejecución de los trabajos a la de pago de los mismos.</p> <p><b>Los gastos financieros y extraordinarios</b> no fueron previstos, sin ser no obstante significativos en su ejecución.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>		
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>			
<p><b><u>PRESUPUESTO DE CAPITAL (Cuadro de financiación)</u></b></p>			
	<b>PAIF AÑO 2009</b>	<b>LIQUIDACION 31/12/09</b>	<b>% EJECUCION</b>
3.ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO.	2.675.000	6.078.693	227%
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>2.675.000</b>	<b>6.078.693</b>	<b>227%</b>
4.TRANSFERENCIAS DE FINANC. DE CAPITAL	2.675.000	6.078.693	227%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.675.000</b>	<b>6.078.693</b>	<b>227%</b>
<p>Las adquisiciones de inmovilizado corresponden en un 50% a la participación por parte de Turismo Andaluz, S.A. en la constitución de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. por importe de 3.000.000 euros. El resto corresponde a la Ampliación de Capital a realizar en la Sociedad filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. para financiar las adquisiciones de inmovilizado realizadas en 2009, siendo básicamente las mejoras efectuadas en las Villas de Bubión y Periana por importe cercano 1.200.000 euros.</p>			
<p><b><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN, Y FINANCIACION</u></b></p>			
<p>El Programa de Actuación, Inversión y Financiación previsto para el ejercicio 2009 ha sido ejecutado en un 71%, quedando un Remanente para actuaciones a ejecutar a lo largo del ejercicio 2010 del 29% restante. De éste importe un 15% se encuentra comprometido a 31 de diciembre de 2009.</p>			
<p>El Remanente de 2008 ha sido ejecutado al 100% durante 2009.</p>			
<p>A continuación se presentan, en conjunto las cifras de ejecución del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del <b>PAIF 2009</b> y las correspondientes al <b>Remanente de 2008</b>, en comparación con las cifras previstas, por afectar en la mayor parte de los casos a idénticos objetivos.</p>			





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4					
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
DENOMINACION	REMANENTE 2008	PAIF 2009	LIQUIDACION 31/12/09	% EJECUCION			
<b>I Adecuación del espacio turístico</b>	<b>4.800.800</b>	<b>3.806.873</b>	<b>15</b>	<b>5.703.061</b>	<b>8</b>	<b>66%</b>	<b>53%</b>
Políticas de recualificación de destinos litorales	4.800.800	3.806.873	15	5.703.061	8	66%	53%
<b>II Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz</b>	<b>4.400.883</b>	<b>2.422.810</b>	<b>26</b>	<b>5.937.526</b>	<b>17</b>	<b>87%</b>	<b>65%</b>
Apoyo a la modernización de Pymes Turísticas	300.000	490.000	7	282.692	2	36%	29%
Recuperación de la funcionalidad de la red de alojamientos propios en el medio rural	4.100.883	1.459.310	14	5.549.616	14	100%	100%
Internacionalización de la empresa turística andaluza	0	473.500	5	105.218	1	22%	20%
<b>III Fomento de la promoción y comercialización turística</b>	<b>10.343.719</b>	<b>79.639.090</b>	<b>797</b>	<b>66.135.391</b>	<b>888</b>	<b>73%</b>	<b>111%</b>
Acciones promocionales genéricas	5.957.218	37.441.537	299	36.699.230	404	85%	135%
Acciones promocionales de destinos	1.098.157	16.520.291	109	12.264.958	84	70%	77%
Acciones promocionales de segmentos específicos	891.760	20.350.931	316	13.203.055	340	62%	108%
Desarrollo de plataformas basadas en nuevas tec.	2.396.584	4.976.331	72	3.968.148	60	54%	83%
Apoyo al e-comercio	0	350.000	1	0	0	0%	0%
<b>IV Cualificación de los recursos humanos</b>	<b>998.122</b>	<b>264.600</b>	<b>9</b>	<b>1.009.422</b>	<b>9</b>	<b>105%</b>	<b>100%</b>
Apoyo a la formación orientada a la calidad	998.122	264.600	9	1.009.422	9	80%	100%
<b>V Gestión de la calidad y atención al turista en destino</b>	<b>1.064.286</b>	<b>879.122</b>	<b>90</b>	<b>1.407.711</b>	<b>89</b>	<b>72%</b>	<b>99%</b>
Mejora de la red de atención al turista	0	110.000	18	345.640	18	314%	100%
Fomento de la implantación de sistemas de control de calidad y reconocimientos	515.986	0	0	530.252	0	103%	0%
Seguimiento de la satisfacción de los visitantes	548.300	769.122	72	531.819	71	40%	99%
<b>VI Innovación e investigación turística</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.620.000</b>	<b>1</b>	<b>1.091.269</b>	<b>1</b>	<b>42%</b>	<b>100%</b>
Potenciación del Centro Tecnológico del Turismo	1.000.000	1.620.000	1	1.091.269	1	42%	100%
<b>VIII Sistemas de información y apoyo a la gestión</b>	<b>760.249</b>	<b>100.000</b>	<b>1</b>	<b>776.616</b>	<b>1</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
Programas de gestión	760.249	100.000	1	776.616	1	90%	100%
<b>IX Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>11.630.543</b>	<b>1</b>	<b>11.630.543</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>X Rentas generadas</b>	<b>0</b>	<b>349.414</b>	<b>1</b>	<b>348.942</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.368.059</b>	<b>101.231.019</b>		<b>95.179.821</b>		<b>76%</b>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;"><b>I. ADECUACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO</b></p> <p>Este Programa desarrolla las medidas concretas que van destinadas a la intervención en los espacios turísticos del litoral, del medio rural y de las ciudades de interior. En el litoral, los criterios de intervención estarán regidos por el Plan Director de Ordenación Turística del Ámbito Litoral y por los MEAT, en el ámbito rural y en ciudades de interior por el Plan Director correspondiente.</p> <p>La medida incluida en este Programa es:</p> <p><u>I.4. Políticas de recualificación de destinos litorales:</u></p> <p>Se dirige a apoyar los procesos de recualificación de destinos litorales de zonas saturadas donde se detectan riesgos de pérdida de competitividad.</p> <p>En éste ámbito, Turismo Andaluz, S.A. ha continuado con los proyectos del Plan Qualifica de la Costa del Sol iniciado en ejercicios anteriores, sin asumir nuevos compromisos debido a la creación, a mediados del ejercicio 2009, del Consorcio que gestionará dicho proyecto.</p> <p>Por este motivo se produce una aplicación de 2.350.000 euros del Remanente 2008 en otros compromisos adquiridos en el mismo ámbito de la Dirección General de Planificación y en relación con la Red de Alojamientos Turísticos, así como una reducción del PAIF 2009 por importe de 2.000.000 euros.</p> <p>Las cantidades finales destinadas a este epigrafe se encuentran comprometidas en un 100%, a través de los convenios firmados con los 7 Ayuntamientos de la Costa del Sol y la UTE que está gestionando el proyecto, estando ejecutado a 31 de diciembre el 100% del Remanente 2008 y un 24% del PAIF 2009.</p> <p style="text-align: center;"><b>II. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ</b></p> <p>La apuesta del Plan General por el turismo empresarial y el reforzamiento del tejido empresarial se concreta en una serie de medidas de apoyo y fomento directo a la modernización de las empresas y a la mejora de su competitividad, basada en innovación de productos y en la actuación conjunta de las empresas.</p> <p>Las medidas incluidas en este Programa son:</p> <p><u>II.3. Apoyo a la modernización de las PYMES turísticas en gestión de servicios y en la gestión del marketing:</u></p> <p>La actual coyuntura económica y los cambios en el mapa de la distribución turística global representan un desafío para las empresas turísticas andaluzas. En este marco se han celebrado las Jornadas de Aceleración Empresarial de la Industria Turística Andaluza para facilitar a los profesionales del turismo los principales instrumentos para desarrollar sus estrategias de negocio en el nuevo contexto turístico.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Dicha actuación ha sido financiada con Remanente del ejercicio 2008 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, quedando el importe del PAIF 2009 destinados a otro de los proyectos de esta Dirección General, iniciado en este ejercicio, Andalucía LAB.</p> <p><u>II.5. Recuperación de la funcionalidad de la red de alojamientos propios en el medio rural:</u></p> <p>Serán prioritarias las acciones que faciliten la legibilidad y disfrute de los recursos patrimoniales para lo cual Turismo Andaluz, S.A. a través de su empresa filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. realiza la gestión de la Red de alojamientos turísticos cedidos por la Junta de Andalucía.</p> <p>En éste ámbito se ha constituido la sociedad mixta Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. en la que participa Turismo Andaluz, S.A. con un 33% del capital social, 3.000.000 euros. Dicha sociedad gestionará parte de los establecimientos turísticos que hasta la fecha están adscritos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., como las ocho Villas Turísticas y algunos hoteles.</p> <p>La constitución de dicha sociedad ha requerido adicionalmente un mayor esfuerzo inversor para la puesta en valor de dichos establecimientos en el momento del traspaso, que se ha producido en los primeros días de 2010.</p> <p>Han sido ejecutadas el 100% de las cantidades asignadas por la Dirección General de Planificación del Remanente del ejercicio 2008 así como la cifra prevista en PAIF 2009.</p> <p><u>II.7. Internacionalización de la empresa turística andaluza:</u></p> <p>Con esta medida se incentivará la iniciación de procesos en el exterior de las empresas turísticas andaluzas mediante actuaciones conjuntas con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda).</p> <p>Se continúa con la ejecución de los compromisos adquiridos con Extenda, quedando las cantidades no ejecutadas para su desarrollo a lo largo de 2010.</p> <p><b>III. FOMENTO DE LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA</b></p> <p>Este Programa pretende reforzar la capacidad del sector turístico para incidir sobre el mercado turístico y mejorar sustancialmente la comercialización directa. Las acciones promocionales de destinos serán desarrolladas en espacios especializados, mediante acciones directas y mediante acciones de promoción en el propio espacio turístico andaluz.</p> <p>Las medidas incluidas en este Programa son:</p> <p><u>III.1. Acciones promocionales genéricas:</u></p> <p>El objetivo es optimizar la rentabilidad de la actividad turística durante todo el año, poniendo en valor la amplia gama de segmentos turísticos de la oferta andaluza, y realizando un mayor esfuerzo inversor en los proyectos relacionados con éstos, por lo que se prevé una disminución de las actuaciones genéricas a favor de los proyectos encaminados a potenciar los segmentos turísticos.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Se incluyen:</p> <p>Acciones de marketing primando la promoción directa al consumidor en Ferias, destacando entre éstas Fitur, World Travel Market y la ITB, así como las Acciones al Consumidor como la Campaña “Ven Volando” y el “Corredor Ferroviario”.</p> <p>Acciones de comunicación dirigida directamente al turista en Campañas de Publicidad Nacionales e Internacionales. En 2009 se ha puesto en marcha a pleno rendimiento la nueva campaña de publicidad, apostando por nuevos formatos de mayor notoriedad y diferenciación con respecto a la competencia.</p> <p>Destacan las campañas de “Andalucía es tu casa”, las específicas de “Semana Santa”, “Fines de Semana” o la campaña conjunta con Turespaña, realizada en 24 mercados internacionales con un importante potencial emisor de turistas.</p> <p>Acciones de edición de publicaciones con información sobre el destino Andalucía y los destinos andaluces, así como la realización de actuaciones de merchandising</p> <p>Los importes incluidos en el remanente 2008 han sido ejecutados en un 100%, y el 82% de las cantidades previstas en el PAIF 2009. Adicionalmente se encuentra comprometido un 12% en acciones de comunicación a ejecutar en el primer semestre de 2010.</p> <p><u>III.2. Acciones promocionales de destinos:</u></p> <p>Se realizarán acciones concretas en destinos tanto de mayor consolidación como emergentes dirigidas a profesionales del turismo.</p> <p>Entre las principales acciones de marketing se encuentra las colaboraciones con los diferentes Patronatos Provinciales de Turismo, tanto en las actuaciones integradas en el Plan de Actuación de Turismo Andaluz como en otras actuaciones propuestas por los mismos.</p> <p>Se realizarán publicaciones y campañas específicas de los diferentes destinos andaluces, así como actos de comunicación de repercusión mediática como el patrocinio del Gran Premio de España de Moto GP en Jerez.</p> <p>Los importes incluidos en el remanente 2008 han sido ejecutados en un 100%, encontrándose ejecutado un 68% del PAIF 2009.</p> <p><u>III.3. Acciones promocionales de segmentos específicos:</u></p> <p>La diversidad de los productos turísticos en Andalucía plantea necesidades específicas en la promoción y comercialización de cada uno, estableciéndose como prioritarios el sol y playa, reuniones, cultural, rural-naturaleza, salud y belleza, golf, idiomático, ecuestre, deportes náuticos y cruceros.</p> <p>Se diseñan acciones de marketing, especialmente los acuerdos con los principales Tour operadores especialmente europeos y americanos.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>En este sentido se han desarrollado campañas de producto y específicas de la mayor parte de los segmentos, utilizando para ello soportes especializados en cada uno de ellos, como las campañas de Congresos, Turismo Cultural, Golf. También se incluye el patrocinio de eventos ligados a los segmentos descritos, relacionados fundamentalmente con el golf y la náutica.</p> <p>El objetivo ha sido optimizar la rentabilidad de la actividad turística durante todo el año, poniendo en valor la amplia gama de segmentos turísticos de la oferta andaluza, y realizando un mayor esfuerzo inversor en los proyectos relacionados con éstos.</p> <p>Los importes incluidos en el remanente 2008 han sido ejecutados en un 100%, encontrándose ejecutado un 60% del PAIF 2009.</p> <p>Se encuentra comprometido un 15% adicional correspondiendo en su mayor parte al proyecto "Turismo Senior Europa", convenio formalizado con Segitur para la desestacionalización del turismo.</p> <p><u>III.4. Desarrollo de las plataformas basadas en nuevas tecnologías: acciones de comunicación, innovación e información</u></p> <p>Para ello se mejorará la presencia on-line de Andalucía y los destinos que la componen, mediante el desarrollo de contenidos de calidad, alianzas estratégicas con portales, envío de newsletters de Andalucía, campañas de marketing interactivo.</p> <p>Mejora de la página Web de Turismo Andaluz con más y mejores contenidos, un diseño más atractivo y práctico y nuevas herramientas dirigidas a fortalecer y convertir la Web en instrumento clave en la promoción turística de Andalucía, como nuevas secciones, herramientas de ayuda</p> <p>Los importes incluidos en el remanente 2008 han sido ejecutados en un 100%, encontrándose ejecutado un 31% del PAIF 2009.</p> <p>No obstante, el importe restante se prevé se ejecute en el ejercicio 2010 en el desarrollo de un importante proyecto de la Comunidad Virtual de Andalucía.</p> <p><u>III.5 Apoyo al e-comercio</u></p> <p>El proyecto de E-comercio para el turismo de Andalucía, a llevar a cabo desde Turismo Andaluz en el año 2009 presenta una orientación de investigación y desarrollo que permita alcanzar una etapa de maduración e implantación a lo largo de los años 2010 y 2011, por lo que no se ha producido ninguna inversión a lo largo de este ejercicio.</p> <p><b><u>IV. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</u></b></p> <p>La estrategia global de este Plan General requiere un considerable esfuerzo en la recualificación de los recursos humanos, adaptando la formación a las nuevas necesidades y canalizando adecuadamente las aspiraciones de mejora de los trabajadores hacia la profesionalización del sector.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>La medida incluida en este Programa es:</p> <p><u>IV.4. Apoyo a la formación orientada a la calidad:</u></p> <p>En el marco de una línea de actuación centrada en la cualificación de los recursos humanos a través de los cursos de formación Profesional impartidos en el Hotel Escuela de Archidona dependiente de la empresa Infraestructuras Turísticas Andalucía, así como en el Centro de Turismo de Interior, se refuerzan las medidas dirigidas a la formación en materia de concienciación de la calidad, con especial hincapié en gerentes y demás puestos directivos.</p> <p>La inversión realizada proviene en parte del Remanente 2008 de la dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva, en compensación por la disminución del PAIF 2009. En su conjunto se ha ejecutado el 80% de las cantidades previstas.</p> <p><b><u>V. GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL TURISTA EN DESTINO</u></b></p> <p>La calidad, como concepto global e integrador, debe presidir el criterio de adecuación de espacios turísticos y de prestación de servicios. Por ello este Programa incorpora medidas destinadas al fomento y garantía de esta calidad y a la implantación de sistema de gestión de la calidad para lograr el mayor nivel de satisfacción de los turistas.</p> <p>Las medidas incluidas en este Programa son:</p> <p><u>V.2. Mejora de la red de atención al turista en destino:</u></p> <p>La atención que el turista recibe en el destino determinará la decisión de repetir o no su viaje, por lo que resulta de vital importancia mejorar la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.</p> <p>Si bien las cantidades inicialmente previstas no eran muy significativas la inversión ejecutada a 31 de diciembre alcanza un 300% más de lo previsto, siendo compensado este déficit con las cantidades no comprometidas del epígrafe III.1</p> <p><u>V.3 Fomento de la Implantación de Sistemas de Control de Calidad</u></p> <p>Enmarcado en el Plan de Calidad de Andalucía, el proyecto de implantación de sistemas de gestión de calidad y medioambiente tiene como principal objetivo apoyar a las empresas turísticas en la fase de consultoría y certificación, posicionando a Andalucía como un destino turístico de calidad. Se ha ejecutado una segunda fase del proyecto, alcanzándose 27 certificados adicionales.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;"><u>V.4. Seguimiento de la satisfacción de los visitantes y consumidores del producto turístico:</u></p> <p>Se requiere un instrumento de evaluación de la satisfacción del turista debido a la gran cantidad de productos que ofrece el espacio turístico andaluz. Para ello se realizarán encuestas, análisis, estudios con el objeto de analizar el grado de adecuación de los productos turísticos andaluces.</p> <p>A 31 de diciembre se ha ejecutado el 100% del remanente del ejercicio 2008, quedando los importes del PAIF 2009 destinados a otro de los proyectos de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva, iniciado en este ejercicio, Andalucía LAB.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>VI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN TURÍSTICA</u></b></p> <p>Para conseguir un fuerte impulso a la innovación y a la mejora del conocimiento en aquellas cuestiones de mayor relevancia en el nuevo ciclo de la actividad turística, se programan una serie de medidas que promueven la innovación y la incorporación generalizada de mejoras y adaptaciones del espacio turístico y sus productos a la estrategia de diferenciación basada en el patrimonio identitario y la sostenibilidad.</p> <p>La medida incluida en este Programa son:</p> <p style="text-align: center;"><u>VI.1. Potenciación del centro tecnológico del turismo</u></p> <p>Se trata de dotar de contenido al Centro de innovación del Turismo de Andalucía así como potenciar el Andalucía.LAB con el objeto de contar con un dispositivo de fomento y dinamización de la generación de investigación e innovaciones en distintas áreas del sistema productivo del turismo.</p> <p>Con el proyecto Andalucía Lab, la región aspira a convertirse en referente internacional en materia de innovación turística. Este centro constará de cuatro laboratorios (Consulting Lab, Research Lab, Testing Lab, y Demo Lab) y tiene como ejes estratégicos la transferencia de conocimiento a instituciones y empresas del sector, la investigación de nuevas tecnologías y la labor de prospectiva.</p> <p>Actualmente se encuentra comprometido el 100% del presupuesto asignado proveniente de los importes no comprometidos de PAIF 2009 de los objetivos de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva para la adecuación del edificio a las necesidades del proyecto así como los proyectos en sí, con una ejecución a 31 de diciembre del 100% del Remanente 2008.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>VIII. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN</u></b></p> <p>Se fomenta el desarrollo de la planificación turística así como la coordinación de los distintos planes y programas que se lleven a cabo.</p> <p>Entre los proyectos más destacados se encuentra el proyecto del Guadalquivir Turístico.</p>	







**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p><b>DEPORTE ANDALUZ, S.A.</b></p> <p><u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.</u></p> <p>La liquidación del presupuesto de explotación a 31 de diciembre de 2009 presenta una situación de equilibrio, con un resultado “0”, sin pérdidas ni beneficios.</p> <p>La partida más significativa de gastos se encuentra en “Otros Gastos de Explotación”, que explican el 52 % del total de gastos incurridos, incrementándose respecto al presupuesto definitivo en un 35%, motivado por las redacciones de proyectos y direcciones de obras de los encargos de ejecución materializados, por los gastos de mantenimiento general de las instalaciones deportivas y en mayor medida por los gastos necesarios para la organización, desarrollo y patrocinio de diferentes eventos deportivos.</p> <p>A continuación los gastos correspondientes a la partida de “Aprovisionamientos y servicios exteriores” han significado el 29% del total ejecutado del presupuesto de explotación y en comparación con el definitivo se ha incrementado en un 67%, originados básicamente por los devengos periódicos de las contrataciones realizadas para la gestión de instalaciones deportivas (servicios deportivos, de limpieza, mantenimiento, seguridad, control de acceso y otros), así como, por las certificaciones de obra del Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera (Málaga).</p> <p>Del resto de los gastos, personal explica un 14% del total, representando un 99% respecto al presupuesto inicialmente aprobado, los cuales han sido devengados de acuerdo con el incremento de masa salarial establecido en la Ley de Presupuestos y en aplicación del nuevo convenio colectivo.</p> <p>Las amortizaciones registradas suponen un 4% respecto al total ejecutado, superando en un 27% las dotaciones estimadas en el presupuesto inicial, obedeciendo a la depreciación de las instalaciones deportivas y las mejoras realizadas en las mismas; no obstante, cualquier desfase producido en esta partida no tendrá impacto en la liquidación del ejercicio, por aplicación de las transferencias y subvenciones que lo financian.</p> <p>En los ingresos, la ejecución del importe de la cifra de negocios ha aumentado de forma significativa con respecto al presupuesto inicial, principalmente por los ingresos por redacciones de proyectos y direcciones de obras encargadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que suponen un 44% del total de la cifra de negocios, y no tenían reflejo en la dotaciones iniciales; además, por los mayores ingresos generados en las instalaciones deportivas, explicando un 47% del total, correspondiendo el resto a ingresos por gestión de eventos deportivos.</p>		
16		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<p>También intervienen los ingresos generados en trimestres anteriores, no presupuestados de carácter extraordinario, correspondientes a intereses financieros y de demora, por la devolución de IVA de los ejercicios 2003 a 2007 acordada por la Agencia Tributaria.</p>					
Título	Inicial 2009	Inicial con Modificación Presupuestaria	Liquidación 2009	Diferencias	%
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	2.911.215,00	2.911.215,00	7.013.681,70	-4.102.466,70	2,41
<b>4. Aprovisionamientos</b>	-6.159.885,00	-6.159.885,00	-10.273.852,52	4.113.967,52	1,67
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	23.379.814,00	22.096.263,31	26.548.532,55	-4.452.269,24	1,2
<b>6. Gastos de Personal</b>	-5.186.045,00	-5.186.045,00	-5.104.653,00	-81.392,00	0,98
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	-15.007.184,00	-13.723.633,31	-18.581.106,40	4.857.473,09	1,35
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	-1.067.738,00	-1.067.738,00	-1.355.669,13	287.931,13	1,27
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	1.832.213,00	1.832.213,00	2.110.374,91	-278.161,91	1,15
<b>10. Excesos de provisiones</b>					
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	-	-	10.944,95	-10.944,95	
<b>12. Ingresos Financieros</b>	12.360,00	12.360,00	317.747,42	-305.387,42	25,71
<b>13. Gastos financieros</b>	-1.000,00	-1.000,00	-2.697,02	1.697,02	2,7
<b>15. Diferencias de cambio</b>	-	-	-139,72	139,72	
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	-713.750,00	-713.750,00	-683.163,74	-30.586,26	0,96
<b>TOTAL DEBE</b>		26.852.051,31	36.001.281,53	-9.149.230,22	1,34
<b>TOTAL HABER</b>		26.852.051,31	36.001.281,53		
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL.</b>					
<p>La liquidación de inversiones presenta una baja tasa de realización con respecto al presupuesto aprobado, un 61% de ejecución de los cuales un 44% de los recursos proceden de transferencias de financiación de la Junta de Andalucía incluyendo el remanente del ejercicio anterior por 178.117.50 euros y el resto de otras fuentes de financiación, tal y como se recoge en el estado de recursos. Así se han aplicado recursos procedentes de la devolución de IVA de los ejercicios 2001 y 2002 para la adquisición de los derechos de socio de la WTA, cuyo importe impuestos incluidos asciende a 442.959,20 euros.</p>					
<p>En relación al inmovilizado intangible, debemos destacar la puesta en marcha de proyectos de mejora informática, como la adquisición y puesta en marcha del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) para la Empresa y el portal WEB, que en este momento se encuentran en pleno desarrollo, motivando este último una reclasificación entre "Aplicaciones informáticas" y "Otro inmovilizado intangible". Algunos de dichos proyectos están financiados</p>					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<p>con remanente del ejercicio 2008, cuya liquidación se ha producido totalmente al cierre del ejercicio.</p> <p>Por último, existe presupuesto comprometido para obras y adaptación de instalaciones deportivas, suministro de maquinaria deportiva, por procedimientos de licitaciones en curso, que estimamos que su puesta en condiciones de funcionamiento se va a realizar en el ejercicio siguiente.</p>				
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL (Cuadro de financiación)</b>				
Estado Dotaciones	Presupuesto	Liquidación	Diferencias	%
	2009	2009		
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	2.700.000,00	1.634.160,69	1.065.839,31	<b>0,61</b>
<i>I. Inmovilizado Intangible:</i>	<i>520.000,00</i>	<i>630.578,74</i>	<i>-110.578,74</i>	
<i>II. Inmovilizado Material:</i>	<i>2.180.000,00</i>	<i>1.003.581,95</i>	<i>1.176.418,05</i>	
<b>2. Cancelación de deudas</b>				
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>				
TOTAL DOTACIONES	2.700.000,00	1.634.160,69	1.065.839,31	<b>0,61</b>
Estado Recursos	Presupuesto	Liquidación	Diferencia	%
	2009	2009		
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	2.700.000,00	1.191.201,49	1.508.798,51	<b>0,44</b>
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>		442.959,20	-442.959,20	
<b>3. Recursos Propios</b>	-	-		
TOTAL RECURSOS	2.700.000,00	1.634.160,69	1.065.839,31	<b>0,61</b>
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN, Y FINANCIACION</b>				
Conforme a las actividades que constituyen el objeto social de la Empresa, ésta ha estructurado sus actuaciones en este ejercicio 2009 sobre seis objetivos:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Gestión de instalaciones deportivas</li> <li>2.- Gestión de eventos y programas deportivos</li> <li>3.- Promoción</li> <li>4.- Comunicación y relaciones externas</li> <li>5.- Recursos</li> <li>6.- Inversiones.</li> </ul>				



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En el presupuesto inicial se distinguía el objetivo 8, con igual denominación que el 1, matizado por la fuente de financiación, en el primer caso con recursos propios, es decir las ventas que obtiene la sociedad por las prestaciones de servicios a terceros y en el segundo por las transferencias de financiación.

A lo largo del ejercicio se añadieron dos objetivos más por la ejecución realizada, así:

9.- Instalaciones de la Red Especial: Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera

10.- Encomiendas de Gestión

**ACTUACIONES CONFORME A OBJETIVOS DE PAIF. COMPARACIÓN INTERANUAL**

<b>Objetivo</b>	<b>Liquidación ejercicio 2008</b>	<b>PAIF 2009 con M.P.</b>	<b>Liquidación ejercicio 2009</b>	<b>liquidación 2009/8 %</b>	<b>2009 liq. / paif %</b>
Gestión de Instalaciones Deportivas obj. 1 y 8	5.265.076,56	4.577.217,00	5.567.635,68	106%	122%
Gestión Eventos y Programas obj. 2	7.242.068,49	7.184.600,00	8.893.968,33	123%	124%
Promoción obj. 3	4.657.486,96	5.432.915,09	4.795.114,81	103%	88%
Comunicación y relaciones Ext.	2.247.021,51	2.020.205,22	2.020.205,22	90%	100%
Recursos	5.765.560,59	5.855.626,00	6.186.342,51	107%	106%
Inversiones	2.651.301,26	2.700.000,00	1.634.160,69	62%	61%
Instalaciones Red Especial	3.403.641,09	0,00	3.596.358,91	106%	
Encargos de Ejecución	2.350.309,09	0,00	2.906.978,73	124%	
<b>Totales</b>	<b>33.582.465,55</b>	<b>27.770.563,31</b>	<b>35.600.764,88</b>	<b>106%</b>	<b>128%</b>

Las actuaciones desarrolladas en cada uno de estos objetivos, durante el año han sido:

1.- Gestión de instalaciones deportivas. Se refiere a las instalaciones deportivas cuya gestión tiene atribuida la Empresa. Así se contempla la explotación en Sevilla, del Centro Especializado



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo, las instalaciones La Cartuja y la Residencia de Deportistas, en Huelva, la Ciudad Deportiva y el Centro de Actividades Náuticas que conforman un solo proyecto, en Málaga, la Ciudad Deportiva de Carranque y el Parque Deportivo de la Garza en Linares (Jaén).</p> <p>También está el proyecto, Otras instalaciones, donde se recogen los servicios que presta el área de instalaciones deportivas tanto a los anteriores, como actuaciones puntuales en otras instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma, previa designación por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en concreto, en este ejercicio se ha adscrito a la Empresa la instalación deportiva del Tiro Olímpico en Camas (Sevilla).</p> <p>Las actividades realizadas, por importe de 5.567.635,68 euros, han sido financiadas a través de transferencias de explotación por importe de 2.280.600,08 euros, lo que supone un 41%, tal y como se refleja en el objetivo 1 de la ficha Paif 1, y de la generación de ingresos propios por prestación de servicios a los usuarios y otros por importe de 3.287.035,60 euros (un 6% más que en el ejercicio precedente), y cuyo importe recogemos en el objetivo 8 del documento de presupuestación, alcanzando la mayoría de las instalaciones mayores niveles de ejecución, destacando especialmente las I.D. La Cartuja, Ciudad Deportiva de Huelva y Ciudad Deportiva de Carranque.</p> <p>El importe realizado correspondiente a la suma de cada uno de los proyectos 11 a 17, en términos comparativos entre ejercicios supone un 6% más que el ejercicio precedente y un 21% respecto al presupuesto inicial, debido a las mejoras y puesta en funcionamiento de nuevos espacios deportivos, como el campo de Golf en I.D. La Cartuja o el fomento de nuevas actividades de sala como el Pilates, Power dumbell, Tai-chi, entre otros.</p> <p>Respecto a los indicadores, el número de usos ha sido el 111 % de los inicialmente previstos, superándose en casi todas las instalaciones y especialmente en I.D. La Cartuja por los nuevos espacios deportivos.</p> <p>Las necesidades de financiación vía transferencias de Capítulo IV han resultado ser un 42% más de las presupuestadas inicialmente.</p> <p><u>2.- Gestión de eventos y programas deportivos</u>, sean estos de ámbito netamente andaluz, nacional o internacional, así como otros programas y/o actividades singulares que han requerido la presencia de la Empresa en la organización, co-organización, o patrocinio de los mismos.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas con cargo a este objetivo han sumado un total de 8.893.968,33 euros, habiendo sido financiado con transferencias, por importe de 8.096.711,93 euros; el resto se financia con ingresos corrientes en una cuantía de 797.257,10 euros.</p> <p>El importe total realizado con cargo a este objetivo (8.893.968,33 euros) supone un 124% sobre las cuantías finalmente aprobadas y casi el mismo porcentaje sobre el ejercicio anterior,</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>destacando los proyectos Programas Deportivos y Eventos Singulares, tanto en el número de unidades objetivo alcanzadas como en su ejecución respecto al presupuesto inicial.</p> <p>Este objetivo se ha visto afectado por el acuerdo de no disponibilidad, en un importe de 1.054.336 euros del presupuesto inicial, sin embargo la ejecución del remanente del 2008 se ha liquidado en su totalidad en el proyecto 21 Eventos Singulares, en 1.450.095,16 euros, junto a los ingresos corrientes generados ha permitido en definitiva una mayor ejecución del mismo.</p> <p>Entre las actuaciones desarrolladas en el año destacan el “Andalucía Tenis Experience”, “Andalucía Desafío Doñana”, “Andalucía Extreme Sailing Series”, Torneo Amistoso Internacional de Fútbol “Peace Cup Andalucía 2009” como Eventos Singulares o el Campeonato Europeo Master de Natación y el Campeonato del Mundo de Veteranos de Badminton 2009, entre otros.</p> <p>En conjunto, las necesidades de financiación vía transferencias de Capítulo IV han ascendido a los 4.100.952,07 euros y las necesidades de transferencias de Capítulo VII has supuesto un total de 3.995.759,16 euros.</p> <p><u>3.- Promoción</u> Se ejecuta a través de sus líneas de acción, como la gestión de material promocional, Andalucía Sport Bureau o la participación en determinados eventos que por sus características, contribuyen a la faceta promocional de la actividad deportiva andaluza.</p> <p>Las acciones realizadas con cargo a este objetivo alcanzan la cuantía de 4.795.114,81 euros, con cargo a transferencias de financiación de Capítulo VII del ejercicio 2009.</p> <p>Se ha ejecutado en un 88% de su objetivo PAIF, y entre los proyectos asociados, los Patrocinios Promocionales presentan un mayor grado de alcance presupuestario, tanto en términos porcentuales como en volumen económico de operaciones realizadas, siendo las actuaciones más significativas el Raid Hípico Tierras Al-Andalus, Carreras de caballos en Sanlúcar de Barrameda, Programa estrella en los deportes de equipo en las categorías máxima y submáxima de la competición nacional, Circuito Pro-AM Andalucía de golf o la Gala Andalucía de los Deportes 2008.</p> <p>En los proyectos Andalucía Sport Bureau y Gestión de Material promocional se han obtenido más unidades objetivo de las inicialmente presupuestadas (19 actuaciones y 18 número de elementos promocionales, respectivamente), produciéndose en ambas una desviación positiva en términos económicos como consecuencia del mayor control y ahorro de costes. Las actuaciones más relevantes han sido la presentación internacional de la “Andalucía Extreme Sailing Series”, la promoción internacional del “Andalucía Desafío Doñana”, la promoción del “Andalucía Tenis Experience” en la “Sony Ericsson Open de Miami” o la participación de corredores andaluces en la “Maratón de Nueva York”.</p> <p><u>4.- Comunicación y Relaciones Externas.</u> presenta un volumen de ejecución del 100 %, en un importe de 2.020.205,22 euros respecto al presupuesto definitivo, destacando un mayor</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>número de unidades objetivos alcanzados para estos proyectos (32 acuerdos con medios y 48 actuaciones) y un equilibrio en su liquidación. Entre ellos destacan, en Comunicación, por su repercusión, los acuerdos con los diferentes medios escritos y los programas de televisión.</p> <p>Respecto a Relaciones Externas se han llevado a cabo diferentes presentaciones de los eventos mencionados anteriormente, superando las unidades objetivos previstos con una reducción de los costes asociados.</p> <p>Este objetivo se ha financiado a través de transferencias de financiación de Capítulo VII.</p> <p><u>5.- Recursos</u> se han realizado 396 expedientes de los 430 inicialmente previstos, y explica un 106% de realización sobre las dotaciones aprobadas, diferenciándose en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal, presenta un grado de ejecución del 99% respecto al PAIF inicial para una plantilla media de 130,5 personas. Los gastos liquidados reflejan los devengados en el periodo por los trabajadores en diferentes conceptos (nóminas, dietas, prevención de riesgos laborales y formación).</li> <li>- Informática: tiene un alto porcentaje de realización económica en mantenimiento de software, hardware y ofimática, así como en el indicador asociado debido a una mayor eficiencia de los recursos humanos adscritos a informática.</li> <li>- Archivo y documentación, ha alcanzado un grado de realización del 93% en unidades económicas, por el contrario, en unidades objetivo han obtenido menos registros de los estimados, ya que por modificaciones de la estructura y competencias de la organización, no se han realizado la descripción y catalogación de documentos gráficos en soporte digital.</li> <li>- Funcionamiento presenta una alta ejecución de gastos superando en un 79% el presupuesto inicial, aun cuando no perjudicará el resultado final de la empresa debido a que, en la vertiente de ingresos se han incluido los intereses financieros por devolución de Iva, motivando menores necesidades de financiación con transferencias.</li> </ul> <p>El total de este objetivo asciende a la cantidad de 6.186.342,51 euros, y la financiación ha corrido a cargo de transferencias de financiación de Capítulo IV por una cuantía total de 5.730.300,89 euros. El resto hasta el importe total se financia con otros ingresos corrientes (financieros, aplicación de provisiones y otros) por 456.041,62 euros.</p> <p>Haciendo la comparación respecto a la liquidación del presupuesto en 2008, los gastos totales han sido del 7% superior y las necesidades de financiación de transferencias de Capítulo IV (incluidas las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado) un 1% menos que lo previsto a comienzos de ejercicio.</p> <p><u>6.- Inversiones</u>, correspondientes a las inversiones reales en las instalaciones gestionadas por la Empresa con el siguiente detalle:</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucia																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																	
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aplicación Tecnología en Instalaciones</td> <td style="text-align: right;">224.981,39</td> </tr> <tr> <td>Adaptación Instalaciones Deportivas</td> <td style="text-align: right;">794.164,37</td> </tr> <tr> <td>Equipos Deportivos</td> <td style="text-align: right;">91.919,29</td> </tr> <tr> <td>Equipos Técnicos</td> <td style="text-align: right;">64.965,33</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario</td> <td style="text-align: right;">15.171,11</td> </tr> <tr> <td>Patentes, Licencias y Marcas</td> <td style="text-align: right;">442.959,20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.634.160,69</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Ejecutado	Aplicación Tecnología en Instalaciones	224.981,39	Adaptación Instalaciones Deportivas	794.164,37	Equipos Deportivos	91.919,29	Equipos Técnicos	64.965,33	Mobiliario	15.171,11	Patentes, Licencias y Marcas	442.959,20	<b>Total</b>	<b>1.634.160,69</b>
Concepto	Ejecutado																
Aplicación Tecnología en Instalaciones	224.981,39																
Adaptación Instalaciones Deportivas	794.164,37																
Equipos Deportivos	91.919,29																
Equipos Técnicos	64.965,33																
Mobiliario	15.171,11																
Patentes, Licencias y Marcas	442.959,20																
<b>Total</b>	<b>1.634.160,69</b>																
<p>Este objetivo está financiado en su totalidad (1.634.160,69 euros, impuestos incluidos) a través de transferencias de capital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o De aplicación de remanentes de 2008, por 178.117,50 euros</li> <li>o 1.013.083,99 euros de dotación del ejercicio de Capítulo VII.</li> <li>o Y 442.959,20 euros por aplicación de la partida: Deudas transformables en subvenciones a L/P</li> </ul>																	
<p>De la financiación de Capítulo VII de 2009 resulta un remanente para su aplicación a 2009 de 1.686.916,01 euros.</p>																	
<p>La adquisición más importante del periodo es la condición de socio de la WTA para la celebración de futuras ediciones del Torneo Andalucía Tennis Experience, cuya financiación se encuentra en los ingresos por devolución de Iva de los ejercicios 2001 y 2002.</p>																	
<p>El grado de ejecución de este objetivo es del 58% respecto al presupuesto inicial, si bien existen una serie de obras en curso, con un grado de compromiso cierto, las cuales aumentarán la ejecución del presupuesto conforme se realice la puesta en condiciones de funcionamiento. Y, además, entre las actuaciones finalizadas en el ejercicio se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Deportivo de la Garza: obras de reforma y ampliación de instalación eléctrica; piscina al aire libre.</li> <li>- I.D. La Cartuja: reforma y ampliación de instalación eléctrica; canalización de aguas terciarias para riego del campo de golf; construcción e instalación de nave-almacén.</li> </ul>																	
<p>En relación al proyecto sistemas de información, se están llevando a cabo actuaciones para una nueva herramienta de gestión de instalaciones deportivas, diseño e implantación de un sistema de gestión integral, diseño e implantación de la Web de la empresa así como de los eventos deportivos o la renovación de equipos informáticos, la mayor parte de los proyectos al cierre del ejercicio se encuentran en curso.</p>																	
<p>23</p>																	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p><u>9.- Instalaciones Red Especial</u>, este nuevo objetivo viene motivado por la ejecución en el ejercicio, la Red Especial dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas aprobado por la Consejería, y en concreto en el proyecto plurianual del Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera.</p> <p>Las acciones realizadas en este objetivo alcanzan la cuantía de 3.596.358,91 euros, con cargo a distintos mecanismos de financiación que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o De aplicación de remanentes de 2008, por 2.596.358,91 euros</li><li>o 1.000.000,00 euros por la aportación del Ayuntamiento de Antequera.</li></ul> <p><u>10.- Encomiendas de Gestión de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:</u> desarrollo de obras, redacciones de proyectos y direcciones de obras de instalaciones deportivas. Su fuente de financiación son los ingresos por facturas emitidas a la Consejería, sin repercusión negativa en el conjunto del presupuesto de la empresa, habiéndose soportado gastos por importe de 2.906.978,73 euros con un total de 66 actuaciones.</p>		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: E.P.Gestión Turismo y Deporte de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2011			Ejercicio 2012			Ejercicio 2013		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	MILLONES DE CONTACTOS	71.498.086,00	1.811,2	39.475,53	71.498.086,00	1.811,2	39.475,53	71.498.086,00	1.811,2	39.475,53
2	PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA	Nº PARTICIPANTE S/ASISTENTES	2.871.984,00	360.000	7,98	2.871.984,00	360.000	7,98	2.871.984,00	360.000	7,98
3	GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Nº USOS	6.205.416,00	4.746.479	1,31	6.205.416,00	4.746.479	1,31	6.205.416,00	4.746.479	1,31
4	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS	Nº PARTICIPANTE S/ASISTENTE	6.484.613,00	605.000	10,72	6.484.613,00	605.000	10,72	6.484.613,00	605.000	10,72
5	CALIDAD Y PROSPECTIVA	Nº PROYECTOS	3.650.000,00	53	68.867,92	3.650.000,00	53	68.867,92	3.650.000,00	53	68.867,92
6	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Nº INFORMACION ES	2.984.474,00	6.006.625	0,50	2.984.474,00	6.006.625	0,50	2.984.474,00	6.006.625	0,50
7	RECURSOS	PLANTILLA MEDIA	14.937.836,00	345	43.298,08	14.937.836,00	345	43.298,08	14.937.836,00	345	43.298,08
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			<b>108.632.409,00</b>			<b>108.632.409,00</b>			<b>108.632.409,00</b>		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: E.P.Gestión Turismo y Deporte de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
			Importe	Nº Unidades Ot.	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1 POTENCIACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE ANDALUCÍA	MILLONES DE CONTACTOS	18.200.333,00	18,4	18.200.333,00	18,4	18.200.333,00	18,4
1	2 DIFUSIÓN DE LA MARCA ANDALUCÍA	MILLONES DE CONTACTOS	28.691.317,00	1.200	28.691.317,00	1.200	28.691.317,00	1.200
1	3 COORDINACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DE OTRAS ENTIDADES	MILLONES DE CONTACTOS	21.359.884,00	588,1	21.359.884,00	588,1	21.359.884,00	588,1
1	4 PLATAFORMA TURÍSTICA ON-LINE DE ANDALUCIA	MILLONES DE CONTACTOS	3.246.552,00	4,7	3.246.552,00	4,7	3.246.552,00	4,7
2	1 PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	Nº PARTICIPANTES/ASISTENT ES	871.984,00	35.000	871.984,00	35.000	871.984,00	35.000
2	2 PROMOCIÓN DE PROGRAMOS DEPORTIVOS	Nº PARTICIPANTES/ASISTENT ES	2.000.000,00	325.000	2.000.000,00	325.000	2.000.000,00	325.000
3	1 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Nº USOS (REALES)	4.658.776,00	1.968,499	4.658.776,00	1.968,499	4.658.776,00	1.968,499
3	2 INVERSIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Nº USOS (POTENCIALES)	710.000,00	415,980	710.000,00	415,980	710.000,00	415,980
3	3 CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN ANTEQUERA	Nº USOS (POTENCIALES)	400.000,00	12,000	400.000,00	12,000	400.000,00	12,000
3	4 OFINAS DE TURISMO	Nº USOS (REALES)	436.640,00	2.350,000	436.640,00	2.350,000	436.640,00	2.350,000
4	1 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PROPIOS	Nº PARTICIPANTES/ASISTENT ES	5.071.613,00	500,000	5.071.613,00	500,000	5.071.613,00	500,000
4	2 SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO PROGRAMAS DEPORTIVOS	Nº PARTICIPANTES/ASISTENT ES	700.000,00	80,000	700.000,00	80,000	700.000,00	80,000
4	3 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA Y DEPORTIVA	Nº PARTICIPANTES/ASISTENT ES	713.000,00	25,000	713.000,00	25,000	713.000,00	25,000
5	1 PROSPECTIVA Y ESTADÍSTICA EN MATERIA TURÍSTICA Y DEPORTIVA	Nº PROYECTOS	450.000,00	50	450.000,00	50	450.000,00	50
5	2 MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA	Nº PROYECTOS	400.000,00	2	400.000,00	2	400.000,00	2
5	3 ANDALUCÍA LAB	Nº PROYECTOS	2.800.000,00	1	2.800.000,00	1	2.800.000,00	1



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

**Empresa:** E.P.Gestión Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
			Importe	Nº Unidades Ob	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
6	1 OFICINA DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES	Nº INFORMACIONES	1.998.000,00	6.625	1.998.000,00	6.625	1.998.000,00	6.625
6	2 PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES	Nº INFORMACIONES	986.474,00	6.000,000	986.474,00	6.000,000	986.474,00	6.000,000
7	1 RECURSOS	PLANTILLA MEDIA	14.937.836,00	345	14.937.836,00	345	14.937.836,00	345
	<b>Totales</b>		<b>108.632.409,00</b>		<b>108.632.409,00</b>		<b>108.632.409,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN						
01.17.00.01.00.440.64.75D	9.002.309	9.002.309	9.002.309	9.002.309	9.002.309	9.002.309
01.17.00.01.00.440.64.46B	7.985.296	7.985.296	7.985.296	7.985.296	7.985.296	7.985.296
01.17.00.01.00.440.64.75B	404.064	404.064	404.064	404.064	404.064	404.064
<b>Total (C):</b>	<b>17.391.669</b>	<b>17.391.669</b>	<b>17.391.669</b>	<b>17.391.669</b>	<b>17.391.669</b>	<b>17.391.669</b>
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN						
RECURSOS PROPIOS	14.937.836	14.937.836	14.937.836	14.937.836	14.937.836	14.937.836
CALIDAD Y PROSPECTIVA	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	4.658.776	4.658.776	4.658.776	4.658.776	4.658.776	4.658.776
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
<b>Total (D):</b>	<b>20.996.612</b>	<b>20.996.612</b>	<b>20.996.612</b>	<b>20.996.612</b>	<b>20.996.612</b>	<b>20.996.612</b>
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	<b>-3.604.943</b>	<b>-3.604.943</b>	<b>-3.604.943</b>	<b>-3.604.943</b>	<b>-3.604.943</b>	<b>-3.604.943</b>

**NOTA:**

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
01.17.00.01.00.740.64.75D	73.158.608	73.158.608	73.158.608	73.158.608
01.17.00.01.00.740.64.46A	2.581.613	2.581.613	2.581.613	2.581.613
01.17.00.01.00.740.64.46B	4.271.984	4.271.984	4.271.984	4.271.984
<b>Total (C):</b>	80.012.205	80.012.205	80.012.205	80.012.205
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	1.546.640	1.546.640	1.546.640	1.546.640
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	2.984.474	2.984.474	2.984.474	2.984.474
CALIDAD Y PROSPECTIVA	3.550.000	3.550.000	3.550.000	3.550.000
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA ANDALUCÍA	63.874.494	63.874.494	63.874.494	63.874.494
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS	5.184.613	5.184.613	5.184.613	5.184.613
PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA	2.871.984	2.871.984	2.871.984	2.871.984
<b>Total (D):</b>	80.012.205	80.012.205	80.012.205	80.012.205
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-3**

**Empresa:** E.P.Gestion Turismo y Deporte de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	
	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 01.17.00.17.00.740.36.75D	7.623.592	7.623.592	7.623.592	7.623.592
<b>Total (C):</b>	7.623.592	7.623.592	7.623.592	7.623.592
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA ANDALUCÍA	7.623.592	7.623.592	7.623.592	7.623.592
<b>Total (D):</b>	7.623.592	7.623.592	7.623.592	7.623.592
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63